

# **Programa Agroambiental Mesoamericano (CATIE-MAP)**

## **Análisis contexto político, jurídico e institucional en Honduras en los sectores priorizados por MAP II**

Juan Carlos Flores, PhD

Noviembre, 2012

## Índice

Índice.....	i
Índice de tablas .....	iii
Índice de figuras.....	iv
Introducción.....	1
El Plan de País, Visión de Nación .....	3
Regionalización del país.....	5
Lineamientos estratégicos de la Visión de País 2010 – 2038.....	7
Reducción de la pobreza, generación de activos e igualdad de oportunidades .....	8
Desarrollo regional, recursos naturales y ambiente .....	9
Infraestructura productiva como motor de la actividad económica.....	10
Adaptación y mitigación al cambio climático .....	11
Los pueblos indígenas en Honduras .....	12
Características de los pueblos indígenas .....	13
Los Lenca.....	13
Los Chortis .....	14
Los Tolupanes.....	15
Los Pech .....	16
Los Miskitos .....	17
Los Tawahkas o Sumus .....	18
Los Nahoas.....	19
Los Chorotegas.....	19
Marco institucional .....	20
Organizaciones e instituciones del sector público.....	20
Organizaciones e instituciones del sector privado .....	21
El sector agropecuario Hondureños .....	24
Marco institucional .....	30
Organizaciones e instituciones del sector público.....	30
Organizaciones e instituciones del sector privado .....	36
Marco jurídico del sector agrícola .....	36
Políticas.....	36

Leyes.....	46
Sector forestal y ambiental.....	64
Situación de las plantaciones forestales.....	65
Manejo de los bosques.....	68
Producción forestal.....	75
Áreas protegidas.....	78
Marco institucional.....	80
Organizaciones e instituciones del sector público.....	80
Organizaciones e instituciones del sector privado.....	81
Situación de los sectores productivos priorizados por MAP II.....	83
Sector café.....	83
La política de desarrollo del sector cafetalero.....	83
Leyes que afectan el sector cafetalero.....	86
Institucionalidad del sector cafetalero.....	91
Sector hortalizas.....	93
La política de desarrollo del sector hortícola.....	95
Leyes que afectan el sector hortícola.....	95
Institucionalidad del sector hortícola.....	97
Sector cacao.....	98
La política de desarrollo del sector cacaotero.....	98
Leyes que afectan el sector cacaotero.....	98
Institucionalidad del sector cacaotero.....	100
Sector ganadero.....	103
La política de desarrollo del sector ganadero.....	103
Leyes que afectan el sector ganadero.....	103
Institucionalidad del sector ganadero.....	105
Sector granos básicos.....	106
La política de desarrollo del sector granos básicos.....	106
Leyes que afectan el sector granos básicos.....	108
Institucionalidad del sector granos básicos.....	111
Oportunidades y retos para MAP II.....	112
Bibliografía.....	114

## Índice de tablas

Tabla 1 -	Datos de las cuencas hondureñas según la Visión de País 2010 – 2038	9
Tabla 2 -	Población de los principales pueblos indígenas de Honduras, 2001	12
Tabla 3 -	Estructura de la concentración de la tierra en el sector agrícola hondureño, 1974 - 1992	28
Tabla 4 -	Líneas de trabajo de los programas del Plan de Inversión para el Sector Agroalimentario (PIPSA)	32
Tabla 5 -	Proyectos del Programa de Competitividad de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras	33
Tabla 6 -	Objetivos estratégicos por áreas de incidencia y de relevancia para el MAP II de la Estrategia Nacional de Cambio Climático de Honduras	41
Tabla 7 -	Análisis de las leyes y reglamentos vinculadas con el sector agrícola y su relación con los impactos esperados por el proyecto CATIE-MAP	47
Tabla 8 -	Leyes que influyen en la producción cafetalera	86
Tabla 9 -	Acuerdos que influyen en el desarrollo del sector hortícola	96
Tabla 10 -	Organizaciones afiliadas a la APROCACAO	100
Tabla 11 -	Resumen de los procesos a ser realizado en la exportación del cacao hondureño	102
Tabla 12 -	Análisis de las leyes que influyen en la producción ganadera	104
Tabla 13 -	Ubicación de los CRELs en Honduras	106
Tabla 14 -	Análisis de las leyes que afectan la producción de granos básicos en Honduras	109

## Índice de figuras

Figura 1 -	Diagrama de la organización de la Visión de País 2010 – 2038, el Plan de Nación 2010 – 2022 y los planes de gobierno.....	3
Figura 2 -	Objetivos nacionales de la Visión de País 2010 – 2038.....	4
Figura 3 -	Objetivos prioritarios de Nación importantes para el desarrollo de MAP II .....	5
Figura 4 -	Regiones de desarrollo creadas por la Visión de País 2010 - 2038 .....	6
Figura 5 -	Organización de los Consejos Regionales de Desarrollo de la Visión de País 2010 – 2038 .....	7
Figura 6 -	Lineamientos estratégicos de la Visión de País 2010 – 2038 .....	8
Figura 7 -	Ubicación de los pueblos indígenas mayoritario en Honduras.....	12
Figura 8 -	Población económicamente activa (miles) por sector productivo en Honduras en el periodo 2007 – 2011 .....	24
Figura 9 -	Producto Interno Bruto en Honduras por sectores productivos en el periodo 2006 – 2011.....	25
Figura 10 -	Unidades productivas dedicadas a la producción de café, granos básicos y ganadería según el censo agropecuario de Honduras en los periodos 1952 – 1993.....	26
Figura 11 -	Productividad e ingreso laboral de los sectores económicos en Honduras, 2010.....	27
Figura 12 -	Distribución de créditos de la banca comercial, según sector en departamentos seleccionados.....	29
Figura 13 -	Porcentaje de la cartera crediticia en el sector agrícola aportada por BANADESA y la banca privada .....	30
Figura 14 -	Cobertura forestal en Honduras en el año 2010 .....	64
Figura 15 -	Cobertura forestal en Honduras en 2010, según categoría de bosque .....	65
Figura 16 -	Área (ha) de plantaciones forestales certificadas en Honduras en el periodo 2002 – 2011.....	66
Figura 17 -	Especies establecidas en las plantaciones certificadas en Honduras, 2012.....	67
Figura 18 -	Edades de las plantaciones certificadas en Honduras, principales especies y área .....	68
Figura 19 -	Localización de los planes de manejo forestal vigente en Honduras.....	69
Figura 20 -	Numero de planes de manejo vigentes según regiones forestales del ICF, 2011 .....	70
Figura 21 -	Área promedio (ha/plan de manejo) de los planes de manejo forestal vigentes, según regiones del ICF 2011 .....	71
Figura 22 -	Área bajo manejo (ha) según los planes de manejo vigentes en las regionales del ICF, Honduras 2011 .....	72
Figura 23 -	Corta Anual Permisible (m <sup>3</sup> ) según las regionales del ICF, 2011.....	73

Figura 24 -	Corta Anual Permisible por hectárea (IMA) en los planes de manejo forestal vigentes en Honduras, según las regionales del ICF, 2011 .....	74
Figura 25 -	Localización de la industria primaria forestal en Honduras, 2011 ....	75
Figura 26 -	Volúmenes (m <sup>3</sup> /año) aprovechados en los dos tipos de bosque en Honduras en el periodo 1979 – 2011 .....	76
Figura 27 -	Principales productos forestales en Honduras, periodo 2006 – 2011 .....	77
Figura 28 -	Balance comercial de los productos forestales hondureños en el año 2011 .....	78
Figura 29 -	Ubicación de las áreas protegidas en Honduras.....	79
Figura 30 -	Ubicación de las microcuencas declaradas como fuentes productoras de agua .....	80
Figura 31 -	División administrativa del ICF .....	81

## Introducción

Como una respuesta a creciente degradación ambiental y altos niveles de pobreza en la región Mesoamérica, el CATIE ha elaborado el Programa Agroambiental Mesoamericano, MAP por sus siglas en inglés. En su primera fase (2009- 2012), el MAP buscó ser una plataforma intersectorial para la aplicación de enfoques ecosistémicos e integradores (medios de vida y capitales de la familia y de comunidad, manejo agroecológico de cultivos y producción animal, cadenas de valor, gestión territorial) con el objetivo de mejorar el bienestar en las áreas rurales de Mesoamérica. Las acciones se basaron en el manejo sostenible de tierras en tres temas: cambio climático, servicios ecosistémicos y cadenas de valor.

En su segunda etapa (2013-2016), MAP II propone trabajar con un enfoque integral de familia (cambiando del enfoque de rubros productivos), seguridad alimentaria y nutricional, manejo agroforestal del componente leñoso de las fincas, organización y empresas asociativas y cadenas de valor y gestión territorial. Se busca mejorar el escalonamiento vertical, con una mejor incidencia e institucionalización de los resultados del programa con mecanismos para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Como enfoque de trabajo, MAP II busca generar Territorios Climáticamente Inteligentes, los cuales son definidos como espacios socio-geográficos donde los servicios ecosistémicos se mantienen o restauran, mejorando el bienestar de los pobladores locales mientras se optimiza continuamente la mitigación y adaptación al cambio climático.

El concepto de territorios climáticamente inteligente está siendo desarrollado por el CATIE como una respuesta a la alta vulnerabilidad de los territorios latinoamericanos a las variaciones climáticas. En estos espacios geográficos buscan el manejo sostenible de la tierra (suelos, agua y biodiversidad), energía y otros recursos naturales mediante una construcción social. Esto debe lograr medios de vida sostenibles, equidad de las cadenas de valor, provisión sostenible de SE y mitigación y adaptación al CC.

El objetivo de MAP II es reducir la pobreza, la inequidad (género, etaria, étnica y económica), la inseguridad alimentaria y nutricional, la degradación de los servicios ecosistémicos y la vulnerabilidad ante el cambio climático de al menos 20 mil familias campesinas e indígenas pobres en los dos territorios clave de Mesoamérica.

Como resultados de la intervención se espera que la productividad agroforestal y la rentabilidad de las fincas meta ha mejorado; los ingresos de las familias (campesinas e indígenas) provenientes de sus empresas asociativas han aumentado; la división de labores, generación de ingreso y toma de decisiones en el seno familiar y en las empresas asociativas de los productores es más equitativa; la disponibilidad, cantidad y valor nutricional de los alimentos de

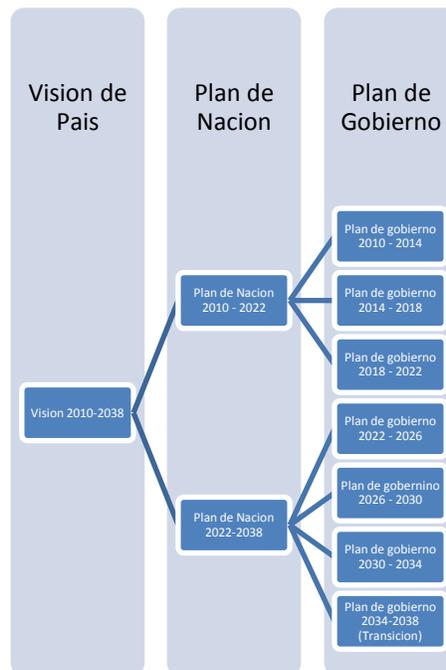
consumo familiar ha mejorado; la provisión de servicios ecosistémicos en las fincas ha mejorado; las plataformas de gobernanza productiva y ambiental en los territorios han sido fortalecidas en la gestión de la producción agropecuaria y forestal sostenible, la generación y pago por los servicios ecosistémicos y en el desarrollo de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático; las organizaciones indígenas han adoptado y promovido en las familias indígenas y sus empresas asociativas las innovaciones propuestas por MAP2N que son acordes con su identidad cultural, proveen mayores beneficios familiares (financieros, autoconsumo, etc.) y son sostenibles; los decisores políticos nacionales han incorporado las innovaciones y recomendaciones de MAP2N en las políticas, leyes y estrategias públicas y privadas (rubros productivos de las fincas); las innovaciones MAP2N propuestas para los territorios clave están insertas en las estrategias regionales (ejemplo, ERAS y ECADERT); se han puesto en marcha iniciativas de cooperación Sur-Sur entre CATIE y sus socios regionales y extra-regionales (ejemplo, CIRAD, CIAT, BIOVERSITY, ICRAF, CIFOR) para masificar el uso de los productos y resultados de MAP2N y las condiciones de salud de las familias han mejorado mediante el consumo de más y mejores alimentos sanos y producidos en la finca.

En Honduras el MAP ha priorizado el territorio transfronterizo de Trifinio, en el cual se han identificado como principales actividades económicas el café, cacao, ganadería y la producción de granos básicos. Estos serán los cultivos con los cuales se enfocara el trabajo en las cadenas de valor productivas. Para lograr un adecuado vínculo entre el trabajo en campo y la estrategia de incidencia política, es necesario conocer la situación de políticas, legal e institucional que influyen sobre los rubros productivos de café, cacao, ganadería y granos básicos. Este documento realiza un análisis del marco jurídico, político e institucional de los sectores priorizados por MAP II, y su vínculo con el objetivo del proyecto.

Se inicia con un análisis de sector agropecuario hondureño y la revisión sobre el marco legal e institucional que rige al sector agrícola. Luego, se analiza por separado cada uno de los cuatro rubros de producción (café, cacao, ganadería y granos básicos) en cuanto a políticas, leyes e institucionalidad propia.

## El Plan de País, Visión de Nación

En 2009 el gobierno de Honduras aprobó la Visión de País 2010 – 2038 y el Plan de Nación 2010 – 2022 (Decreto 286 – 2009), el cual es instrumento jurídico e institucional para guías las acciones del país hasta el 2038. Este ejercicio de planificación de país, considera 7 gobiernos, los cuales estarán ejecutando dos Planes de País en sus respectivos planes gubernamentales. El séptimo periodo presidencial se considera como uno de transición a una nueva Visión de País (Figura 1)

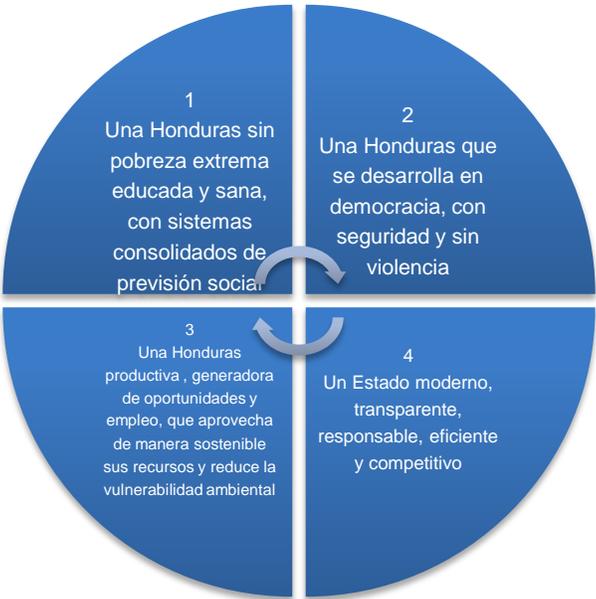


**Figura 1 - Diagrama de la organización de la Visión de País 2010 – 2038, el Plan de Nación 2010 – 2022 y los planes de gobierno**

Los principios orientadores del Plan de Nación 2010 – 2022 son: 1) Enfoque en el Ser Humano y su Desarrollo Equitativo e Integral, 2) Respeto a la Dignidad de la Persona Humana, 3) Solidaridad y Equidad como criterios para la intervención Estatal, 4) Subsidiariedad como política de Estado, 5) Libertad como parte del Desarrollo del Ser Humano, 6) Desarrollo Humano como un proceso Generador de Oportunidades, 7) Crecimiento Económico como un medio Generador de Desarrollo, 8) Democracia y Pluralismo político, 9) Participación ciudadana como medio generador de Gobernabilidad, 10) Equidad de género como Eje Transversal, 11) Respeto y Preservación de la cultura y costumbres de los Grupos Étnicos, 12) Integridad y Transparencia como Fundamento de la Actuación, 13) Estabilidad Macroeconómica como Elemento Indispensable del Crecimiento, 14)

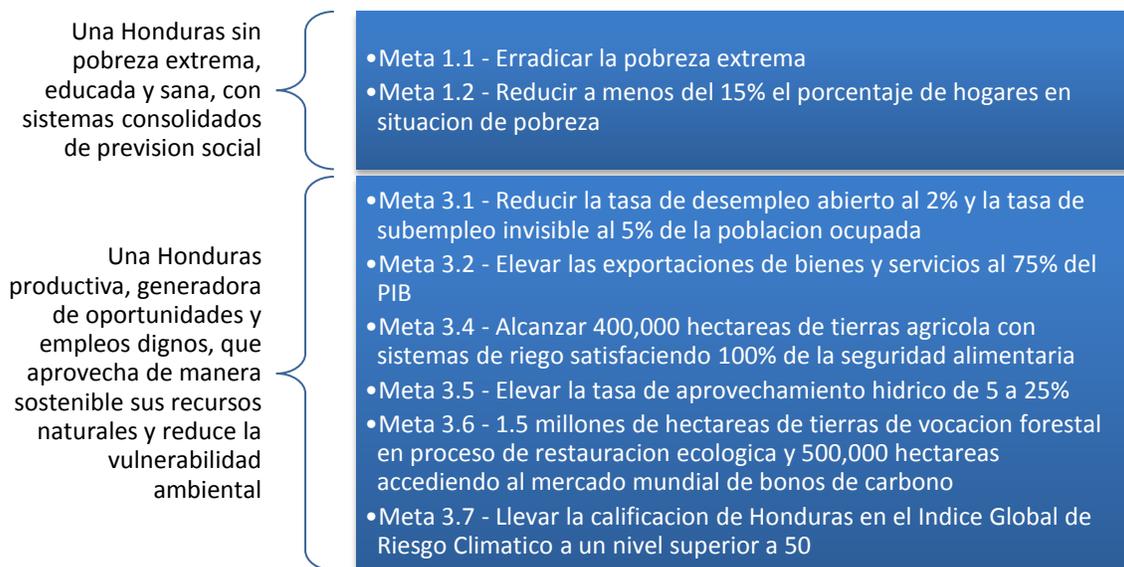
Desarrollo Sostenible en Armonía con la Naturaleza, 15) Descentralización de la gestión y decisiones relacionadas al Desarrollo, 16) Gestión compartida Público-Privada del Desarrollo y 17) Planeación para el Desarrollo.

Define cuatro objetivos nacionales, enfocados en la reducción de la pobreza, fortalecimiento de la democracia y seguridad, generación de riquezas y combate a la corrupción (Figura 2). Para el MAP son de principal importancia los objetivos 1 y 3, ya que plantean metas vinculadas a la mejora de la producción agrícola.



**Figura 2 - Objetivos nacionales de la Visión de País 2010 – 2038**

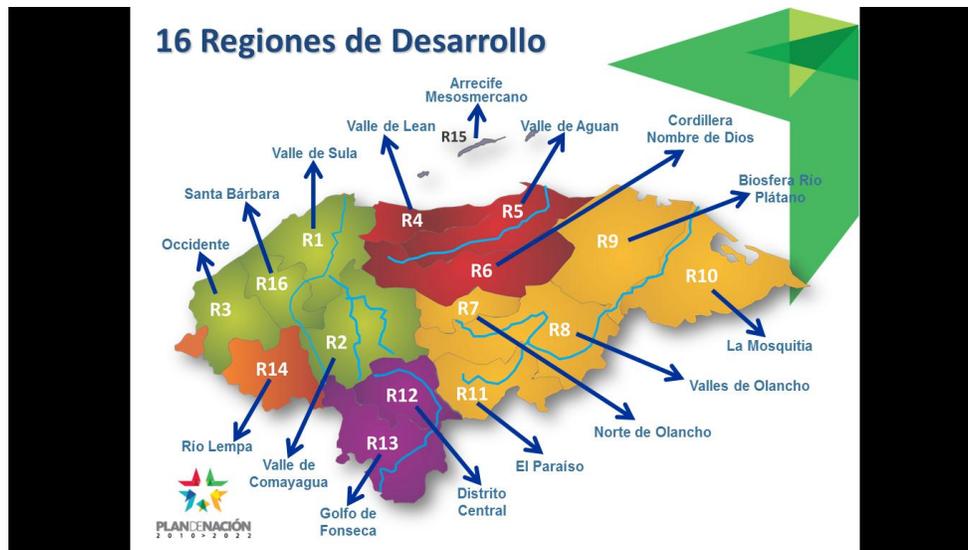
Las metas de prioridad nacional planteadas por la Visión de País para los objetivos 1 y 3 están fuertemente relacionadas a la mejora de la producción agrícola, y la transformación del sector productivo agrícola. Metas como el aumento del área bajo riego y la recuperación de áreas degradadas son orientaciones de trabajo que debería apoyar fuertemente la cooperación internacional (Figura 3)



**Figura 3 - Objetivos prioritarios de Nación importantes para el desarrollo de MAP II**

### Regionalización del país

La Visión de País introduce como elemento esencial para su operatividad la regionalización del país. Esta se parte de la lógica y experiencia ganada en el país con modelos de gestión del recurso hídrico. Se toma este como el eje unificador para la gestión de los territorios. Desemboca en una división basada en cuencas hidrográficas. Esto crea 16 regiones en el país (Figura 4). Las acciones del MAP II en Honduras están focalizadas en las regiones Rio Lempa (14) y Occidente (3).



**Figura 4 - Regiones de desarrollo creadas por la Visión de País 2010 - 2038**

En cada región se conforme un Consejo Regional de Desarrollo (Figura 5), el cual es una plataforma donde el gobierno central, la sociedad civil, gobiernos locales y cooperantes pueden concertar las acciones a desarrollar en el territorio. Se deben formular las propuestas para la gestión públicas. Los consejos regionales conducen el proceso de planificación y a su vez realizan el vínculo con el nivel nacional a través del Consejo de Plan de Nación.



**Figura 5 - Organización de los Consejos Regionales de Desarrollo de la Visión de País 2010 – 2038**

### **Lineamientos estratégicos de la Visión de País 2010 – 2038**

Se plantean 11 lineamientos estratégicos (Figura 6). Cada lineamiento prevé estrategias para su implementación, así que a continuación se presentaran y revisaran aquellos lineamientos en los cuales MAP II tiene vinculaciones.



**Figura 6 - Lineamientos estratégicos de la Visión de País 2010 – 2038**

*Reducción de la pobreza, generación de activos e igualdad de oportunidades*

Reconoce que las estrategias empleadas no han sido las más eficientes en la reducción de la pobreza. Aunque el país ha realizado esfuerzos interesantes por reducir la pobreza, el efecto de estas medidas ha sido contrario a lo esperado. La pobreza ha aumentado.

Plantea como enfoque de combate a la pobreza, un tratamiento integrado. Reconoce que las causas de la pobreza son múltiples, y que por lo tanto las estrategias para su combate deben ser múltiples.

Como uno de los primeros retos planteados, es lograr el trabajo coordinado entre los diferentes sectores que buscan la reducción de la pobreza. Se busca que las instituciones gubernamentales coordinen las acciones que realizan en los territorios, y que estos a su vez, respondan a las necesidades identificadas por las autoridades y actores locales.

Se prevé fortalecer los mecanismos de participación de los pobres en los procesos de planificación. Se espera una corresponsabilidad de las familias en pobreza en la ejecución de los programas o proyectos orientados a la reducción de la pobreza. Como medio de participación de las familias en pobreza, se busca la creación de monitoreo y evaluación social, donde las familias tengan la capacidad de verificar la ejecución de los programas de apoyo a la reducción de la pobreza.

Este lineamiento incluye el trabajo en la disminución de la vulnerabilidad ambiental, como ha herramienta para mejorar las condiciones para que las familias más pobres, que generalmente son las más vulnerables, pueden mejorar sus estrategias de vida. Fomentara el uso de herramientas financieras como los pagos por servicios ambientales para propiciar el manejo responsable de los recursos naturales.

Parte de los trabajos en reducción de la vulnerabilidad se concentraran en el desarrollo de modelos de gestión territorial que permitan un ordenamiento territorial apropiado a las condiciones de los territorios.

### *Desarrollo regional, recursos naturales y ambiente*

Las condiciones naturales del territorio le brindan una riqueza natural que le permite planificar su desarrollado basado en su utilización racional. Este lineamiento brinda las orientaciones para lograr el desarrollo de las regiones realizando un uso racional de los recursos naturales.

La Visión de País se basa en las condiciones naturales del país para realizar la regionalización. Como se discusión en secciones anteriores, las regiones responden a un ordenamiento territorial basado en cuencas hidrográficas. Esto permitirá potenciar el recurso hídrico del país. Es importante destacar que la mayoría de las cuencas hondureñas drenan hacia el Atlántico (86% de las cuencas) y que un 16% de las aguas superficiales drenan a otros países (Tabla 1).

**Tabla 1 - Datos de las cuencas hondureñas según la Visión de País 2010 – 2038**

Cuenca	Áreas km <sup>2</sup>	Longitud río (km)	Preci. mm/Año	Aport. Subt.	Aport. hm <sup>3</sup> /año	Porc. Nacional
Islas del Atlántico	211		2105	275	211	0.24%
Motagua (Parte Hond)	1458		1593	305	816	0.94%
Cuyamel/Tulián	1005	20	2492	466	1249	1.44%
Chamelecón	3717	256	1526	266	1624	1.87%
Ulúa	21858	358	1477	243	9952	11.44%
Lean	3058	71	2577	517	4228	4.86%
Cangrejal	866	38	3029	548	1663	1.91%
Cangrejal-Aguán intercuenca		1198	2594	474	1669	1.92%
Aguán	11005	275	1648	281	6165	7.09%
Sico/Paulaya	7447	358	1930	355	5757	6.62%
Plátano/Sucre	3188	115	2986	672	5397	6.21%
Patuca	23778	592	1799	339	15823	18.19%
Warunta	5151	110	3031	883	9074	10.43%
Kruta	1381	120	2908	889	2305	2.65%
Segovia/Coco	4665	0	2197	471	4505	5.18%
Islas del Pacífico	41		1911	124	39	0.04%
Lempa	5288	60	1804	282	3587	4.12%
Goascorán	1564	141	1813	272	1116	1.28%
Nacaome	3478	110	1666	271	2232	2.57%
Choluteca	7976	349	1327	197	3280	3.77%
Negro y Sampile	1252	105	1774	278	879	1.01%

Fuente: Gobierno de Honduras, 2009

Según estimaciones realizadas para la Visión de País 2010 – 2038, la oferta de agua en Honduras es de 87,000 hectómetros cúbicos por año. De estos, solo son utilizados el 5%. Esta baja utilización se refleja al constatar que aún existe una brecha por satisfacer en el acceso del agua para uso residencial, donde se estima que es de 15% a nivel nacional. De acuerdo a la Visión de País, la demanda actual de agua es de 2.67% de la oferta. Previendo los incrementos en áreas de riego y el uso de fuentes hidroeléctricas que prevé la Visión de País, la demanda solo representara el 10.9% de la oferta nacional de agua.

En cuanto al recurso forestal, el país continúa con una cobertura superior al 50%, pese a las altas tasas de deforestación. De acuerdo a las condiciones naturales, el 74% del territorio es de vocación forestal. Esto crea un desbalance en cuanto a la utilización racional de los recursos naturales. Por otro lado, la agricultura en su mayoría se da en áreas no adecuadas para la actividad y solo el 2% del territorio tiene una agricultura tecnificada o semitecnificada. El desbalance en el uso de la tierra ha resultado en tener solo el 40% del territorio es usado según su potencial productivo, 33% es subutilizado y 27% muestra signos de degradación.

De esta forma, el primer desafío para lograr un desarrollo socialmente incluyendo y ambientalmente equilibrado es el aprovechamiento racional de los recursos naturales. Por esta razón, la base de la Visión de País son las regiones, las que provienen de las cuencas hidrográficas del país. De esta forma, usando las unidades operativas de los Comités Regionales de Desarrollo, cada región podrá planificar su desarrollo basado en sus recursos.

Se deben buscar formas para que el aporte de los recursos naturales en la reducción de la pobreza sea mayor. El uso racional de los recursos naturales debe ser el pilar fundamental del desarrollo, garantizando la seguridad alimentaria, el desarrollo del turismo y la generación de energía eléctrica.

Uno de los retos para lograr el uso racional de los recursos naturales es la armonización del marco legal y jurídico, así como el fortalecimiento de las instituciones vinculadas a su manejo. En la actualidad, instituciones como el Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre se encuentran en un proceso de reingeniería, con lo cual se espera pueda ejercer de forma más eficiente sus funciones.

#### *Infraestructura productiva como motor de la actividad económica*

Este lineamiento está fuertemente orientado a la mejora de la infraestructura en energía, transporte y comunicaciones, sin embargo establece la necesidad de mejorar la infraestructura productiva agrícola, particularmente el área bajo riego. Se menciona en el documento de la Visión de País 2010 – 2038 que para el 2009 existían 90,000 ha bajo riego y 20,000 ha mas con los estudios de factibilidad de los sistemas terminados.

Como desafío se plantea la articulación de los centros productivos con los mercados. Se orientara para que las políticas públicas y las inversiones articulen

el desarrollo de infraestructura productiva con el enfoque de conexión a mercados. Se buscara aprovechar la posición geográfica de Honduras para poder potenciar su producción hacia otros mercados.

### *Adaptación y mitigación al cambio climático*

Honduras, por su posición geográfica, sus características topográficas y la debilidad institucional que conlleva a una baja capacidad de respuesta a emergencias, ha sido catalogada como uno de los países más vulnerables del mundo ante el cambio climático. Por esta razón, la Visión de País 2010 – 2038 establece un lineamiento estratégico para la adaptación y mitigación ante el cambio climático.

Aunque no existe certeza de los efectos del cambio climático, se prevé que el país experimentara una mayor recurrencia de eventos climáticos extremos, como huracanes, sequias, aumento de la temperatura. Todas estas variaciones afectaran los sistemas productivos agrícolas, así como también podrán causar daño a la infraestructura productiva.

Los desafíos se concentran en la vía de la adaptación y mitigación al cambio climático, sobre todo con el fortalecimiento de las instituciones vinculadas, como la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA). El país ya cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climático de Honduras, la cual es explicada más adelante.

Como estrategia de adaptación se establece la restauración ecológica y productiva de las tierras de vocación forestal. Establece que el país debe recuperar 400 mil ha, las cuales deberían estar incluidas en los mercados de carbono.

## Los pueblos indígenas en Honduras

En Honduras se reconoce la presencia de 9 pueblos culturalmente diferenciados: Pech, Nahuas, Lencas, Tolupanes, Garífunas, Misquitos, Tawahkas, Chorti y Negros de habla inglesa (Ruta, 2003). Se distribuyen en todo el país, sobretudo en la zona central, occidental y norte (Figura 7), siendo los pueblos Lenca y Misquito los más números (Tabla 2). En el caso del MAP son de importancias las poblaciones Chortis, localizados en la región de Copan y Ocotepeque.

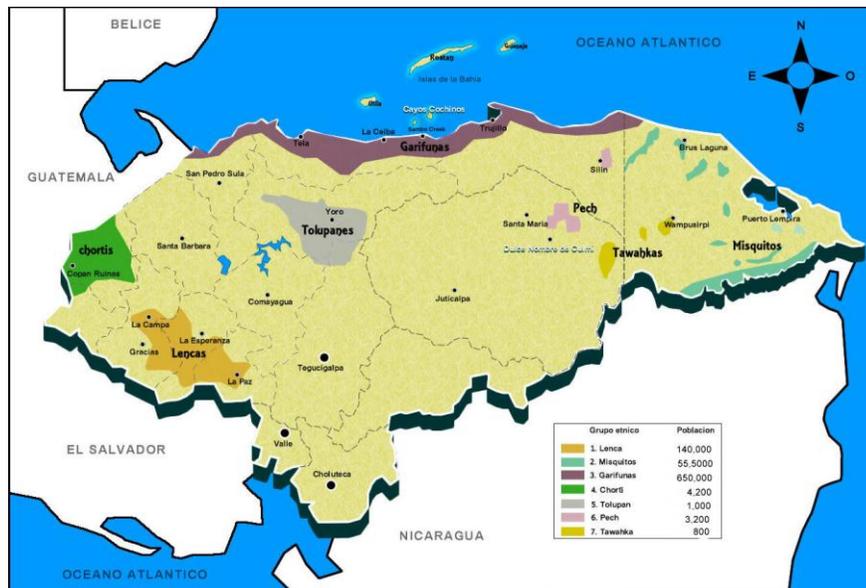


Figura 7 - Ubicación de los pueblos indígenas mayoritario en Honduras

Tabla 2 - Población de los principales pueblos indígenas de Honduras, 2001

Pueblo	Población	Distribución
<b>Lenca</b>	279,507	Lempira, Intibucá, Ocotepeque y pequeñas poblaciones en La Paz, Santa Bárbara y Francisco Morazán
<b>Tolupan</b>	9,617	Yoro y Francisco Morazán
<b>Maya Chorti</b>	34,453	Ocotepeque y Copan
<b>Pech</b>	3,848	Olancho, Colon y Gracias a Dios
<b>Miskito</b>	51,607	Gracias a Dios y pequeños conglomerados en ciudades Importantes
<b>Tawahka</b>	2,463	Olancho, Colon y Gracias a Dios
<b>Total</b>	381,495	

Fuente: del Cid (2012)

Solamente las poblaciones Lenca y Nahual ha perdido su idioma. El resto de los grupos presentan algún porcentaje de su población hablando su lengua. Esto varía del 2% de la población Chorti que habla su idioma al 90% de la población misquita hablando misquito (RUTA, 2003).

Históricamente los pueblos indígenas han sido uno de los grupos sociales más marginados. Muestra de ellos son las condiciones de vivienda, las cuales en su mayoría no presentan condiciones salubres adecuadas. El uso de materiales como la manaca y el bajareque, crean condiciones para la reproducción de insectos portadores de enfermedades.

El acceso a salud y educación es más limitado que en el resto de la población. En los últimos años el país, influenciado por la UNESCO, ha desarrollado modelos de educación bilingüe, como una respuesta a la pérdida de los valores culturales. Este programa llamado PRONEEAH desarrollo textos específicos para los pueblos indígenas, así como también se ha incentivado la contratación de maestros provenientes de las comunidades indígenas.

El principal ingresos en las comunidades indígenas es la agricultura y la pesca, dependiendo de su ubicación. La agricultura se enfoca en la producción de alimentos básicos como maíz, frijol, arroz, hortalizas, café, yuca, banano y cacao (RUTA, 2003).

## **Características de los pueblos indígenas**

En la siguiente sección se presentaran las principales características de los pueblos indígenas. Esta sección se ha tomado de del Cid (2012), páginas 272 a 277

### *Los Lenca*

Los lenca se ubican en los departamentos de Intibucá, La Paz, Lempira y el sur de Santa Bárbara, con pequeños reductos en el departamento de Comayagua, el centro y sur del departamento de Francisco Morazán y en la zona fronteriza con El Salvador, en el departamento de Valle, donde interactúan con los lenca salvadoreños.

Según el informe del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH), cerca del 40% del territorio de Honduras es Lenca. El mismo informe señala que “las alcaldías municipales se tomaron los títulos comuneros y ejidos que eran de propiedad indígena, generando un crisis de falta de tierra en la población”<sup>11</sup>.

Según Anne Chapman, “los lenca son un conjunto de comunidades y familias aisladas que conservan una tradición que se caracteriza por “la participación importante de la mujer en la agricultura, el afán militarista de los hombres, la manufactura de canastas y alfarería, el modo de hablar el castellano y hasta hace pocos años la moda femenina, que distinguía a las indígenas de las demás campesinas”.

Otros rasgos culturales del pueblo lenca son el cultivo del maíz, frijol y calabaza o ayote en un mismo terreno, denominado milpa; el uso de herramientas como la macana o coa para sembrar; utensilios domésticos como el comal para cocer las tortillas de maíz; el uso de la piedra de moler o metate; alimentos a base de maíz como la tortilla, el tamal y la chicha de maíz fermentado; y, además, el uso de hamacas y la crianza de aves de corral.

Sus prácticas culturales tradicionales se vieron afectadas en el decenio de 1970, cuando la Iglesia Católica, inspirada en la encíclica *Mater et Magister* del Vaticano, impulsó una nueva evangelización a través de los delegados de la palabra. La teología de la liberación sacó a los santos de las iglesias. De igual manera, las iglesias protestantes que últimamente han crecido en membresía, han generado cambios culturales entre los lenca.

En la actualidad, la revitalización cultural es una de las prioridades de las organizaciones lenca, motivo por el que se está renovando la práctica de rituales domésticos y públicos relacionados con la madre tierra. Estos rituales se denominan composturas y se realizan principalmente en fechas de siembra y de cosecha. Las composturas reúnen a guías espirituales, rezadores, la familia que ofrece la compostura y los vecinos y parientes invitados. Es un acto de afirmación de los lazos de parentesco consanguíneo a la vez que un ritual. Hay composturas también cuando se realiza trabajo comunitario, lo que se conoce como mano vuelta, que consiste en un acto de reciprocidad. Durante el ritual de la compostura se bebe moderadamente chicha de maíz, chilate o atol de maíz y se come gallina o chompipe, enterrándose lo que sobra para abonar la tierra. El copal y las candelas se mantienen encendidos para purificar los alimentos.

### *Los Chortis*

Los chortis pertenecen a los grupos mayas meridionales que también se encuentran en los departamentos de Chiquimula y Zacapa en Guatemala, en donde se ubica el centro cultural de este pueblo. En Honduras, los chortis habitan en los departamentos de Ocotepeque y Copan y en parte de los departamentos de Cortes y Santa Bárbara. Viven en zonas rurales montañosas, accidentadas y poco accesibles en Chonco, Colon Jubuco, San Rafael, Tapescos, Carrizalon y la Laguna en el municipio de Copan Rivas.

Los chortis son un pueblo de agricultores, artesanos y jornaleros en las fincas de café que actualmente han fortalecido su reivindicación por la tierra y han emprendido la revitalización de la lengua chorti con el acompañamiento de la Coordinadora Maya de Guatemala. Contrariamente a las comunidades de Guatemala, donde la lengua chorti se usa de manera generalizada, en las comunidades de Honduras existen pocos hablantes y ya no se usa el traje tradicional.

La religión católica es la de mayor influencia entre los chortis, con un 90% de adscritos a ella. Sin embargo, hay un fuerte sincretismo con la religión indígena precolombina, apreciable en el uso del copal, las candelas y las peregrinaciones.

Los chortis valoran altamente la tierra y la extensión que se posee es un indicador de riqueza. La principal forma de tenencia de la tierra es la parcela familiar, pero también hay latifundios y una pequeña porción de tierras ejidales y nacionales.

La tenencia de la tierra es inestable y solo las siguientes se encuentran en plena posesión de los chortis: El Quebracho, Llanitillos, Sesemil Primero y Segundo, Agua Caliente, El Triunfo, El Chispal, Las Delicias, El Porvenir Primero y Segundo, Santa Rosita, Los Arcos, Buena Vista, Virginia, y El Salitron, en el departamento de Copan.

Durante el gobierno de Manuel Zelaya, entre 2006 y 2009, los chortis tomaron el parque arqueológico de Copan Ruinas como acto de protesta para exigir la titulación de sus tierras, compromiso que el Estado había asumido, acordando destinar fondos para adquirir las tierras de los latifundistas. Estos acuerdos no se han cumplido y algunas comunidades han sido amenazadas con el desalojo.

### *Los Tolupanes*

Los tolupanes también son conocidos desde el periodo colonial como torrupanes, xicaques o jicaques. Este pueblo se ubica en los municipios de Morazán, Negrito, Victoria, Yorito, Yoro, Olanchito, Marale y Orica, en los departamentos de Yoro y Francisco Morazán. La Federación de Tribus Xicaques de Yoro (FETRIXY) está conformada por 25 consejos tribales. Dos comunidades no participan en esta Federación: la de El Hoyo y la de la zona occidental de la Montana de la Flor.

Del total de la población tolupan solo los habitantes de un pequeño espacio de la Montana de La Flor conservan su lengua materna, el tol. Esta lengua está relacionada con el grupo etnolingüística hokan-otomangue, con orígenes en el oeste de América del Norte. La Montana de la Flor, que se ubica en la parte central de Honduras, es símbolo de una cultura en peligro de extinción que aún conserva parte de su identidad ancestral.

Uno de sus talentos es la producción de miel, conocen hasta 39 especies de abejas y avispas, las cuales son capaces de domesticar. También cultivan café, que desde 1930 se convirtió en el producto de intercambio, teniendo como resultado la disminución de las áreas de siembra de las milpas. La introducción del café produjo cambios profundos, como el surgimiento de la propiedad individual dentro del ejido, la dispersión de las familias para estar cerca de los cafetales, debilitando la vida en comunidad y creando nuevas formas de poder. Otro cambio fue que, debido al mayor contacto con la población ladina, aumentaron los matrimonios entre mujeres tolupanes y hombres ladinos, quienes despreciaban las normas de convivencia y reciprocidad indígena.

El nombre del padre misionero español Manuel de Jesús Subirana es parte de la historia del establecimiento de las comunidades tolupanes –jicaques de Yoro–. Entre 1856 y 1864, este sacerdote se dedicó a convertir a los indígenas al catolicismo, fundando 30 aldeas, construyendo capillas y entregando a cada una de ellas títulos de tierra comunal. Se recuerda a Subirana como el padre que

conquistó o redujo a los jicaques en una especie de cruzada conocida como la Santa Misión.

En La Montaña de la Flor hay dos sectores de la etnia tolupán que se identifican por sus líderes en comunidades patrilineales: el sector occidental, liderado por su cacique principal Julio Soto, más aislado y con prácticas endogámicas; y el sector del cacique Cipriano Martínez, en mayor contacto con la cultura ladina. Las familias Soto y Martínez están relacionadas con los tiempos del trabajo esclavo en el cultivo de la zarzaparrilla, base de una bebida popular en Estados Unidos y Europa en el siglo diecinueve, cuando alcanzó altos precios en el mercado internacional. Teniéndose que recolectar en la época lluviosa, el entonces gobernador del departamento de Yoro en el año 1865, Jesús Quiroz, ordenaba la captura de indígenas jicaques para cultivar y transportar sobre sus espaldas los pesados fardos de zarzaparrilla hasta los puertos de Trujillo y Tela, bajo la vigilancia de soldados armados. Esta situación de represión, junto al despojo de sus mejores tierras por parte de ladinos acaudalados, hizo que los jicaques de Yoro abandonaran su forma de vida tradicional.

En 1864, un pequeño grupo huyó de la aldea Santa Marta, guiado por Juan Martínez, Francisco Martínez, Pedro Soto, León Soto y otros y se refugió en las que llamaron montañas crudas, en el departamento de Francisco Morazán. En 1868 se asentaron en La Montaña de la Flor. La comunidad tolupán de La Montaña de la Flor es un grupo que se ha resistido a la asimilación cultural, sin adoptar la organización política ni la religión de los conquistadores españoles. Algunos elementos del cristianismo han sido interpretados desde la cosmovisión tolupán para marcar las diferencias con los ladinos. El Tata Dios cristiano ha sido incorporado al universo mítico de los tolupanes, pero en un lugar subordinado al dios Toman, el dios todopoderoso, creador de la vida en todas sus formas.

### *Los Pech*

Los pech se localizan en nueve comunidades en el municipio de Dulce Nombre de Culmi, departamento de Olancho, a saber: Aguzarka, Coyolito, Jocomico, Kulucu, La Campana, Pisijire, Pueblo Nuevo Subirana y Vallecito. En el municipio de San Esteban, Olancho, está la comunidad de Santa María del Carbón. En el departamento de Colón, municipio de Trujillo, se encuentran las comunidades de Moradel, Silin y el Carbón. En el departamento de Gracias a Dios, la Mosquitia, se localiza la comunidad de Las Marías, en la zona núcleo de la reserva de la Biosfera del Río Plátano.

Los pech, también conocidos como payas, hablan la lengua del mismo nombre. Aunque no hay claridad sobre su origen, los lingüistas los ubican en el grupo macro-chibcha, cuyos orígenes se remontan a las migraciones procedentes de Sudamérica y que se detuvieron en la región que hoy es conocida como La Mosquitia. La palabra pech significa gente, y es el término que los pech utilizan para referirse a ellos mismos; para el resto de la población utilizan los términos pech-akua (la otra gente) o bula, que quiere decir ladino.

Los Pech profesan la religión católica en su gran mayoría, y en su estructura política son representados por el cacique, quien es elegido por la comunidad en base a su edad y prestigio. El cacique es el encargado de la custodia de los títulos de propiedad y de proponer a las personas que representaran a la comunidad frente a la alcaldía, es decir, el Alcalde Auxiliar, el Alcalde de Policía y un Secretario.

Las prácticas de subsistencia de los pech están vinculadas con la tierra y el bosque. Cultivan arroz, maíz, frijoles, yuca, completando su dieta alimenticia con la crianza de animales domésticos, la caza y la pesca.

En cuanto a la tenencia de la tierra, en el periodo colonial los misioneros católicos iniciaron un proceso de reducción que consistía en sacar a los indígenas de la selva y fundar poblados con ellos. Entre los pueblos fundados están San Buenaventura, San Francisco, San Sebastián, San Jose y Santa Maria. Considerando que sus tierras eran escasas para su subsistencia, los indígenas pech solicitaron a la Audiencia de Guatemala, en el año 1734, que les aumentaran la concesión de tierras. El título otorgado en 1735 fue registrado con el nombre de Santa Maria de País, bajo el expediente N° 201, sección de Olancho, que se encuentra en el Archivo Nacional de Tegucigalpa.

En el decenio de 1970, los pech formaron una liga campesina, unificaron criterios e hicieron una marcha hacia Tegucigalpa, apoyados por la Unión Nacional de Campesinos (UNC), para gestionar nuevas tierras ante el gobierno de General Oswaldo López Arellano. Con sus luchas, los pech lograron que se les adjudicaran 3,716 manzanas de terreno a inicios de 1974, que fueron delimitados en la administración del General Policarpo Paz García.

En honor al misionero Subirana y a instancias del padre Ivan Betancourth, la nueva comunidad fue nombrada en lengua pech Kaha Waika Subirana, y en español Pueblo Nuevo Subirana.

Los indígenas pech de Santa Maria del Carbón conservaron su territorio desde que obtuvieron el título en 1862, sin que fuera invadido por colonos ladinos, situación que cambio a partir de 1977, cuando se abrió la carretera que sirve para comunicar a Olancho con la costa norte. A pesar de que, según las leyes del país, la propiedad comunal es inalienable, las invasiones no han cesado desde entonces. Actualmente, la mayoría de las comunidades pech no tienen títulos de propiedad de tierra, lo que favorece el paulatino y constante despojo por parte de campesinos ladinos y de otras personas con interés en explotar los recursos naturales en las tierras que tradicionalmente han ocupado.

### *Los Miskitos*

Los miskitos son el pueblo más numeroso de la Mosquitia, en el departamento de Gracias a Dios, donde habitan en aproximadamente 84 comunidades de Brus Laguna, Puerto Lempira y la llamada Zona Recuperada. Otros grupos viven en zonas multiculturales donde hay miskitos, tawahkas y ladinos, en las riberas de los

ríos Plátano y Patuca. Cohabitan con familias pech en la comunidad de Las Marías y con familias garífunas en las comunidades de Palacios y Payas.

Las comunidades miskitas se extienden desde Cabo Camarón hasta Cabo Gracias a Dios, en las cuencas hidrográficas de los ríos Coco o Wangki, Mokoron, Patuca y Plátano. Su economía es de subsistencia, combinando las prácticas forestales, agricultura, crianza de animales domésticos, caza y pesca, trabajos estacionarios y la industria langostera, donde se desempeñan como buzos y cayuqueros. La sabana miskita tiene una extensión que supera las 200,000 hectáreas, que actualmente se encuentran en reclamación por las federaciones indígenas (miskita, tawahpka, pech y garífunas) para que sean declaradas como territorio indígena por el Congreso de la República, y poder así ejercer el autogobierno.

El pueblo miskito es binacional. Su territorio ancestral es la Región Autónoma Atlántico Norte en Nicaragua y el Departamento Gracias a Dios en Honduras. Son descendientes de tribus chibchas que emigraron desde el norte de América del Sur, en la actual Colombia, antes del arribo de los europeos. En el siglo XVII los miskitos originarios se mezclaron social y biológicamente con los pueblos bawihkas, tawahkas o sumos, africanos y europeos. Sin embargo, a pesar de los contactos culturales y las mezclas, los miskitos han mantenido y revitalizado su legado cultural.

La mayoría de los miskitos son miembros de la Iglesia Morava (Unitas Fratrum), que inicio su misión en La Mosquitia en el año 1849. Profundamente religiosos, los miskitos mantienen su espiritualidad indígena. El pueblo miskito cree en la armonía entre la trinidad formada por Dawan Aisa Tara, El Creador, que elige personas de corazón recto, y sukias, para que reciban conocimientos a fin de prevenir y curar enfermedades del cuerpo y del alma, así como padecimientos. A través de los sueños, seres inanimados los guían para que puedan curar.

#### *Los Tawahkas o Sumus*

El pueblo tawahka o sumu habita en siete comunidades: Krautara, Krausirpi, Dimikian, Yapuwas, Kamakasna, Wasparasni y Santa Marta. También hay poblaciones tawahkas, sumu o mayangnas, en las regiones autónomas de la costa atlántica de Nicaragua.

En Honduras, el pueblo tawahka se caracteriza por habitar en los márgenes de los ríos, principalmente el río Patuca. Sus actividades económicas, sociales y espirituales están vinculadas al agua.

Los tawahkas tienen un área de subsistencia de 77,000 hectáreas de uso agrícola y extensivo, localizadas en los departamentos de Gracias a Dios, Olancho y Colon, donde desarrollan un sistema de producción basado en la agricultura, forestería comunitaria, caza y pesca.

Los tawahka tienen una relación estrecha con los miskitos, con quienes comparten rasgos socioculturales tales como el sistema productivo y la alimentación. Sus lenguas derivan del grupo macro-chibcha, de origen sudamericano. La vida en comunidad se centra en la familia extensa, en cuyo seno se aprecia mucho la sabiduría de las personas mayores, sobre todo la influencia de las abuelas para la crianza de los niños y para mantener unidas a las familias. Son comunidades pequeñas que han decrecido en los últimos años debido a su aislamiento y a las precarias condiciones de salud. Esta situación ha servido de pretexto para que quienes invaden su territorio retomen el viejo prejuicio de que hay demasiada tierra para tan pocos indígenas.

A pesar de que el territorio tawahka fue declarado reserva ecológica, dentro de la llamada Biosfera del río Plátano, esto no ha detenido la migración de campesinos ladinos provenientes del departamento de Olancho, quienes traen consigo prácticas y costumbres incompatibles con la conservación de la naturaleza.

A diferencia de los miskitos, aproximadamente el 98% de los tawahka pertenece a la religión católica y tiene un fortísimo arraigo que los ha hecho impenetrables a otras religiones y misiones de evangelización extranjeras. Las misas se celebran en las lenguas tawahka, miskita y español. En los últimos años, los miskitos hondureños se han unido a los pueblos miskito y mayangna de Nicaragua para revitalizar el ritual ancestral del Sihkru, que se celebra alternamente en los dos países, y que tiene como finalidad la afirmación cultural para la defensa de sus territorios.

### *Los Nahoas*

En la última década ha tenido lugar un movimiento por la auto-identificación nahoas en la región de Jamasquire, en el departamento de Olancho, liderado por el periodista Wiston Calix, con sustento en un título de tierra colectivo de antigua data. Este grupo se diluyó cuando la reforma agraria de 1953 los convirtió en una colonia agrícola y ahora reclaman ser reconocidos como nahoas, del tronco hokan xiux de origen mexicano. También en el Pacífico de Nicaragua, en el departamento de Rivas, se ubican varias comunidades nahoas, que poseen títulos colectivos de tierras.

### *Los Chorotegas*

Es el que más recientemente se ha organizado para reivindicar su reconocimiento como pueblo indígena en los departamentos de El Paraíso y Choluteca, fronterizos con Nicaragua. Cerca de Tegucigalpa está la comunidad de Texigua, de ascendencia indígena chorotega. Esta población se formó en la época colonial durante el proceso de reducción indígena, con indígenas llegados de Nicaragua, manteniendo hasta la fecha creencias ancestrales que tienen que ver con la tierra y con animales como el sapo y el cocodrilo. El sustrato chorotega se expresa en la cerámica y el sistema productivo y alimenticio basado en el maíz. Al igual que los chorotegas del Norte de Nicaragua, se caracterizan por la producción de rosquillas y otros horneados de maíz, así como platos propios como el nacarigue. La

actividad artesanal es una particularidad de las mujeres. En el Norte de Costa Rica también hay comunidades que se auto-identifican como chorotegas.

## Marco institucional

La marginalización que han vivido los pueblos indígenas y su constante exclusión de las discusiones importantes en el país, los ha hecho reclamar sus derechos mediante la organización social. Uno de los primeros pueblos en organizarse fueron los misquitos, iniciando en los años 60s. Todos estos movimientos generaron que el Gobierno de Honduras creara una secretaria especializada en temas indígenas.

### *Organizaciones e instituciones del sector público*

- **Secretaría de Estado en el Despacho de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (SEDINAFROH):** es la responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas que fomenten el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de los pueblos indígenas y afrohondureños. Debe fomentar el uso de la legislación contra el racismo y discriminación. Debe buscar los espacios para fortalecer la participación de los pueblos indígenas, así como fomentar la educación multilingüe.
- **Fiscalía de las Etnias del Ministerio Público:** creada en 1994 con el objetivo de defender los derechos de los pueblos indígenas, tanto individuales frente a otras instituciones del Estado (tribunales, fiscales), como colectivos en la adjudicación de la personalidad jurídica de las organizaciones representativas y finalmente como intermediador frente al resto de la sociedad civil
- **Programa Nacional de Educación para las Etnias Autóctonas y Afro Antillanas de Honduras (PRONEEAAH):** inicio en 1992 con la firma del convenio con la CONPAH para fomentar la educación multilingüe. En 1994 se firma el acuerdo presidencial 07-19, el cual da vida al programa. En 1997 se da el decreto 93-97 el cual institucionaliza el programa, asignándole una partida presupuestaria a partir de 1998. La visión del programa es configurar una nueva identidad hondureña multiétnica y pluricultural, plurilingüe influyente y democrática que responda a los desafíos derivados de las transformaciones del país y del mundo, desde una práctica educativa integral.

Los objetivos del programa son: 1) Asegurar una Educación de Calidad, con relevancia y cobertura para los pueblos Indígenas y afrohondureños, 2) Garantizar la igualdad de oportunidades de acceso al sistema escolar y promover la defensa y el fortalecimiento de las lenguas y culturas de los pueblos, 3) Establecer a través de una política y con un modelo el uso de la lengua materna en las escuelas de población indígena y afrohondureña, 4) Establecer mecanismos para la formación permanente del Recurso Humano de los pueblos indígenas y afrohondureños y 5) Fortalecer la participación y el

compromiso de las Federaciones y los Pueblos con todos los actores sociales en el proceso Educativo Intercultural Bilingüe.

#### *Organizaciones e instituciones del sector privado*

- **Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH):** surgió en 1979, como Federación del Pueblo Garífuna de Honduras, enfocada en la defensa de los derechos culturales y territoriales del pueblo garífuna. Fue la primera organización indígenas de Honduras. En la actualidad se concentra en la defensa de los territorios ancestrales, principalmente de las presiones provenientes de empresarios turísticos y de la palma africana, además de los frentes de colonización promovidos por el estado de Honduras.
- **Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras (ONILH):** creada en julio de 1989, con un área de influencia en Intibucá, Lempira, La Paz, Francisco Morazán, Comayagua y Santa Bárbara. Representa a cerca de 600,000 indígenas. La ONILH se ha centrado en el “Programa Nuestras Raíces” que funciona bajo la coordinación del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS). El programa está orientado a la generación de empleo, la formulación y ejecución de la experiencia de “Cajas Rurales”, las cuales son unidades locales de ahorro y préstamo creadas y funcionando bajo responsabilidad independiente de la comunidad.

En los últimos años ha ampliado su ámbito de trabajo para facilitar el acceso a servicios de salud, educación, legalización y defensa del derecho comunitario a la tierra.

**Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH):** Agrupación del pueblo Lenca, sin fines de lucro, creada en 1993. Es una de las organizaciones líderes en la representación de los Pueblos Indígenas y Negros de Honduras. Su trabajo se focaliza en la defensa del derecho a la tierra, gestión forestal, salud, educación y el desarrollo de la red vial. Uno de los principales logros del COPINH ha sido la prohibición de comercialización de madera en rollo proveniente de los territorios indígenas Lenca.

- **Federación de Tribus Xicaques de Yoro (FETRIXY):** organización representativa del pueblo Tolupan. Creada en diciembre de 1985, con apoyo de sacerdotes católicos de la orden Jesuita y la asistencia técnica de profesionales de la Secretaría de Planificación y de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR). Conocida originalmente como Federación de Tribus Indígenas de Yoro (FENATRILY).

El énfasis de su trabajo es la defensa y recuperación de tierras tribales tituladas en los últimos años del Siglo XIX por la intermediación del sacerdote español Manuel de Jesús Subirana. Han realizado esfuerzos en el manejo y aprovechamiento del bosque de conífera, además de desarrollar acciones para

la reparación, ampliación y construcción de centros de educación pre básica y básica; y centros de salud con personal formado de las tribus.

Funcionan con un congreso de delegados de las tribus que se reúnen de forma bianual en diciembre, una junta directiva y un comité ejecutivo responsable de ejecutar los planes y acuerdos asumidos en los congresos. A nivel local tienen consejos de tribu y un cacique que representan la instancia depositaria del título de propiedad. Este último es el espacio donde se negocian los aprovechamientos de madera bajo supervisión de FETRIXY.

- **Federación Indígena Tawahka de Honduras (FITH):** Organización representativa del pueblo Tawahka. Su área de influencia es la zona del río Patuca medio en la Misquita hondureña. Creada en 1987. Su trabajo se concentra en la delimitación, emisión del decreto, defensa y desarrollo de la Biosfera Tawahka Asangni (BTA), así mismo en la titulación de tierras comunitarias. Además trabaja en la gestión y puesta en funcionamiento de centros de educación pre básica, básica y centros de salud.
- **Concejo Nacional Indígena Maya Chorti de Honduras (CONIMCH-H):** para el MAP II esta es posiblemente la organización indígena de mayor importancia, ya que representa al Pueblo Maya Chortí. Creada en 1994 con el apoyo de la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH).

Cuenta con una asamblea, un consejo directivo central, dos consejos regionales y consejos indígenas locales. La persona que coordina esta organización le denomina Consejero Mayor. Su trabajo se concentra en la titulación de tierras comunales y en temas de salud y educación. Ha logrado la instalación de centros pre-básicos, básicos y centros de salud.

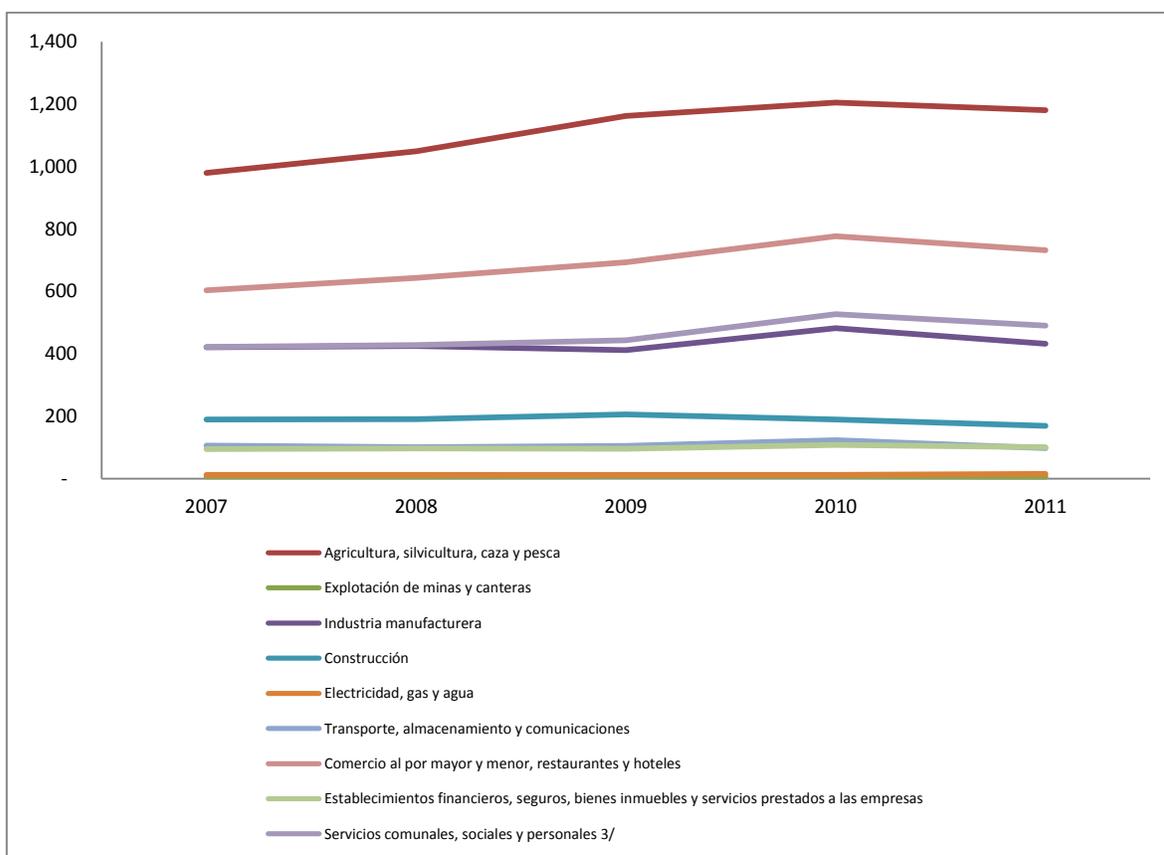
- **Mosquitia Asla Takanka (MASTA):** Creada originalmente como Asociación de Estudiantes de Gracias A Dios y replanteada posteriormente como Mosquitia Asla Takanka (MASTA en sus siglas en misquito) que en español significa Unidad de la Mosquitia. Incorpora a todos los pobladores del departamento de Gracias a Dios, sean indígenas, negros o mestizos.
- **Federación de Tribus Indígenas Pech de Honduras (FETRIPH):** creada en 1987 con el apoyo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) y el Consejo de Promoción Indígena de Honduras (COPIH). Está integrada por un congreso de representantes de consejos tribales que se reúne cada dos años para evaluar el trabajo desarrollado por la organización y elegir al consejo directivo de la federación. Cuenta con personería jurídica y con amplio número de dirigentes capacitados y con experiencias en procesos organizativos. Su trabajo se ha focalizado en la gestión de territorios, específicamente en la legalización de tierras; manejo forestal; educación y agricultura.
- **Asociación Trabajadores y Profesionales Nativos de Islas de la Bahía (NABIPLA):** creada en 1994 por pobladores del departamento de Islas de la

Bahía con el propósito de gestionar ante el gobierno de la republica la atención de los problemas que enfrentan la población negra de esta región insular. Cuentan con propia personería jurídica y funcionan con una asamblea de delegados y una junta directiva.

- **Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH):** creada en 1992 como proyecto unitario de los pueblos indígenas y negros de Honduras, con personería jurídica propia. Sus propósitos básicos siguientes: 1) Coordinar los procesos de gestión, movilización, diálogo y negociación de demandas con el Gobierno de la República, 2) Desarrollar la solidaridad internacional, 3) Convertirse a corto tiempo en un puente entre los organismos cooperantes y los pueblos indígenas y negros de Honduras, 4) Desarrollar la capacidad de lectura de la situación nacional y las condiciones de vida de los pueblos para ampliar su visión propositiva, 5) Crear condiciones para la sostenibilidad del proceso de vigilancia, denuncia y defensa de los derechos de los pueblos indígenas y negros, 6) Abrir espacios de participación en el movimiento popular Hondureño específicamente en los proyectos de lucha de interés nacional. La confederación nació con la incorporación de la FETRIXY, FETRIPH, FITH, ONILH, OFRANEH y MASTA.
- **Enlace de Mujeres Negras de Honduras (ENMUNEH):** creada en 1994 con el propósito de organizar, capacitar y empoderar a las mujeres Garífunas.

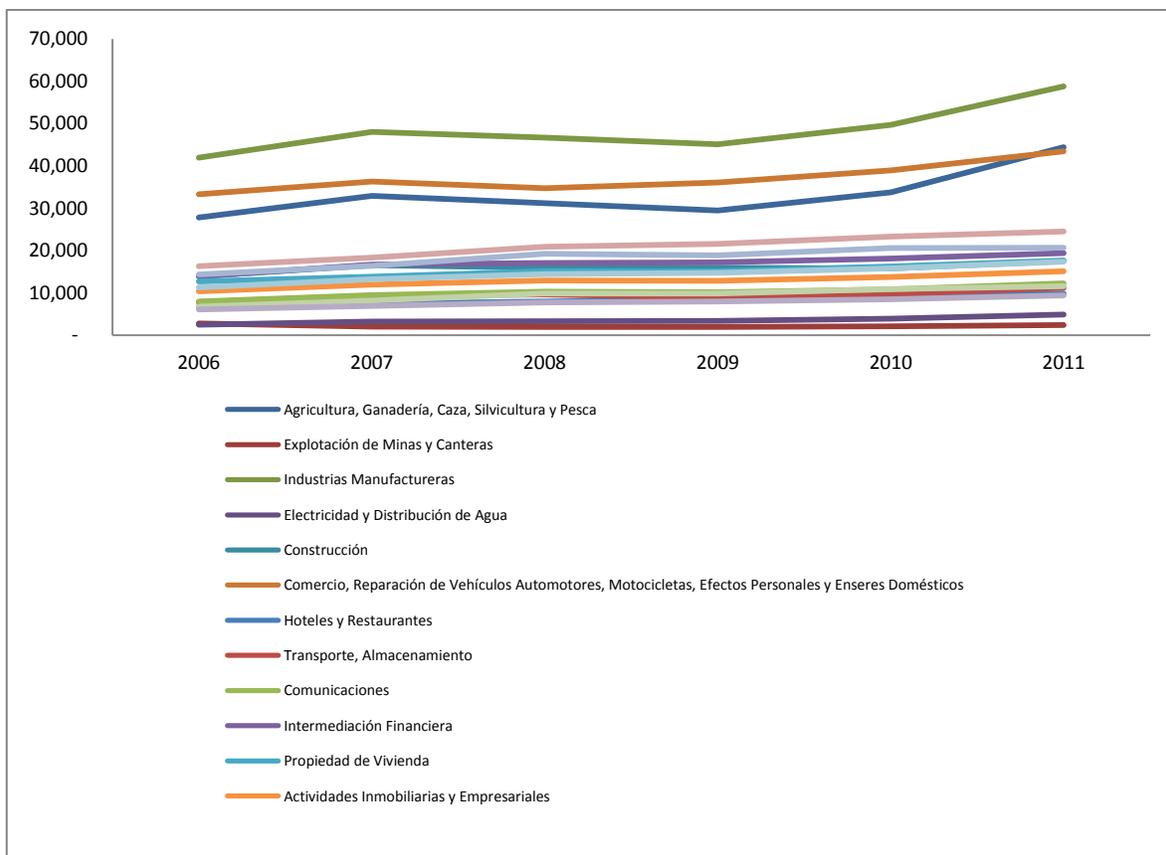
## El sector agropecuario Hondureños

De acuerdo a los datos del Banco Central de Honduras, el sector agropecuario es el principal empleador en el país, más de un millón de personas generan sus ingresos en el sector (Figura 8). Esto representa más del 30% de la Población Económicamente Activa (PEA). Emplea casi el doble de personas al segundo sector en importancia, por lo cual la importancia del sector como un motor para la reducción de la pobreza en el país es claramente identificable.



**Figura 8 - Población económicamente activa (miles) por sector productivo en Honduras en el periodo 2007 – 2011**

Esta importancia del sector agropecuario como principal empleador no se ve reflejado al momento de analizar su aporte a la economía nacional. Mientras que el sector agropecuario absorbe el 30% de la PEA Activa, solo representa alrededor de 10% del Producto Interno Bruto del País (PIB). Los principales sectores aportantes al PIB son la industria manufacturera y el comercio (Figura 9).

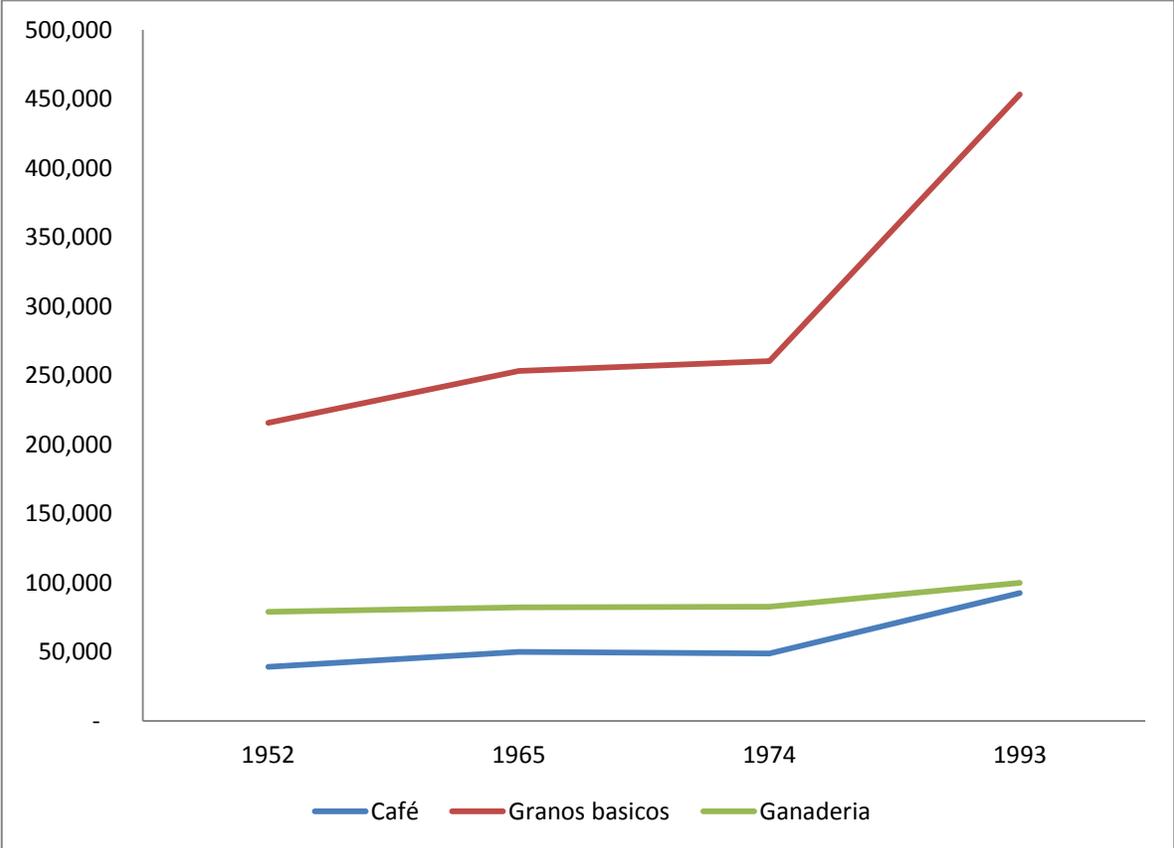


**Figura 9 - Producto Interno Bruto en Honduras por sectores productivos en el periodo 2006 – 2011**

No obstante la importancia del sector agropecuario su crecimiento es lento, con un promedio de 2.7% de incremento anual durante el periodo 1990 – 2005 (CEPAL 2007). El mismo estudio identifica como las principales limitantes para el crecimiento agrícola en Honduras la falta de inversión, el cambio tecnológico lento y limitado a ciertas actividades y los mercados internos concentrados de insumos y productos agrícolas. Todos estos factores, combinados con el bajo nivel educativo de la población, malas vías de comunicación, mercados internos poco desarrollados, esquemas centralizados para el acceso a mercados externos, suelos frágiles y la vulnerabilidad a los eventos climáticos extremos propiciados por el cambio climático, crean altos retos para lograr mejoras en los niveles productivos del agro.

La actividad económica importante en el sector agropecuario se concentra en ocho cadenas productivas (café, banano, maíz, palma africana, carne vacuna, leche, carne de aves y huevos) las que representan el 64% de la producción (CEPAL 2007).

Históricamente la producción de granos básicos ha sido la actividad con la mayor cantidad de unidades productivas, más de 200,000 a nivel nacional. Por su lado, el café ha visto aumentada su importancia, principalmente en los últimos años debido a los buenos precios internacionales del producto. De esta forma el café duplicó el número de unidades productivas en poco menos de 50 años, pasando de menos de 50,000 unidades en los años 50s a casi 100,000 en los 90s (Figura 10). Actualmente se estima que son más de 100,000 familias que dependen de la actividad cafetalera.



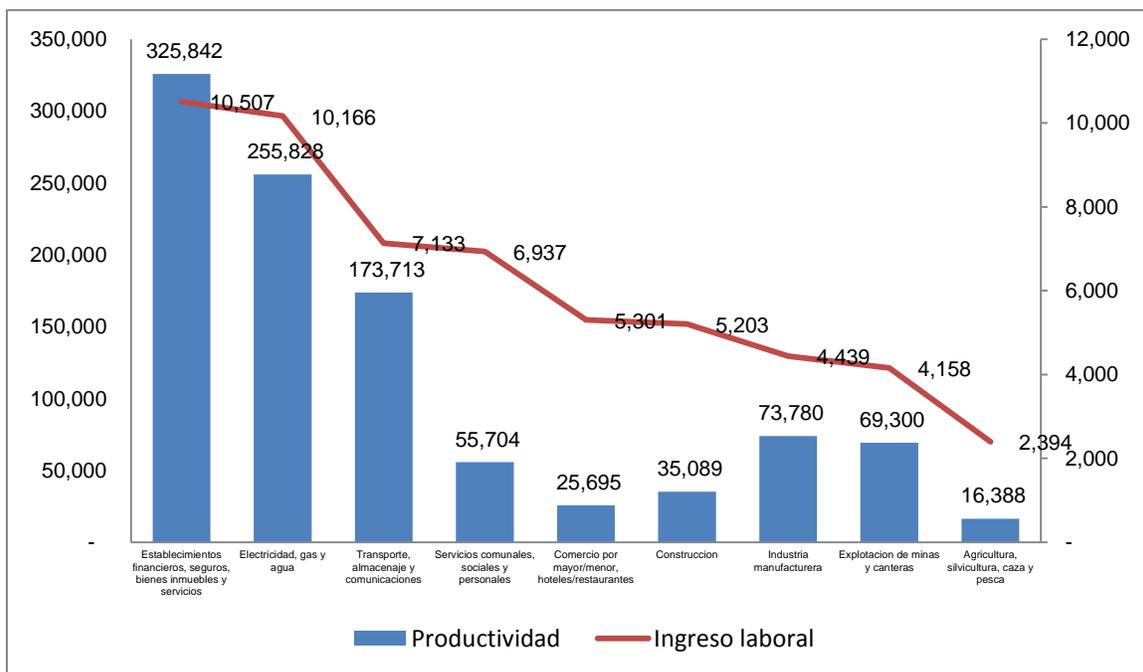
**Figura 10 - Unidades productivas dedicadas a la producción de café, granos básicos y ganadería según el censo agropecuario de Honduras en los periodos 1952 – 1993**

Durante el periodo 1990 – 2005 los bajos precios internacionales del café propiciaron un periodo de rendimientos estancados. Esto hizo que los productores descuidaran sus fincas, dándole poco mantenimiento y en algunos casos abandonándolas (CEPAL 2007). Sin embargo en los últimos años, los precios del café en el mercado internacional mejoraron, lo que han disparado la producción nacional, al punto de colocar a Honduras como uno de los principales productores de café a nivel mundial.

En el año 2010 – 2011 se registró un incremento de 4-9% en la producción del café, debido en gran parte por los programas ejecutados por el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), orientados a mejorar los rendimientos en las fincas de los productores, en especial aquellas de los pequeños productores (BCH 2012).

El limitado desempeño del sector agrícola hondureño se debe en gran medida a su baja productividad. Esto a su vez guarda un fuerte vínculo con el bajo uso de tecnologías modernas y adecuadas a las condiciones productivas y también al bajo nivel educativo del productor y su familia. La productividad del agro hondureño es uno de los más bajo del área centroamericano, debido principalmente al escaso uso del riego y mecanización de las tierras para el cultivo (Sanders, *et al* 2006)

De acuerdo al PNUD (2011), el sector agrícola es el que reporta la más baja productividad e ingreso per cápita. Como se presentó anteriormente (Figura 9), la contribución del sector agrícola al PIB se ha mantenido históricamente como el segundo o tercer aportante, pero por otro lado, es el sector que absorbe la porción más grande de la Población Económicamente Activa (PEA). Esto hace que al evaluar la productividad (Valor agregado del sector/personas ocupadas en el sector), el sector es el menos productivo (Figura 11). Gran parte de esto se debe a los bajos niveles tecnológicos en las unidades productivas agrícolas.



**Figura 11 - Productividad e ingreso laboral de los sectores económicos en Honduras, 2010**

Fuente: PNUD (2011)

Condiciones similares a la productividad se evidencian al comparar el ingreso promedio de las personas dedicadas a actividades agrícolas. De acuerdo a lo presentado en la Figura 11, el sector presenta el ingreso promedio más bajo. En gran medida se debe a la baja calificación de la mano de obra. Esto dificulta la introducción de mejoras tecnológicas, ya que los trabajadores o peor aún, los dueños de las unidades productivas no tendrán la capacidad de implementarlas.

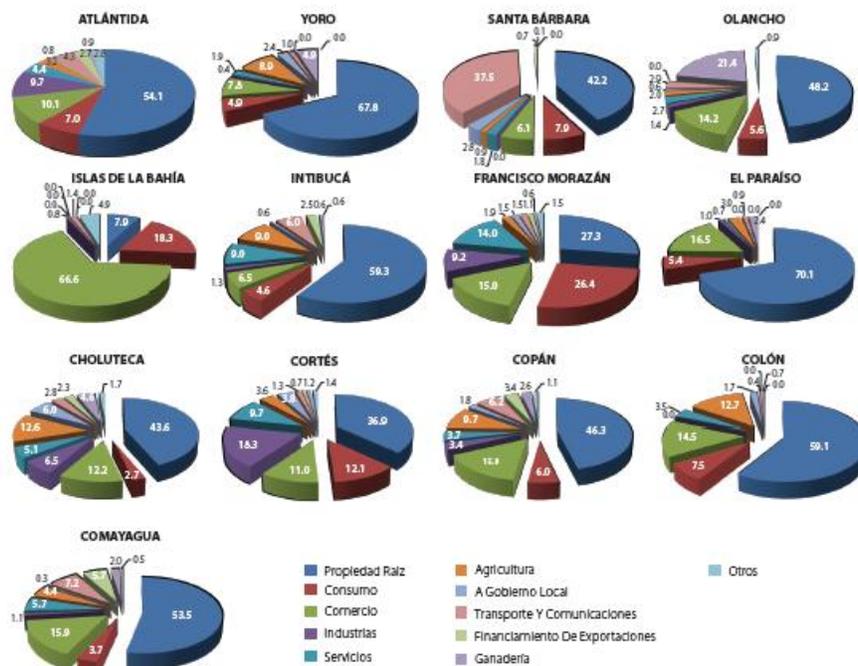
Parte de los problemas de la baja productividad en el sector agrícola es la inequidad en la distribución de la tierra. Existe una alta concentración de la tierra, la cual no ha cambiado con la ley de reforma agraria (Tabla 3). El problema resulta cuando los grandes latifundistas realizan prácticas productivas extensivas, ya que aunque el ingreso en el sector agrícola es el más bajo, el costo de oportunidad de la tierra en ciertas regiones es prácticamente nulo. Por consiguiente, los productores para aumentar sus ingresos, prefiere ampliar sus áreas productivas antes que intensificar su producción.

**Tabla 3 - Estructura de la concentración de la tierra en el sector agrícola hondureño, 1974 - 1992**

Tamaño de la propiedad	1974		1992	
	% propietarios	% superficie	% propietarios	% superficie
< 5 ha	63.9	9.1	71.8	11.6
5 < 50 ha	32.1	35.4	24.5	35.3
> 50 ha	4.0	55.5	3.7	53.1

Fuente: PNUD (2011)

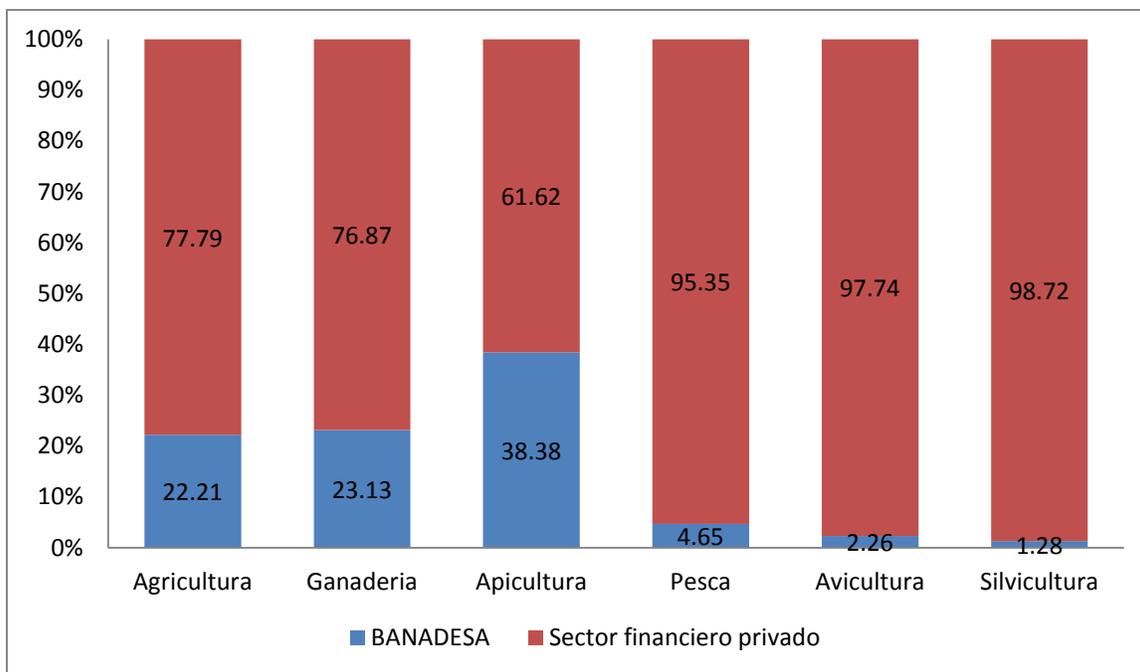
El efecto de la baja productividad del sector agrícola y ganadero, se ve reflejado en la baja adjudicación de préstamos de parte de la banca privada. Sumado a las limitaciones sobre garantías (falta de títulos de propiedad), la baja productividad hace que el sector no sea atractivo para la banca. Al analizar la colocación de fondos por sector en algunos departamentos seleccionados el PNUD (2011) reportó que el sector agrícola nunca tuvo más del 10% de los préstamos adjudicados (Figura 12).



**Figura 12 - Distribución de créditos de la banca comercial, según sector en departamentos seleccionados**

Fuente: PNUD (2011)

Al analizar el aporte de la banca estatal, BANADESA, al crédito en el sector agrícola, se muestra la baja capacidad del estado y la falta de políticas claras para apoyar al sector agrícola. La banca estatal aporta menos del 25% (Figura 13) en la mayoría de los productos analizados por PNUD (2011). Aunque como se mostrara más adelante, el gobierno de Honduras ha emitido una cantidad importante de decretos para apoyar financieramente al sector agrícola, estos responden más a momentos de emergencia producidos por fenómenos naturales que a una política clara de apoyo al sector agrícola.



**Figura 13 - Porcentaje de la cartera crediticia en el sector agrícola aportada por BANADESA y la banca privada**

Fuente: PNUD (2011)

### Marco institucional

El análisis de la institucionalidad del sector agrícola, relacionado con los rubros priorizados por el proyecto MAP, se presenta en dos partes. Primero serán presentadas las organizaciones e instituciones del sector público y en una segunda sección las del sector privado. Aquí solo serán presentadas las organizaciones o instituciones que tienen relación con más de un rubro productivo, o que no se especializa en un rubro en particular. En las secciones referentes a los rubros se presentaran las que tienen injerencia específica en el rubro productivo.

#### *Organizaciones e instituciones del sector público*

El sector agropecuario hondureño está encabezado por la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), la cual fue creada por el decreto 86-146. La SAG tiene por responsabilidad formular, coordinar y ejecutar las políticas relacionadas con la producción, comercialización y conservación de alimentos, la modernización de la agricultura, la sanidad animal y vegetal; la generación y transferencia de tecnología agropecuaria, el riego y drenaje en actividades agrícolas; la distribución y venta de los insumos agrícolas que adquiera el estado a cualquier título; las reglas a que estarán sujetos los insumos agrícolas, la coordinación de las

acciones relacionadas con la silvicultura, la dirección superior de los servicios de agrometeorología y la promoción de crédito agrícola.

Para el periodo 2011 – 2014 la SAG ha elaborado el Plan de Inversión para el Sector Agroalimentario (PIPSA), el cual está alineado con la Visión del País y Plan de Nación. Busca aportar en las metas de 1) Erradicación de la pobreza extrema, 2) Reducción del porcentaje de hogares en pobreza a 15%, 3) Reducción del nivel de desempleo formal al 2 por ciento y el subempleo invisible al 5% de la población económicamente activa, 4) Riego para 400,000 hectáreas, para asegurar 100 por ciento de los requerimientos nacionales de alimento y 5) Mejoramiento de la puntuación de la competitividad global de Honduras al mínimo de 5.5 (SAG 2011).

El plan se fundamenta en cinco programas: 1) Competitividad y crecimiento del sector agrícola, 2) Expansión del acceso a mercados, 3) Apoyo intersectorial (recursos e infraestructura productiva), 4) Entorno facilitador para los agronegocios y 5) Áreas multi-sectoriales/transversales (seguridad alimentaria, género, juventud y generación de empleo) (SAG 2011).

Estos programas buscan transformar al sector agroalimentario hondureño mediante el trabajo coordinado en cadenas de valor, búsqueda de nuevos mercados y mejoramiento de la competitividad del sector (Tabla 4). En términos de mejorar la infraestructura productiva, los esfuerzos se concentran en la provisión de sistemas de riego y mejor al acceso a las fincas con mejores caminos.

**Tabla 4 - Líneas de trabajo de los programas del Plan de Inversión para el Sector Agroalimentario (PIPSA)**

Programa	Líneas de trabajo
Competitividad y crecimiento del sector agrícola	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productividad incrementada</li> <li>• Diseminación de conocimiento a través de asistencia técnica y capacitación extensiva</li> <li>• Uso de tecnología e innovación tecnológica en operaciones de producción de todos los tamaños</li> <li>• Involucrando operaciones del sector privado de mayor y menor escala para conducir al crecimiento y empleo para beneficiar e incorporar operaciones de pequeña escala.</li> </ul>
Acceso al mercado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso expandido a mercados nuevos y existentes</li> <li>• Mejorías en la logística de transporte y manejo</li> <li>• Desarrollo de cadenas de valor</li> <li>• Sistemas de seguridad alimentaria y salud animal y vegetal.</li> </ul>
Apoyo intersectorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a micro crédito y financiamiento alternativo</li> <li>• Aumento en área de tierra irrigada</li> <li>• Caminos rurales de finca-a-mercado</li> <li>• Seguridad jurídica y equidad en el uso de la tierra.</li> </ul>
Entorno facilitador de los agronegocios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de un conocimiento detallado del sector actualizado a través de un censo agrícola</li> <li>• Transformación y desarrollo institucional, a través de sistemas gerenciales basados en resultados, desarrollo de las capacidades del sector público e integración y desarrollo de los sectores público y privado</li> <li>• Expansión de servicios de financiamiento corriente al sector.</li> </ul>
Temas transversales (seguridad alimentaria, genero, juventud)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad alimentaria</li> <li>• Equidad de género</li> <li>• Juventud rural</li> <li>• Generación de empleo.</li> </ul>

Fuente: SAG, 2012

Como respuesta al PIPSA, el gobierno de la república ha enfocado su esfuerzo en la elaboración y ejecución de proyectos denominados de Competitividad. Actualmente hay 4 proyectos en ejecución, Bajo el programa de competitividad (Tabla 5).

**Tabla 5 - Proyectos del Programa de Competitividad de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras**

<b>Proyecto</b>	<b>Resumen</b>
<b>Proyecto Mejorando la Competitividad de la Economía Rural en Yoro (PROMECOM)</b>	El Proyecto tiene como objetivo primordial reducir significativamente la pobreza de los habitantes rurales del departamento de Yoro, mejorando las capacidades organizacionales, prácticas de manejo territorial y posicionamiento en el mercado de los productos de los pobres rurales e indígenas.
<b>Proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL)</b>	El proyecto tiene como objetivo contribuir a mejorar la productividad y competitividad de pequeños productores/as rurales organizados en los Departamentos de Comayagua, La Paz, Intibucá, Santa Bárbara, Lempira, Copán y Ocotepeque, a través del establecimiento de alianzas estratégicas en el marco de las cadenas de valor por medio del establecimiento de alianzas productivas estratégicas y planes de negocio.
<b>Programa De Desarrollo Sostenible Para La Región Sur (EMPRENDESUR)</b>	El programa tiene como objetivo principal apoyar a mejorar la generación de ingresos, empleos y la seguridad alimentaria de las organizaciones de productores en varios municipios de los Departamentos de Francisco Morazán, La Paz, Choluteca, Calle y El Paraíso, propiciando la inserción a cadenas de valor y el acceso de sus empresas y negocios rurales competitivos a los mercados nacionales e internacionales.
<b>Proyecto Para la Competitividad y el Desarrollo Rural Sostenible En La Zona Norte (Horizontes del Norte)</b>	El proyecto tiene como objetivo principal aumentar los ingresos, el empleo y la seguridad alimentaria de las familias rurales pobres en varios municipios de los Departamentos de Atlántida, Cortés y Santa Bárbara; así como, reducir su vulnerabilidad ambiental dentro de un marco de igualdad de género y de inclusión de la juventud rural.

Fuente: SAG, 2012

Además de estas iniciativas del proyecto de competitividad, la SAG cuenta con el proyecto Acceso, el cual es ejecutado por un consorcio liderado por Fintrac, en el participa la FHIA. Busca beneficiar unas 20,000 familias rurales del occidente del país. El financiamiento proviene del Gobierno de los Estados Unidos a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) por medio de la iniciativa “Alimentar al Futuro”.

Los beneficiarios principales son los hogares en pobreza o extrema pobreza, localizados en los departamentos rurales más pobres del occidente del país, específicamente en los departamentos de Intibucá, Lempira, La Paz, Copán, Ocotepeque y Santa Bárbara.

El proyecto brinda 1) asistencia técnica y capacitación a los hogares más pobres en producción, administración y mercadeo, 2) mejoras al acceso a mercados que desarrollen enlaces de los productores a oportunidades de mercado, 3) expansión de los servicios financieros rurales a través de intermediarios financieros existentes, cajas rurales, bancos comerciales y suplidores de servicios e insumos, 4) prevención de la desnutrición mediante la capacitación mejorada de los hogares rurales para perfeccionar la utilización y consumo de alimentos, 5) un manejo ambiental y de recursos naturales sensato, 6) asistencia eliminando barreras administrativas que impiden el acceso a oportunidades de mercado de los hogares rurales.

Por otro lado, la SAG a través del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), cuyo objetivo es fortalecer las condiciones de competitividad de los diferentes actores organizados en cadenas agroalimentarias y de valor, establecer alianzas públicas o privadas, diálogos e iniciativas, que intensifiquen, diversifiquen, y aumenten el valor agregado de la producción agrícola y agroindustrial; ha identificado y priorizado las siguientes cadenas de valor: 1) Cadena apícola, 2) Cadena de cacao, 3) Cadena de camarón, 4) Cadena de carne, 5) Cadena de cebolla, 6) Cadena de marañón, 7) Cadena de maíz, 8) Cadena de frijol, 9) Cadena de papa, 10) Cadena de vegetales orientales, 11) Cadena de tilapia, 12) Cadena de piña, 13) Cadena láctea, 14) Cadena de palma africana, 15) Cadena de caña de azúcar, 16) Cadena de naranja. De esta forma los esfuerzos de los proyectos de competitividad se y de PRONAGRO se enfocan en el desarrollo de las 16 cadenas de valor priorizadas.

En investigación agrícola la responsabilidad recae sobre la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (Dicta), la cual fue creada por el decreto 31-92, adscrita al titular de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). Los objetivos de la dirección se focalizan en el diseño y ejecución de programas de investigación y transferencia de tecnologías en el sector agrícola. Es responsable de organizar y operativizar el Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Tecnológica, el cual busca crear sinergias entre los diferentes centros que realizan investigación en el sector agropecuario.

Para el logro de sus objetivos, la dirección está dividida en unidades técnicas. Para la finalidad del proyecto MAP es importante marcar que existen las unidades de Granos Básicos, Ganadería, Cajas Rurales, Financiamiento al Productor, Genero.

La cobertura de la dirección se hace a través de las Coordinaciones Regionales, geográficamente ubicadas en zonas con potencial agropecuario. Asumen las acciones de coordinación, promoción, difusión y establecimiento de los sistemas de transferencia e innovación de tecnología agropecuaria. En este nivel se encuentran las Estaciones Experimentales en las cuales se desarrollan actividades de generación de tecnología, de rubros potenciales en sus respectivas áreas de influencia, incluyendo la introducción de cultivos con potencial productivo.

La cobertura de DICTA es a nivel nacional de través de sus 11 oficinas regionales. Estas regionales se ubican en Choluteca, Danlí, Tegucigalpa, Juticalpa, Comayagua, La Esperanza, Santa Rosa de Copán, Santa Bárbara, San Pedro Sula, La Ceiba y Olanchito

En términos de sanidad agropecuaria, la responsable es Dirección Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA), a quien le corresponde el diseño, dirección, coordinación y ejecución de los programas de salud animal y de sanidad vegetal. Con ese propósito tiene a su cargo la aplicación de las normas y procedimientos sanitarios para la importación y exportación de productos agropecuarios. Esto incluye el diagnóstico y vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades, el

control cuarentenario de productos de importación y exportación, la coordinación de programas y campañas fitozoosanitarias y la coordinación de las diferentes actividades relacionadas con la sanidad agropecuaria.

Para la ejecución de la reforma agraria, el Estado de Honduras creó el Instituto Nacional Agrario (INA), el cual es una entidad Semi-Autónoma, cuyo fin es realizar el proceso de reforma agraria en cumplimiento de la política agrícola nacional impulsada por el Gobierno. Busca lograr la transformación de la estructura agraria del país e incorporar a la población rural al desarrollo integral de la Nación.

Las atribuciones del Instituto Nacional Agrario (INA) son las siguientes: 1) Planificar, programar y llevar a la práctica la política de reforma agraria; 2) Conocer y resolver todo lo relacionado con la tenencia, explotación, expropiación, recuperación y distribución de la tierra destinada a la Reforma Agraria; 3) Organizar y administrar el Catastro Agrario Nacional; 4) Organizar y administrar un Registro Agrario; 5) Gestionar y administrar los recursos internos y externos indispensables para la ejecución de la Reforma Agraria; 6) Promover el mejoramiento económico, social, cultural y técnico de los campesinos; 7) Crear una conciencia nacional favorable a la reforma agraria mediante la difusión y promoción de sus principios y realizaciones; 8) Resolver sobre las denuncias o quejas presentadas en contra de los funcionarios y empleados encargados de realizar la reforma agraria y hacer las consignaciones correspondientes, en su caso; 9) Ejercer los derechos y acciones que correspondan al Estado en relación con las tierras nacionales y ejidales susceptibles de uso agrícola y ganadero y 10) Las demás que sean necesarias para alcanzar los objetivos de la Ley de Reforma Agraria.

Para el financiamiento de las actividades agrícolas, el Estado de Honduras creó el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), el cual como Banco Nacional de Fomento (BANAFOM) el 16 de febrero de 1950, creándose como una institución autónoma, con personería y capacidad jurídica propia. Inició sus operaciones el primero de julio de 1950, siendo su objetivo principal contribuir al fomento de la producción del país para elevar el nivel de vida de la población, principalmente de los pequeños y medianos productores.

Después de tres décadas de funcionamiento el Banco termina su periodo de fomentar la producción e inicia la etapa de desarrollar todos aquellos proyectos nuevos y es así como nace el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, BANADESA, mediante decreto No. 903 del 24 de marzo de 1980 e inicia sus operaciones el 7 de abril de 1980.

El objeto principal de BANADESA es canalizar los recursos financieros para el desarrollo de la producción y la productividad en la agricultura, la ganadería, pesca, avicultura, apicultura, silvicultura y demás actividades relacionadas con el procesamiento primario de esa producción, incluyendo su comercialización.

### *Organizaciones e instituciones del sector privado*

En términos gremiales del sector agropecuarios, la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) es la que representa los intereses de los agricultores. Esta es una institución privada, sin fines de lucro, sin vínculos políticos, ideológicos, religiosos y sin distingo de raza que tiene por objetivo representar y defender los intereses generales del sector agropecuario, de sus organizaciones miembros y de los productores agropecuarios nacionales.

Entre sus objetivos principales esta; promover el desarrollo agropecuario nacional y el bienestar de sus actores. Impulsar la investigación y mejorar la divulgación de nuevas tecnologías. Fomentar la cooperación y asociación de personas dedicadas a las actividades agropecuarias, participar en la formulación de políticas y en la ejecución de los programas de desarrollo y fomento a la producción nacional, al tiempo que propone la regulación a la producción de acuerdo con las necesidades del mercado; igualmente promueve el consumo, la calidad y valor agregado de sus productos, así como el fortalecimiento gremial y su patrimonio económico. También coopera con las instituciones públicas y privadas del sector agrícola, en resolver los problemas de carácter técnico, económico y social y en general en los vínculos con la producción agropecuaria de nuestro país.

### **Marco jurídico del sector agrícola**

Se revisaran las políticas y leyes que influyen en la producción agrícola de forma separada. Se iniciara con la revisión de las políticas, posteriormente las leyes.

#### *Políticas*

- **Plan de Gobierno 2010 – 2014:** define el desarrollo del país en la regionalización, donde cada región tendrá autonomía para planificar su desarrollo basado en los recursos disponibles. Define 16 regiones. En el objetivo de desarrollo 3 del plan de país se define como Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental. A su vez, en este se plasma como objetivo general para el sector agroalimentario consolidar e impulsar un sector agroalimentario moderno, diversificado, que genere mayor productividad, valor agregado, y competitividad, en forma eficiente y ambientalmente sostenible, que apoye la seguridad alimentaria, contribuya a la generación de empleo, ingresos y bienestar de las familias rurales y permita la concreción de acuerdos comerciales y tratados de libre comercio suscritos o en negociación.

Se plantean tres objetivos específicos, orientados al desarrollo de cadenas agroalimentarias; incremento y diversificación mediante un mayor valor agregado de los productos y el fortalecimiento de la institucionalidad, específicamente el fortalecimiento de la SAG. Con estos objetivos específicos,

se definen medidas de políticas que van orientadas a 1) Acceso a tierra y seguridad jurídica, lo cual está orientado a continuar con el proceso de reforma agraria y la consolidación del mercado de tierras; 2) Fortalecimiento sostenible de la competitividad de las cadenas, el cual se centra en el fortalecimiento de los diferentes eslabones de las cadenas productivas, incluyendo la asistencia técnica, capacitación, financiamiento y otros prestadores de servicios. Mantiene la orientación en la continuidad del Bono de Solidaridad Productiva; 3) Innovación tecnológica, centrado en el fortalecimiento del SNITTA, mediante el apoyo a las instituciones de investigación que lo conforman; 4) Salud animal, sanidad vegetal e inocuidad, focalizada en la descentralización de los servicios de sanidad animal y vegetal a nivel de las municipalidades. Fortalecimiento de SENASA para los procesos de acreditación; 5) Educación, capacitación y desarrollo agroempresarial, mediante la celebración de convenios; 6) Acceso a la información agroalimentaria, con el fortalecimiento de Sistema de Información Agropecuaria (INFOAGRO); 7) Acceso a riego, rehabilitación de los sistemas de riego existentes e instalación de nuevos sistemas, con el fortalecimiento del Servicio Nacional de Infraestructura Rural y Riego (SENINFRA); 8) Acceso al financiamiento, con la definición de una política para el financiamiento para el sector agroalimentario, el saneamiento de las carteras en mora, la gestión de fondos para apoyo al sector agroalimentario y la simplificación de los procesos; 9) Fortalecimiento del Marco legal e institucional, con el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional del sector agroalimentario, la aprobación de la política de equidad de género en el agro y la implementación de la ley de ingresos complementarios en zonas rurales y urbano marginales.

Las metas para el 2014 son 1) Proporcionar (anualmente) asistencia técnica en aspectos generales de funcionamiento a 230 empresas campesinas de base con economías de subsistencia; 2) Emitir 35,000 títulos definitivos de propiedad para los Sectores Reformado, Independiente y de Pueblos Autóctonos y Afro-descendientes; 3) Titular al menos 100,000 nuevas hectáreas para campesinos de los Sectores Reformados, Independientes y de pueblos autóctonos y afro-descendientes; 4) Generar al menos 400,000 nuevos empleos productivos a través de los proyectos de desarrollo rural implementados por la SAG; 5) Generar 9,000 nuevos empleos en el medio rural a través de proyectos promovidos por el INA; 6) Incorporar anualmente al menos 450 nuevas familias en empresas productivas con el esquema de participación de inversión pública y privada; 7) Alcanzar al menos 150,000 hectáreas de tierra agrícola bajo riego; 8) Incrementar la producción de granos básicos en el país a 18 millones de quintales; 9) Incorporar al menos 9,000 nuevas hectáreas de tierra a la actividad productiva bajo los principios de ordenamiento territorial; 10) Incrementar el valor de la producción agropecuaria del país a L.24 millones; 11) Incrementar las exportaciones de productos agroalimentarios en un 60%; 12) Incrementar el valor de las exportaciones de frutas, legumbres y hortalizas en un 40%.

En el mismo objetivo de desarrollo, el Plan de País define un objetivo general para la Seguridad Alimentaria y Nutricional. El objetivo general es Procurar que todas las familias hondureñas atiendan sus necesidades básicas de alimentación en cantidad, calidad, oportunidad, e inocuidad, para que cada uno de sus miembros logre un adecuado estado de salud y bienestar y el pleno desarrollo de sus potencialidades cognitivas y físicas.

Los objetivos específicos que definen para Seguridad Alimentaria y Nutricional se enfocan en promover buenas prácticas de alimentación conjuntamente con la vigilancia y control de los niños y mejorar el acceso a los alimentos. Las medidas de política se concentran en 1) Mejorar la disponibilidad de alimentos a través de la implementación de programas de apoyo a la pequeña agricultura campesina, a través de la implementación del Programa de Modernización de la Agricultura Campesina (PEAGROH) del Programa Nacional Agrícola (PRONAGRO), la implementación de un inventario de los programas dirigidos al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y el desarrollo de un programa de pesca y acuicultura artesanal; 2) Mejorar el acceso a los alimentos de las familias en pobreza extrema y pobreza a través de regulaciones de mercado y programas especiales de ayuda, con el fortalecimiento de la merienda escolar y el control de precios de la canasta básica; 3) Mejorar el consumo y utilización biológica de alimentos en poblaciones vulnerables, mediante campañas de educación a la población, especialmente dirigidos a las embarazadas y lactantes.

Las metas son las siguientes: 1) Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria de familias rurales, mediante la entrega del Bono de Solidaridad Productivo a 760,000 familias; 2) Al menos 120 Familias pobres beneficiadas anualmente con proyectos diversificados de seguridad alimentaria; 3) Mejorar el consumo alimentario de al menos 120 familias anualmente beneficiarias de la implementación de los proyectos de Iniciativas Socio-productivas.

- **Política de Descentralización Territorial para el Desarrollo:** crea los mecanismos y procedimientos para la descentralización del estado. Se busca el traslado de las responsabilidades que actualmente tiene el gobierno central hacia las municipalidades. Se busca fortalecer el poder de decisión de las poblaciones en función de sus intereses comunes. Se descentralizan competencias, autoridad y recursos.

El objetivo de la descentralización es desarrollar las capacidades de los municipios para la provisión transparente y participativa de impulsores de cambios (obras, bienes y servicios), mediante la transferencia gradual y ordenada de al menos el 40% de la inversión pública al año 2038, así como el fortalecimiento institucional que posibilite y garantice el desarrollo de capacidades individuales y organizacionales de las entidades en los dos niveles de gobierno, de las organizaciones ciudadanas y de la población.

La implementación de esta política ha sido lenta, teniendo algunos avances en la creación de los mecanismos municipales, pero poco a nivel regional.

- **Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004 – 2021:** define como objetivo de la política, lograr la transformación del sector agroalimentario, aumentando su participación en el crecimiento económico del país, mejorando su competitividad y capacidad de insertarse en los mercados internacionales.

Las orientaciones estratégicas apuntan a transformar el sector agroalimentario a través del Plan Nacional de Competitividad que impulsa la Comisión Nacional de Competitividad, buscándose la conformación de clúster agroindustriales. Se orienta al mejoramiento de la competitividad y calidad mediante la apertura a los mercados internacionales, basándose que las mejorías en las eficiencias productivas son derivadas de la competencia. La apertura se realizara en forma gradual para que les permita a los productores nacionales readecuar sus sistemas productivos. Se pretende desarrollar un sello de país para los productos agrícolas.

Se fomentaran las cadenas productivas como motor de la transformación, fortaleciendo a los diferentes eslabones. Se busca la atracción de inversión privada para el fortalecimiento de las cadenas. El desarrollo de las cadenas será según ventajas competitivas de los territorios. Se modificara el enfoque de la agricultura campesina, hacia una más conectada con otras políticas, como por ejemplo el acceso a la tierra.

El proceso de descentralización se desarrollara en el marco del Programa de Descentralización y Desarrollo Local (PRODEL). En términos de la infraestructura productiva, se focaliza en la provisión de riego.

- **Gran Acuerdo Nacional por un Crecimiento Económico con Equidad Social:** establece un salario mínimo diferenciado para los sectores productivos, dejando a la agricultura, silvicultura, caza y pesca en un solo grupo.
- **Estrategia del Sector Público Agroalimentario y Plan de Implementación:** define en su objetivo general el reducir la pobreza extrema mediante el crecimiento del PIB agroalimentario en 3% anual. En los objetivos operativos, define el primero como la realización del Censo Nacional Agropecuario, ya que el último que se realizo fue en 1993. Fundamenta su operatividad en las cadenas productivas, previendo su integración vertical, contando con la integración del sector privado. Se fortalecerán las capacidades de los productores integrados a las cadenas de valor. Se apoyara en temas tecnológicos, de comercialización, competitividad y sanidad e inocuidad.
- **Estrategia Nacional de Cambio Climático de Honduras:** la estrategia define los escenarios esperados para Honduras en las próximas décadas, las cuales se proyectó un incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) entre 25 a 90% con respecto al 2000. Esto para Honduras implicaría un

aumento en la temperatura y una disminución en la precipitación. El análisis de la vulnerabilidad climática por sectores se presenta a continuación:

- Recursos hídricos: la principal amenaza es la reducción de las lluvias y el aumento de las sequías. Se reduciría la disponibilidad de agua, por una disminución en la capacidad de infiltración y reaprovisionamiento de los acuíferos. Se afectarían los caudales ecológicos, modificando los hábitats, ciclos reproductivos y movilidad de las especies. Los cauces se azolvarían debido a la erosión de los suelos y habrá una mayor propensión a desbordamientos e inundaciones. El ser humano se verá afectado, generándose conflictos por el acceso al agua, aumento de la pobreza y migraciones. Los ancianos, enfermos crónicos, niños, población con un bajo perfil nutricional, madres embarazadas y población en condiciones de pobreza serán los más afectados
- Agricultura, suelos y seguridad alimentaria: el aumento de las temperaturas y las sequías generarán estrés hídrico y térmico en las plantas, reduciendo su productividad. Esto pondrá en riesgo la seguridad alimentaria del país, particularmente de las poblaciones rurales y urbanas más pobres. Se prevé que la reducción de la humedad del suelo, provoque más erosión, pudiendo iniciar los procesos de desertización en los suelos de laderas. La incidencia y frecuencia de plagas y enfermedades en los cultivos se podría intensificar, dependiendo de las características propias del cultivo y de la plaga o patógeno.
- Bosques y biodiversidad: el incremento en la temperatura propiciará estrés térmico en los árboles, mientras que la disminución de la precipitación y la sequía, generarán estrés hídrico. Esta combinación disminuirá la tasa de desarrollo de los árboles, volviéndolos más susceptibles a otros factores de degradación, como incendios, ataques de plagas y enfermedades. El impacto en las especies, dependerá de su capacidad de tolerancia. Aunque la principal respuesta adaptativa es la migración, muchas otras alteraciones surgirán a nivel de cadenas tróficas, poblaciones y relaciones interespecíficas de las comunidades.

El propósito de la estrategia es que la nación hondureña esté constituida por una sociedad, una economía y un territorio cuyos niveles de vulnerabilidad climática sean bajos, a fin de no exacerbar los impactos negativos derivados del cambio climático; mediante el fortalecimiento del marco actual de políticas públicas, incorporando estrategias y medidas apropiadas y oportunas, encaminadas a reducir la vulnerabilidad socio ambiental y económica, y a mejorar la capacidad de adaptación, particularmente de las poblaciones, sectores y territorios más expuestos a las amenazas climáticas.



medianos porcicultores, con el apoyo de la Misión Taiwán, 6) Fortalecimiento de la capacidad técnica de pequeños productores hortofrutícolas de los altiplanos de Tegucigalpa con apoyo de la Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER), 7) Reactivación de las Estaciones Experimentales de DICTA, 8) Validación de prototipos de implementos de tracción animal a través de la Red Latinoamericana de Tracción Animal y Tecnologías Apropriadas (RELATA), 8) Generación de variedades mejoradas de maíz, frijol, arroz y sorgo, 9) Reactivación del Programa de Producción de Semillas en beneficio de los pequeños productores, 10) Establecimiento del Programa Nacional de Producción de Semilla de Papa con apoyo de la Cuenta del Milenio y de FUNDER, 11) Establecimiento de alianzas estratégicas a través del Sistema Nacional Tecnología Agroalimentaria (SNITTA), con: Sistema de Integración Centroamericano de Tecnología Agropecuaria (SICTA), Fondo Regional de Tecnología Agrícola (FONTAGRO), Fondo Latinoamericano de Arroz (FLAR), Escuela Agrícola Panamericana Zamorano (EAP), Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria (INIA/España), EMBRAPA/Brasil, Cuenta de Desafío del Milenio (MCA), Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT).

- **Políticas para el mejoramiento sostenido en sanidad e inocuidad de alimentos:** es ejecutadas por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA). Establece: 1) Garantizar las importaciones y exportaciones de productos agropecuarios a través de la emisión de permisos fitozoosanitarios con el apoyo del Centro de Trámites de Exportación (CENTREX), 2) Implementar la Resolución No. 175-2006 del Consejo de Ministros de Integración Centroamericana (COMIECO XXXVIII), para facilitar la libre importación y exportación de 150 productos y subproductos de origen vegetal, 3) implementación de auditorías de diagnóstico en buenas prácticas agrícolas a fincas y empacadoras para certificar las exportaciones de vegetales orientales, 4) reconocimiento de áreas libres de Mosca del Mediterráneo en el Valle del Aguán con el apoyo del Departamento de Agricultura de los EEUU y del Servicio de Inspección y Sanidad Agropecuaria (USDA/APHIS), 5) Certificación de la producción de semillas de los cultivos de granos básicos, 6) Declaración de fincas libres de Brucelosis y Tuberculosis en los departamentos de Atlántida y Olancho, 7) Prevención y control de enfermedades endémicas a través de vacunaciones (Encefalitis Equina Venezolana y Peste Porcina Clásica), 8) Mantenimiento del estatus sanitario en avicultura del país, a través de la vigilancia epidemiológica a nivel nacional para evitar la introducción de enfermedades exóticas, 9) Se ha garantizado la inocuidad de productos, a través del fortalecimiento del sistema de diagnóstico y análisis de laboratorio, adoptando sistemas de gestión de calidad y facilitación sanitaria para lograr exportaciones de melón a mercados europeos, 10) Aprobación del Programa Nacional de Residuos de Honduras, permitiendo exportaciones de camarón a diferentes mercados, 11) Evaluación nutricional de pastos y materias primas para consumo animal con el apoyo de la Agencia Internacional de Energía

Atómica (AIEA), 12) Estructuración y diseño de la norma ISO/IEC 17025 para la gestión de la calidad de productos y servicios.

- **Política de comercio eficiente, equitativo y competitivo:** esta política ha estado a cargo del Centro de Agronegocios de (PRONAGRO), la oficina de Negociaciones Comerciales del CAFTA y SENASA, en coordinación con instituciones del sector público y privado. La política focaliza la 1) difusión de información sobre oportunidades y condiciones de mercado a nivel nacional e internacional a través de documentos, publicaciones, centro de documentación y página web, 2) organización de ferias nacionales en apoyo a pequeños y medianos empresarios del agro, 3) coordinación y capacitación para facilitar la participación de pequeños empresarios en ferias internacionales, 4) organización de ruedas de negocios nacionales e internacionales, para lograr negociaciones, desarrollar relaciones asociativas y alianzas estratégicas entre pequeños y medianos empresarios, supermercados, hoteles, restaurantes e intermediarios, 5) conclusión de instrumentos jurídicos para entrada en vigencia del DRCAFTA, 6) creación y funcionamiento del Comité de Admisibilidad de Productos, 7) agropecuarios al Mercado internacional, 8) apertura de mercado estadounidense a chiles de colores producidos en invernaderos, 9) habilitación del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), para la adquisición de maíz y frijol para conformar la reserva estratégica alimentaria nacional, 10) asesoría e intercambio de información sobre normas y regulaciones internacionales, 11) participación en negociaciones de tratados de libre comercio con Taiwán, Colombia, 12) puesta en operación de la planta de tratamiento hidrotérmico de Comayagua para la exportación de hortalizas y frutales, y la planta de empaque de rambután para exportación, 13) apoyo a pequeños productores para la adquisición de equipos de procesamiento de productos agrícolas para agregar valor, 14) habilitación del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), para la adquisición de maíz y frijol para conformar la reserva estratégica alimentaria nacional, 15) asesoría e intercambio de información sobre normas y regulaciones internacionales, 16) apoyo a pequeños productores para la adquisición de equipos de procesamiento de productos agrícolas para agregar valor
- **Política de acceso sostenible al crédito agrícola y al financiamiento rural:** tiene el objetivo de lograr el acceso al crédito formal del sector rural y consolidar programas ejecutables para los productores a través del sector público, la banca privada y cajas rurales. Ha sido implementada mediante la generación de instrumentos y mecanismos de financiamiento para acceder al crédito y al financiamiento rural. Sus actividades están orientadas a 1) fortalecimiento financiero del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, BANADESA, para atender al sector agrícola, 2) emisión de la Ley de Apoyo Financiero para los Sectores Productivos de Honduras implementada a través del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para atender 14 rubros, con una inversión de 1,378 millones de lempiras, a través de la banca privada, 3) elaboración y presentación del Decreto Ejecutivo de creación del Comité de Seguro Agropecuario en Honduras, mediante el cual se

pretende reducir el riesgo de los productores agrícolas en sus inversiones productivas ante problemas climáticos y biológicos, 4) fortalecimiento del financiamiento alternativo rural para pequeños productores de subsistencia a través de las cajas rurales apoyadas por los proyectos de desarrollo rural.

- **Política de capitalización del recurso humano para el desarrollo agroalimentario:** focalizada en: 1) fortalecimiento del programa de becas en los niveles medio, superior, y post-grado o especialización, con un monto de 87.2 millones de lempiras, 2) aprovechamiento de la cooperación internacional para la capacitación de profesionales en diferentes países y temáticas, 3) puesta en funcionamiento del Servicio de Educación Agrícola, Capacitación y Desarrollo Empresarial, 3) implementación del Programa de Capacitación Específica en Competitividad Empresarial a través de SEDUCA.
- **Política de difusión de información estratégica:** apoyo a las actividades de los Programas y Servicios de la SAG en: 1) desarrollo de un sistema de inteligencia de mercados e información agroalimentaria para permitir a los usuarios la obtención de información oportuna para insertar sus productos en los mercados locales, nacionales e internacionales, 2) apoyo a los pequeños y medianos agroempresarios a interactuar informados con diferentes actores del mercado, facilitando el encuentro entre la producción, distribución, y el consumo de productos para generar negocios a través del sitio web de Agronegocios [www.sag.gob.hn/agronegocios](http://www.sag.gob.hn/agronegocios), 3) Establecimiento de enlaces en la página web de la SAG, con la Ley de Transparencia, Centros de Agronegocios, USDA, CITES, biocombustibles, programas y proyectos, 4) atención a usuarios a través del Centro de Documentación e Información Agrícola (CEDIA), proporcionando información bibliográfica a través de recopilaciones de la FAO, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Naciones Unidas, Banco Mundial y otras.
- **Política para el acceso a la tierra, seguridad jurídica y equidad social:** ejecutada por el Instituto Nacional Agrario (INA), como institución ejecutora del proceso de reforma agraria. Se concentra en: 1) promulgación del Decreto 18-2008 para solucionar la mora agraria nacional, 2) fortalecimiento empresarial de las unidades de producción campesina, 3) adjudicación y titulación de tierras, 4) levantamiento catastral de áreas para facilitar el proceso de titulación, 5) compra de terrenos para atender la demanda del sector campesino.
- **Política para el desarrollo de la infraestructura rural:** ejecutada por el Servicio Nacional de Infraestructura Agrícola (SENINFRA). Se ha concentrado en 1) incorporación de 6,697 hectáreas bajo riego que incluyen al sector privado, 2) inversión de 25 millones de dólares en infraestructura de riego, beneficiando a 12,500 productores, 3) implementación de la normativa y mantenimiento de los distritos de riego, 4) ejecución del Proyecto PROMORCO incorporando el concepto de eficiencia del riego en un área irrigable de 990 hectáreas, 5) establecimiento de 2,851 hectáreas de micro riego, beneficiando unas 4 mil familias a través de los proyectos de desarrollo rural, 6) instalación

de 15 microsistemas de riego por goteo con energía solar apoyados por el proyecto PBPR, 7) establecimiento de 26 proyectos de captación de agua para irrigar 90 manzanas de cultivos a través de microsistemas de riego con 823 familias de subsistencia, con el apoyo del proyecto PASAH, 8) dotación de silos metálicos para almacenar la producción de granos básicos, beneficiando 3,948 familias a través de PRONADEL, 9) organización y capacitación de 8 microempresas de reparación de caminos con tracción animal con el apoyo de RELATA/PRODERT.

- **Política para el desarrollo rural sostenible:** ejecutada a través del Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, PRONADERS. Se concentra en 1) ejecución de 1,313 sub proyectos de inversión en infraestructura social, con una inversión de 412 millones de lempiras, beneficiando a 212 mil familias pobres del área rural, 2) apoyo a la ejecución del Bono Tecnológico Productivo por parte de PBPR, PRONADEL y PRODERT, 3) provisión de financiamiento para la ejecución de inversiones productivas., 4) desarrollo de inversiones productivas y asistencia técnica especialmente en alimentos básicos, 5) fortalecimiento de capacidades técnicas y de desarrollo local, 6) organización y fortalecimiento de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, 7) coordinación de acciones de desarrollo con las Unidades Municipales, 8) ambientales, especialmente en la protección y manejo sostenible e integrado de las micro cuencas y ecosistemas, 9) mejoramiento y aumento de la producción y productividad de los cultivos, 10) mejoramiento de los ingresos y la calidad de vida de los pobladores rurales, 11) implementación de la política de equidad de género, 12) apoyo al fortalecimiento institucional.
- **Política de equidad de género:** en el contexto de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer aprobada en el año 2000 por el Gobierno de la República, la SAG ha implementado la Política de Equidad de Género en el sector agrícola. Se busca la sensibilización para divulgar las políticas de género entre los diferentes niveles directivos y técnicos de la SAG con el fin de coordinar la temática con los actores de la sociedad civil. Se objetiva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las iniciativas que se emprendieran. La SAG ha garantizado el acceso a los programas y servicios de fomento productivo a las familias ubicadas en las diferentes comunidades rurales del país que se dedican a la agricultura, con especial énfasis en la participación de la mujer que es cabeza de hogar.
- **Política de manejo sostenible de los recursos naturales:** la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), asume la responsabilidad en la conservación y desarrollo de los recursos naturales renovables, mediante acciones orientadas al ordenamiento en el uso del suelo, el establecimiento de normas para la difusión de los procesos de agricultura limpia y sana, y el fomento a la reforestación además el manejo sustentable de las cuencas hidrográficas. En cumplimiento de la política se han ejecutado los siguientes proyectos: 1) fortalecimiento de la Gestión Local de los Recursos Naturales en las Cuencas de los Ríos Patuca, Choluteca y Negro, (FORCUENCAS), 2) promoviendo el

## Manejo Integrado de Ecosistemas y de Recursos Naturales en Honduras (ECOSISTEMAS), 3) Bosques y Productividad Rural (PBPR).

### *Leyes*

De las leyes revisadas, se muestra que temas como equidad y cambio climático son pobremente tratados. La mayoría de las leyes se enfoca en el apoyo financiero a los productores, principalmente en la readecuación de deudas debidas a perdidas debidas a eventos naturales. Esto muestra lo vulnerable del sector a eventos naturales extremos. Aunque varias leyes tratan sobre el ordenamiento de los territorios y de la conservación de áreas especiales, no crea mecanismos claros para aquellos productores que realizan prácticas amigables con el ambiente.

En lo referente al apoyo financiero, la mayoría de las medidas encontradas eran en respuesta a la resolución de problemas de endeudamiento de los productores. Crea mecanismos de financiamiento y readecuación de deudas, pero no solucionan el problema de la falta de garantías de parte de los pequeños y medianos productores. Algunas de las leyes crean mecanismo para el incentivo de la producción de los pequeños y medianos, no resuelven el problema de las garantías. Esto fue abordado con la ley sobre garantías mobiliarias recientemente aprobada.

En el cuadro abajo se muestra un resumen de las leyes revisadas y su vínculo con los impactos esperados del MAP, referente a reducción de la pobreza, equidad, seguridad alimentaria, servicios ecosistemicos y vulnerabilidad ante el cambio climático.

**Tabla 7 - Análisis de las leyes y reglamentos vinculadas con el sector agrícola y su relación con los impactos esperados por el proyecto CATIE-MAP**

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
Ley de aprovechamiento de aguas nacionales	1927-137	•	•		• Establece el uso de agua para riego como tercera prioridad, después del abastecimiento de poblaciones y el abastecimiento del ferrocarril	•
Ley de reforma agraria	1974-170	•	• Es un mecanismo para sustituir el latifundio y el minifundio por un sistema de propiedad, tenencia y explotación de la tierra que permita la justicia social en el campo y aumente la producción y la productividad en el sector agropecuario		•	•
Ley general de la administración pública	1986-146	• Crea la Secretaría de Estado en Agricultura y Ganadería, quien es la responsable de formular, coordinar y ejecutar las políticas relacionadas con la producción, comercialización y conservación de alimentos, la modernización de la agricultura, la sanidad animal y vegetal; la generación y transferencia de tecnología	•		•	•

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
		<p>agropecuaria, el riego y drenaje en actividades agrícolas; la distribución y venta de los insumos agrícolas que adquiera el estado a cualquier título; las reglas a que estarán sujetos los insumos agrícolas, la coordinación de las acciones relacionadas con la silvicultura, la dirección superior de los servicios de agrometeorología y la promoción de crédito agrícola</p>				
Ley de bosque nublado	1987-87	•	•		<ul style="list-style-type: none"> <li>Las propiedades que estén dentro de las zonas de amortiguamiento o áreas de uso especial de un área protegida podrán realizar actividades productivas que estén contempladas en el plan de manejo del área.</li> </ul>	•
Ley de Modernización y desarrollo del sector agrícola	1992-31	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevé el fomento de sistemas de riego para el fomento de la producción agrícola</li> <li>Prevé el establecimiento de un sistema de monitoreo de precios</li> <li>Le da al Instituto</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Declara de interés nacional la producción de alimentos y materias primas agrícolas para consumo interno y exportación</li> <li>Declara de interés nacional el desarrollo de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Define que la Administración forestal establecerá normas y procedimientos técnicos para la conservación de los recursos naturales</li> <li>Establece la necesidad de que la AFE incluya a las</li> </ul>	•

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
		<p>Hondureño de Mercadeo Agrícola el ejercicio de la política de comercialización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crea DICTA</li> <li>• Establece que BANADESA será el único banco estatal que puede ofrecer créditos de forma directa</li> <li>• El gobierno promoverá la conformación de cajas rurales</li> <li>• Reforma la ley de reforma agraria, definiendo que los que ocupasen tierras nacionales de forma pacífica y que las tengan en producción, podrán comprarlas al estado. Establece un máximo de 200 ha para ser tituladas</li> <li>• Las tierras forestales no se consideran incultas, por lo cual no están sujetas a afectación</li> <li>• Define que el aprovechamiento forestal es función de los privados</li> <li>• Establece la obligatoriedad del plan de manejo forestal</li> </ul>		<p>agroindustria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece el otorgamiento de permisos de forma expedita</li> <li>•</li> </ul>	<p>comunidades en los planes de manejo y que se mantenga la armonía con la conservación del agua y los suelos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece que los programas de investigación que realiza la secretaria de recursos naturales deben incluir la conservación de los recursos naturales</li> <li>• Establece que se deben fomentar las tecnologías amigables con el ambiente</li> </ul>	
Ley general del ambiente	1993-104	•	•		• Los habitantes de áreas protegidas en las zonas de	•

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
					<p>amortiguamiento podrán realizar actividades productivas sujetas a las normas técnicas y de uso del suelo que se acuerden con la categoría del área protegida</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Define el pago por servicios ambientales para el uso de agua para riego. Define que se debe incluir en la tarifa el costo de la compensación económica por el manejo y conservación de las microcuencas. Este recurso se manejará a través del ente administrador</li> <li>• En el caso del uso de riego en áreas menores a 1 ha o el uso de 0.06 litros/segundo no se requiere autorización especial, siempre y cuando no cause perjuicios a terceros</li> <li>• En el caso de los sistemas de riego mayores a 10 ha o que excedan el consumo de 0.06 litros/segundo se requiere un permiso y licencia de parte</li> </ul>	

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
					<ul style="list-style-type: none"> <li>de la municipalidad</li> <li>• La autoridad del agua emitirá normas y resoluciones para la regulación de actividades que puedan causar erosión, afloramiento, descarga de contaminantes, lixiviados o cualquier otro hecho que deteriore la calidad ambiental</li> <li>• Se reconocen los servicios que brindan los bosques, plantaciones, sistemas agroforestales, silvopastoriles, tales como conservación y recuperación de la biodiversidad y suelos, protección contra deslizamientos, prevención de inundaciones, daños a infraestructura, sedimentación</li> <li>• No se permite el vertido de contaminantes directa o indirectamente en los cuerpos de agua. Es obligatorio el tratamiento de aguas resultantes</li> </ul>	

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
					<p>de actividades domésticas, agrícolas, ganaderas e industriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crea el fondo nacional de recursos hídricos, el cual debe aportar fondos para la reforestación, protección y conservación de los recursos asociados del recurso hídrico</li> </ul>	
Reglamento del SINAPH	1997-927	•	•		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los propietarios, ocupantes o usufructuante en áreas protegidas, podrán realizar actividades que sean compatibles con la categoría de protección del área</li> </ul>	•
Reglamento general de salud ambiental	1997-94	•	•		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El agua para uso agrícola debe cumplir con la norma técnica nacional para uso agrícola y pecuario, establecido por la secretaria de salud y la SERNA</li> </ul>	•
Ley para el desarrollo rural sostenible	2000-12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crea el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS)</li> <li>• Focalizara su intervención en las áreas de mayor pobreza</li> <li>• El PRONADERS se dividirá en el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El PRONADERS tiene como objetivos la gestión de la descentralización y la promoción de la participación de las comunidades rurales</li> <li>• Desarrollará procesos participativos para</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Focalizara su atención en áreas con alta vulnerabilidad agroecológica</li> </ul>	•

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
		DINADERS y el FONADERS <ul style="list-style-type: none"> <li>El PRONADERS habilitará nuevas modalidades de financiamiento para los pequeños productores</li> </ul>	fortalecer las capacidades de los grupos sociales para la identificación y priorización de sus demandas de asistencia técnica y financiamiento			
Ley de recuperación financiera para el sector agropecuario	2000-28	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece mecanismo de alivio a la deuda de productores afectados por desastres naturales, para productores que tenían créditos con FONAPROVI</li> <li>Establece tasas de interés para la readecuación de los préstamos: 8% para granos básicos, 15% para ganadería, 19% para otras actividades agropecuarias</li> <li>Establece un tope de Lps 4 millones para la readecuación de estos préstamos</li> <li>Para nuevos créditos las tasas establecidas son de: 11.04% para granos básicos, 15% para ganadería, 22% para otras actividades agrícolas</li> <li>Establece una línea crediticia de hasta</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
		Lps 100 mil millones en BANADESA para los pequeños y medianos productores, incluyendo al sector reformado				
Ley constitutiva de las Zonas Agrícolas de Exportación	2001-233	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crea las Zonas agrícolas de Exportación, las cuales dan incentivos fiscales y arancelarios para la producción para exportación</li> <li>• Se pueden incorporar al ZAE personas naturales o jurídicas</li> <li>• Se permite café fino molido certificado por el IHCAFE</li> <li>• Se excluyen los productos tradicionales como banano, café, piña, melón, caña, madera en rollo y aserrada, camarón, frijol, maíz y arroz</li> </ul>				•
Ley de recuperación financiera para la recuperación del sector agropecuario	2001-32	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a los productores que han perdido sus cosechas debido a desastres naturales</li> </ul>		•		•
Ley de solidaridad con el productos agropecuario	2002-81	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declara a la agricultura como prioridad nacional</li> <li>• Emisión de bonos por Lps 2 mil millones, por parte de FONAPROVI</li> <li>• Fondos destinados</li> </ul>		• Manda a la SAG a realizar un inventario de todas las tierras con disponibilidad de riego o con facilidades para instalarlo que puedan ser usadas		•

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
		<p>a la readecuación de las unidades productivas financieramente viables</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece tasas de interés para préstamos nuevos de readecuación: granos básicos 10%, ganadería 12%, silvicultura 17%, sistemas de riego 15%</li> <li>• Establecen un techo de Lps 4 millones por beneficiario</li> <li>• Crea el Fondo de Solidaridad con el Pequeño y Mediano Productor, ejecutado por BANADESA por cuatro años 2002 – 2005</li> <li>• El fondo solidario era de Lps 500 millones</li> <li>• Brinda la posibilidad de que persona que perdieron bienes con los bancos los puedan recuperar mediante el arrendamiento al banco con opción de compra</li> <li>• Para los productores que no tienen viabilidad financiera, la SAG brindará apoyo técnico para la preparación de estudio económico y financiero</li> </ul>		<p>para granos básicos en condición de sequía</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se pondrá a disposición fondos de redescuento para la instalación de sistemas de riego de preferencia para granos básicos</li> </ul>		

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
		<ul style="list-style-type: none"> <li>En el caso de pequeños productores con deuda inferiores a los Lps 50,000 se les perdonara el 100% de la deuda</li> </ul>				
Ley de ordenamiento territorial	2003-180		<ul style="list-style-type: none"> <li>Promueve el desarrollo humano en equidad</li> <li>Fundamente el ordenamiento territorial con un enfoque antropocéntrico</li> <li>Promueve la gestión participativa</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Promueve la gestión integrada de los recursos de la nación</li> </ul>	
Ley de fortalecimiento financiero del productos agropecuario	2003-68	<ul style="list-style-type: none"> <li>Otorga a los productores que tienen proyectos técnica y financieramente viables la posibilidad de reducir sus deudas y modificar las condiciones de pago</li> <li>Crea en el FONAPROVI un fideicomiso llamado "Fideicomiso para el Fortalecimiento del Financiero del Productor Agropecuario"</li> <li>Establece los fondos para el fideicomiso, el cual es de Lps 1,693,436,432, repartidos en 10 años. Para el año 2012 debieron aplicarse Lps 51,765,200.</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece la obligatoriedad de los seguros de cosecha, los cuales deben ser negociados entre el productor y la institución financiera</li> </ul>

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permite una reducción del 50% de los saldos de las deudas tomadas en el sistema financiero nacional</li> <li>• Son beneficiados los que tengan deuda con BANADESA o cualquier institución financiera nacional</li> <li>• Establece la obligatoriedad de que todo prestado debe ser analizado por la institución financiera; el seguro sobre cosecha queda sujeta entre el productor y la institución financiera y la compañía aseguradora, buscando protección hasta donde sea técnicamente posible; se debe garantizar los mecanismos de comercialización</li> <li>• Establece un Fondo de Solidaridad para el Pequeño y Mediano Productor con un monto de Lps 400,000,000, a ser ejecutado en tres años, 2003 – 2005.</li> <li>• El fondo para pequeños y medianos fue ejecutado por BANADESA a</li> </ul>				

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
		<p>través de tres líneas: Programa Monedero Agrícola, Línea de Crédito Supervisado para empresas campesinas, Línea de Crédito para Cajas Rurales de Ahorro y Crédito.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se dio un descuento del 100% para pequeños productores con préstamos inferiores a Lps 50,000. El monto máximo a condonar era de Lps 100,000 por agricultor</li> </ul>				
Ley forestal, áreas protegidas y vida silvestre	2007-98	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Define como suelos forestales, todos aquellos de estructura frágil, que por condiciones de pendiente, fertilidad y clima no sean aptos para agricultura. Estos deberán ser forestados</li> <li>Incluye todos los terrenos con pendientes mayores a 30%, a aquellos con más de 30% de pendiente pero con textura arenosa y una profundidad menor a 20 cm</li> <li>Terrenos con pedregosidad mayor a 15%</li> <li>Declara a las tierras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
					<p>forestales como libres de afectación para la reforma agraria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crea el fondo para la reinversión forestal y el fomento de plantaciones</li> <li>• Este fondo será el 1% del presupuesto general de la Republica. Se usaran para la recuperación de áreas forestales degradadas</li> <li>• El fondo tiene dos componente, un no rembolsable donde se apoya en las tareas de manejo forestal y preparación de planes de manejo a los grupos agroforestales y otro rembolsable donde se apoya en el establecimiento de plantaciones</li> <li>• Establece que las negociaciones de pagos por servicios ambientales se realizaran en base a las valoraciones realizadas por el SINFOR</li> <li>• Establece márgenes de protección para las fuentes de agua</li> </ul>	
Ley especial de educación y	2009-158	•	•		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crea el sistema nacional de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece como objetivo la fonación</li> </ul>

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
comunicación ambiental					educación y comunicación ambiental	de la población en la protección, conservación, restauración, manejo sostenible del ambiente y gestión de riesgo <ul style="list-style-type: none"> <li>Vincula la educación y la comunicación con la gestión de riesgos y desastres naturales</li> </ul>
Ley general de Aguas	2009-181	•	•		<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece los principios y regulaciones aplicables al manejo adecuado al recurso hídrico</li> <li>Establece el marco de principios para la gestión del recurso hídrico</li> <li>Determina las condiciones del dominio legal del agua</li> <li>Establece las normas para la protección y defensa del recurso hídrico</li> <li>Establece las normas para el aprovechamiento del agua</li> <li>Le corresponde a la SERNA la conducción sectorial del recurso hídrico</li> <li>Crea el Consejo Nacional de Recursos Hídricos,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Define los mecanismos y procedimiento para la identificación de áreas de riesgo</li> </ul>

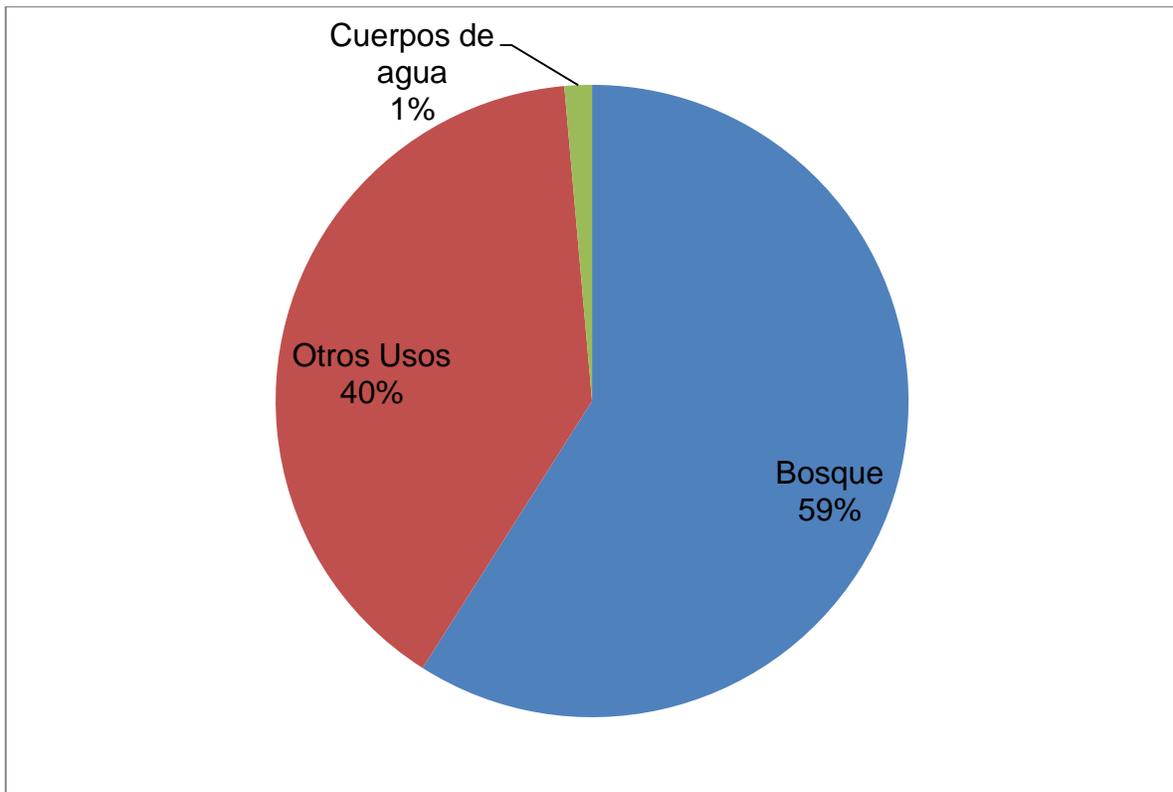
Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
					<p>el cual es un órgano consultivo, deliberativo y de asesoría</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crea la Autoridad del agua, la cual tiene es responsable de ejecutar la política del sector hídrico</li> <li>• Como organismo de cuenca y participación ciudadana establece los consejos de cuenca, los cuales son instancias de coordinación y concertación de acciones de los agentes públicos y privados involucrados en la gestión del agua</li> <li>• Los consejos podrán organizarse a nivel de cuenca, microcuenca y subcuenca</li> <li>• Establece limitaciones para la realización de actividades productivas en las áreas de recarga de agua, bosques nubosos</li> <li>• No es permitido el verter fertilizantes en las fuentes de agua o cualquier otro contaminante</li> <li>• Es obligatorio el</li> </ul>	

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
					tratamiento de las aguas residuales de la actividad agrícola <ul style="list-style-type: none"> <li>Reconoce a los sistemas agroforestales y silvopastoriles como productores de servicios ambientales</li> <li>Define que el prestador de servicios de agua debe establecer en su tarifa el costo por la conservación del recurso</li> </ul>	
Ley de garantías mobiliarias	2009-182	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece la posibilidad del uso de garantías mobiliarias. Da la opción de que maquinaria</li> <li>Define los procedimientos, derechos y responsabilidades para el uso de las garantías mobiliarias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>
Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras	2009-286	<ul style="list-style-type: none"> <li>Define como uno de sus objetivos una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana</li> <li>Coloca como meta reducir la pobreza extrema; reducir a menos de 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza</li> <li>Crea el Consejo Nacional de Competitividad e</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coloca como una meta el reducir en 50% el número de familias campesinas sin acceso a la tierra</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Declara al agua como un derecho humano y un recurso estratégico de prioridad nacional. Incluye el uso del agua para riego como una de las prioridades de país</li> <li>Establece una meta de 400,000 ha a ser irrigadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece lineamientos para la adaptación y mitigación al cambio climático</li> <li>Define como desafío para la adaptación al cambio climático el fortalecimiento de la SERNA y la formulación de una política nacional</li> <li>Iniciar un proceso de restauración</li> </ul>

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
		Innovación, el cual desarrollara las cadenas productivas de valor en las actividades económicas prioritarias del Plan de Nación.				<p>ecológica y productiva de los territorios de vocación forestal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir la vulnerabilidad física y ambiental del país</li> <li>• Lograr la implementación de la estrategia de producción más limpia</li> <li>• Define como meta alcanzar 1 millón de ha de tierras de vocación forestal en proceso de restauración ecológica, accediendo al mercado internacional de bonos de carbono</li> </ul>
Ley fundamental de educación	2011-262	•	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantiza el derecho a la educación de todas las personas, con igualdad de condiciones</li> <li>• Mantiene la responsabilidad del estado de brindar educación</li> </ul>		•	•

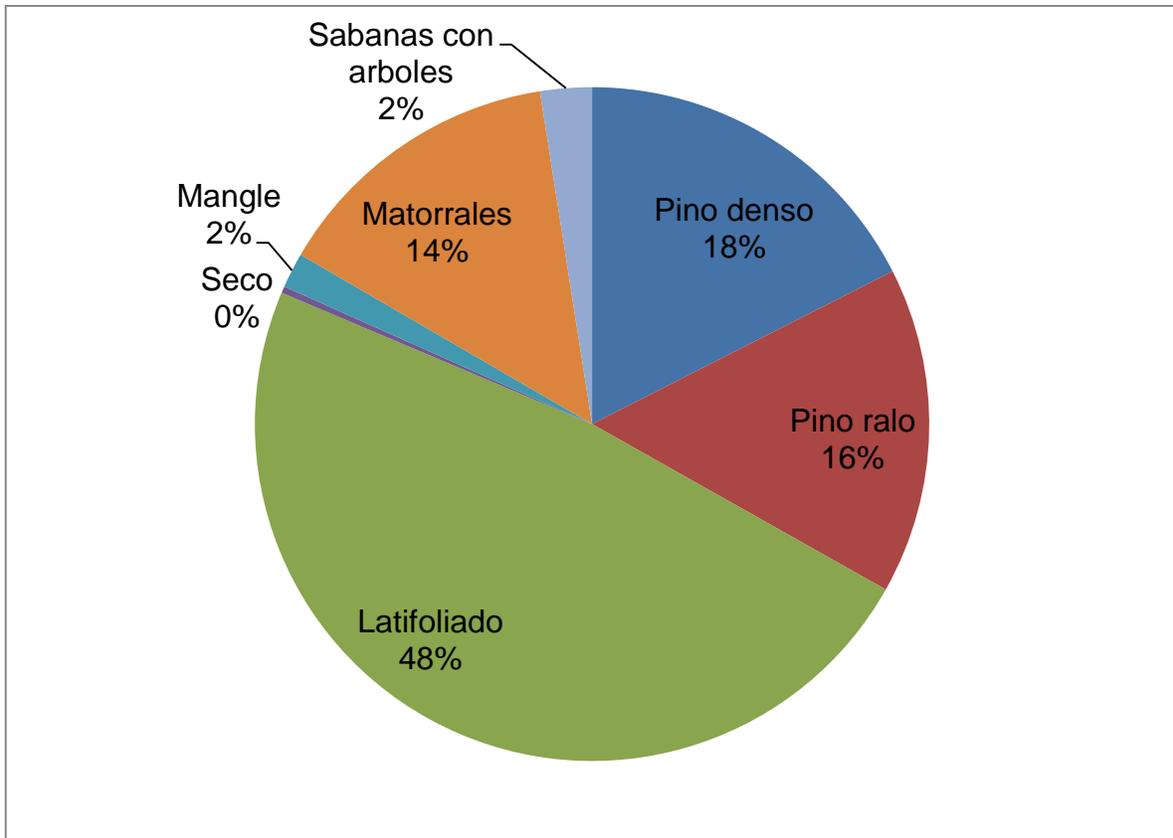
## Sector forestal y ambiental

Honduras es un país que cuenta con una de las mayores coberturas forestales en la región centroamericana. Según datos del Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), rector del sector forestal hondureño, el 59% del territorio está cubierto por áreas boscosas (Figura 14). Esta cobertura es mucho mayor al incluir las áreas en barbecho, de esta forma la cobertura es de 70% del territorio nacional. La mayor parte de la cobertura forestal es de bosque latifoliado (48%), seguida por el pino (Figura 15).



**Figura 14 - Cobertura forestal en Honduras en el año 2010**

Fuente: elaboración propia con datos de ICF (2011)



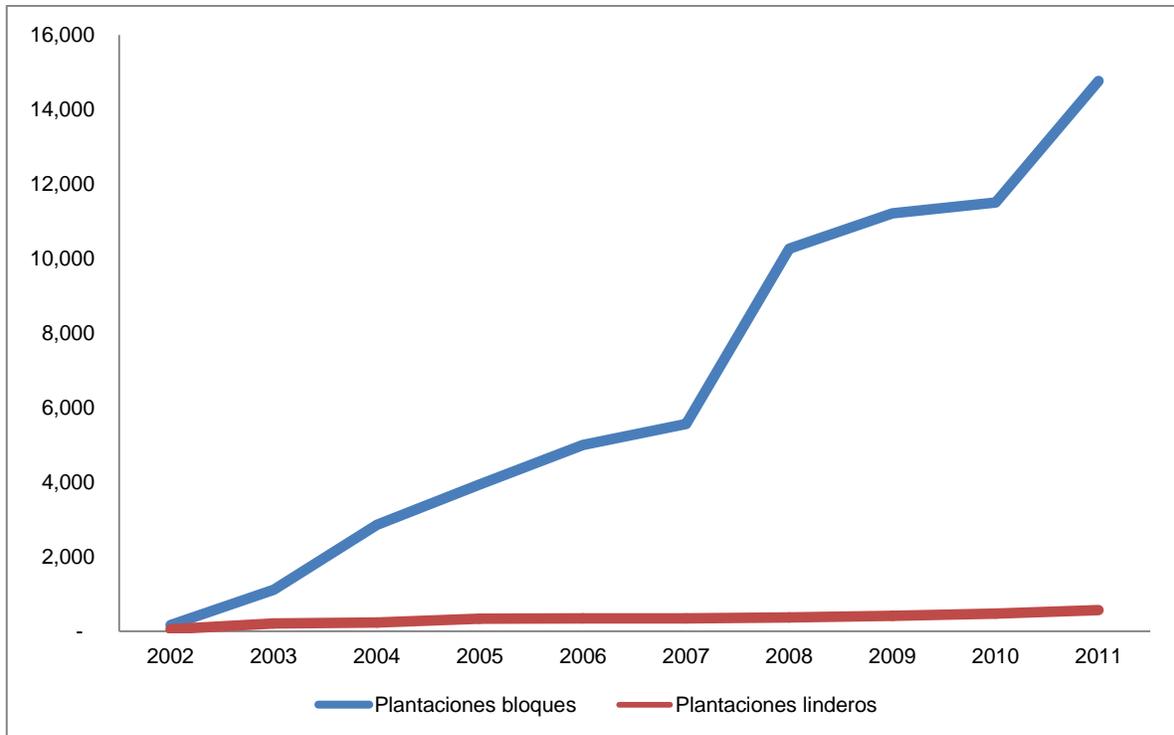
**Figura 15 - Cobertura forestal en Honduras en 2010, según categoría de bosque**

Fuente: elaboración propia con datos de ICF (2011)

### **Situación de las plantaciones forestales**

Además del bosque natural, en el país se ha iniciado el establecimiento de bosques artificiales o plantaciones. La mayoría de estas han sido fomentadas por el IHCAFE. El país no cuenta con un sistema de incentivos para el establecimiento de plantaciones, aunque la ley forestal prevé el establecimiento de un fondo de reposición forestal que incluye el fomento de plantaciones forestales.

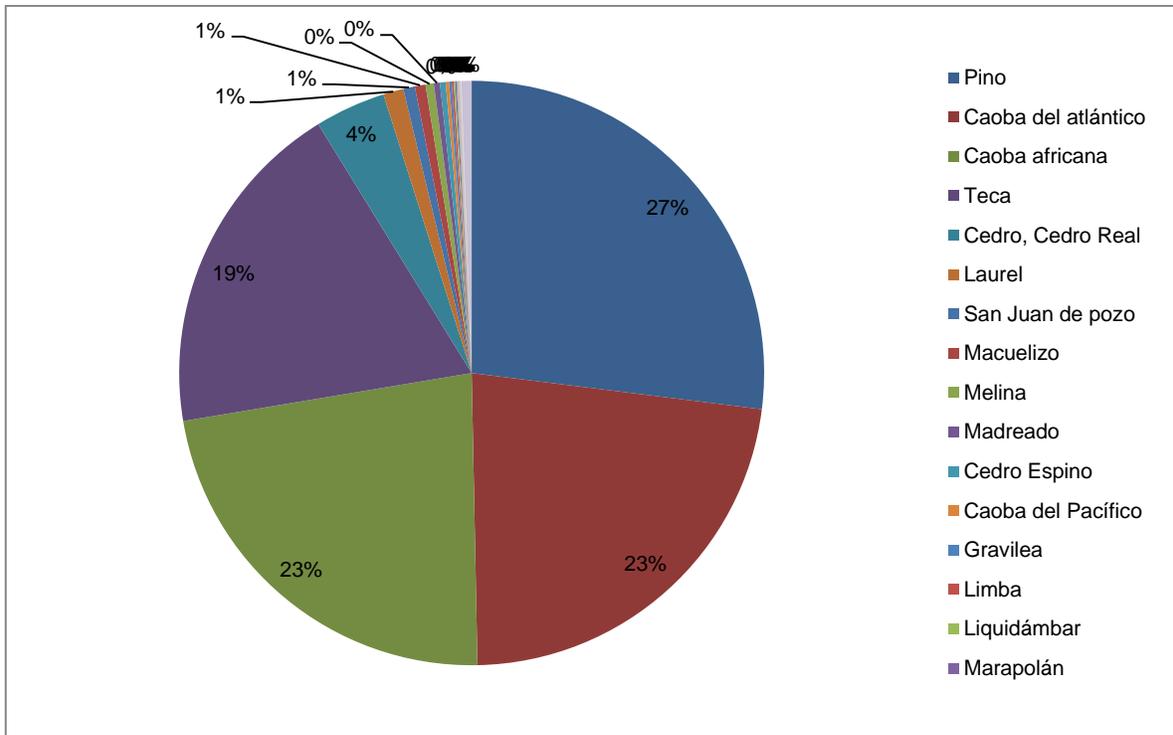
El mecanismo usado ha sido el certificado de plantaciones forestales, que es un registro de las plantaciones. Se le garantiza al productor o inversionista el usufructo de su inversión, además de simplificar los trámites para el transporte de la madera cosechada. Este mecanismo ha creado un incremento considerable en las plantaciones, con un promedio de 1000 ha certificadas anualmente (Figura 16).



**Figura 16 - Área (ha) de plantaciones forestales certificadas en Honduras en el periodo 2002 – 2011**

Fuente: elaboración propia con datos de ICF (2011)

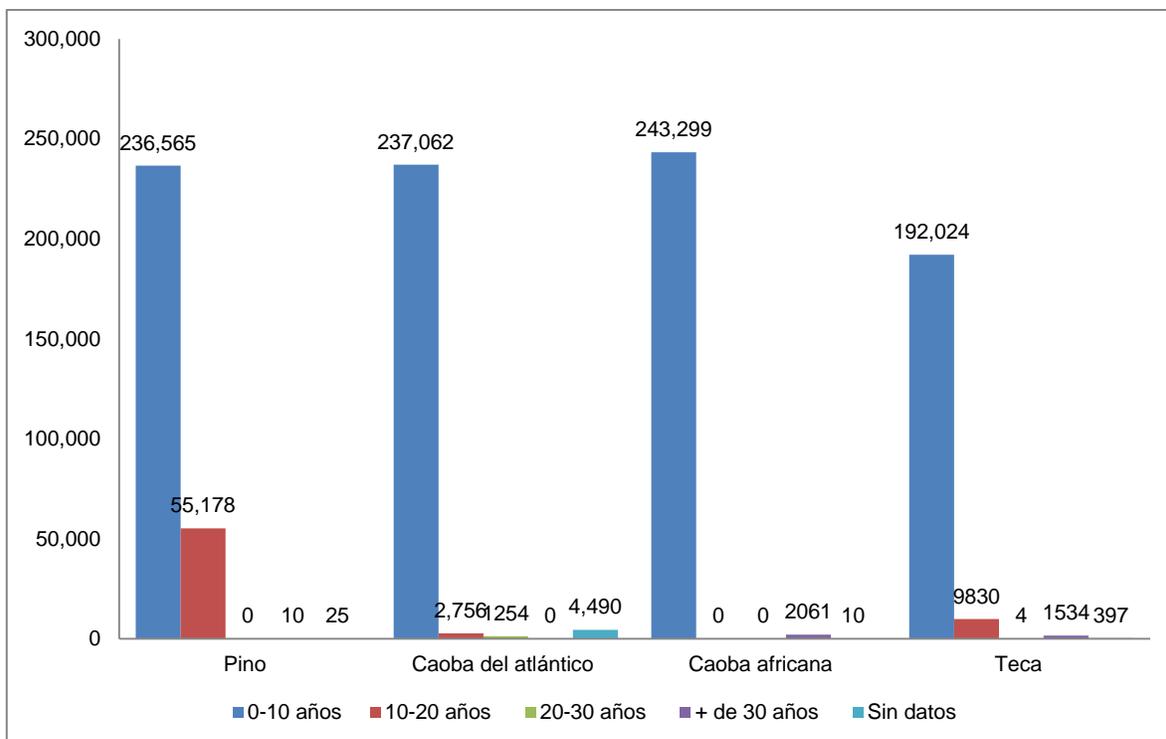
Cuatro especies dominan las plantaciones. Entre pino, caoba del atlántico, caoba africana y teca se registran el 92 de las plantaciones certificadas (Figura 17). En el caso del pino, la mayoría de las plantaciones son de complementación de áreas en las áreas de manejo forestal. Las otras tres especies son de maderas duras, de alto valor en el mercado. Esto indica que en el mediano plazo puede desarrollarse en el país una industria forestal enfocada en la transformación de madera de plantaciones, la cual generalmente es de diámetros menores, lo cual implica una reconversión de la industria forestal enfocada actualmente a diámetros mayores.



**Figura 17 - Especies establecidas en las plantaciones certificadas en Honduras, 2012**

Fuente: elaboración propia con datos de ICF (2011)

Las edades de las plantaciones certificadas están en general por debajo de los 10 años (Figura 18), teniendo solo el pino una cantidad interesante de plantaciones mayores a los 10 años. Esto, como se mencionó anteriormente, hará que la industria forestal deba ajustar su tecnología para poder realizar el aprovechamiento y transformación de las plantaciones. En un periodo no mayor a 15 años se están cosechando volúmenes importantes de madera, la cual requerirá un proceso de transformación.

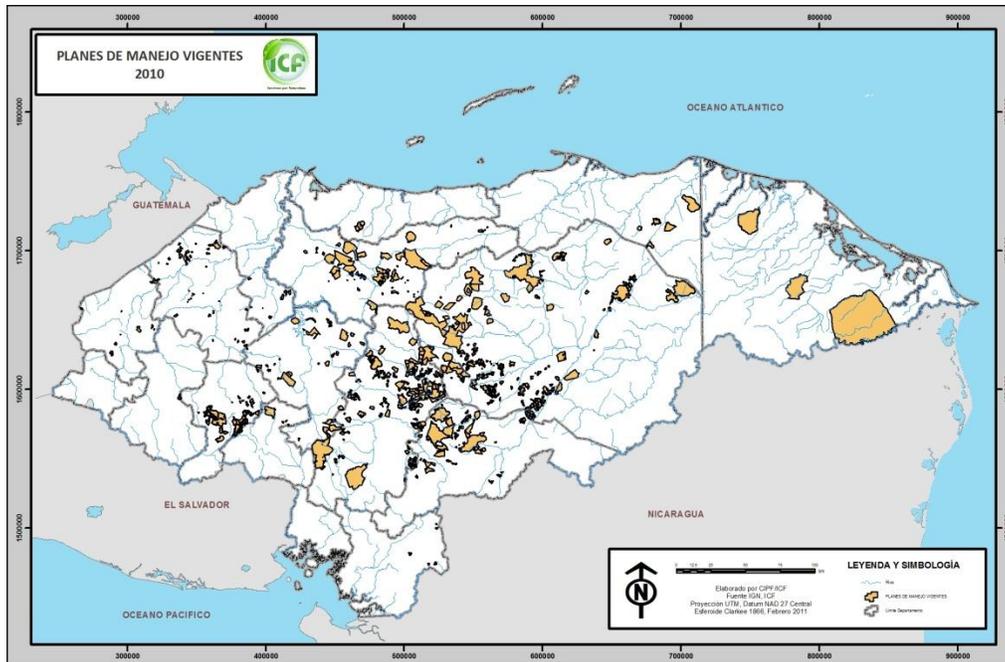


**Figura 18 - Edades de las plantaciones certificadas en Honduras, principales especies y área**

Fuente: elaboración propia con datos de ICF (2011)

### Manejo de los bosques

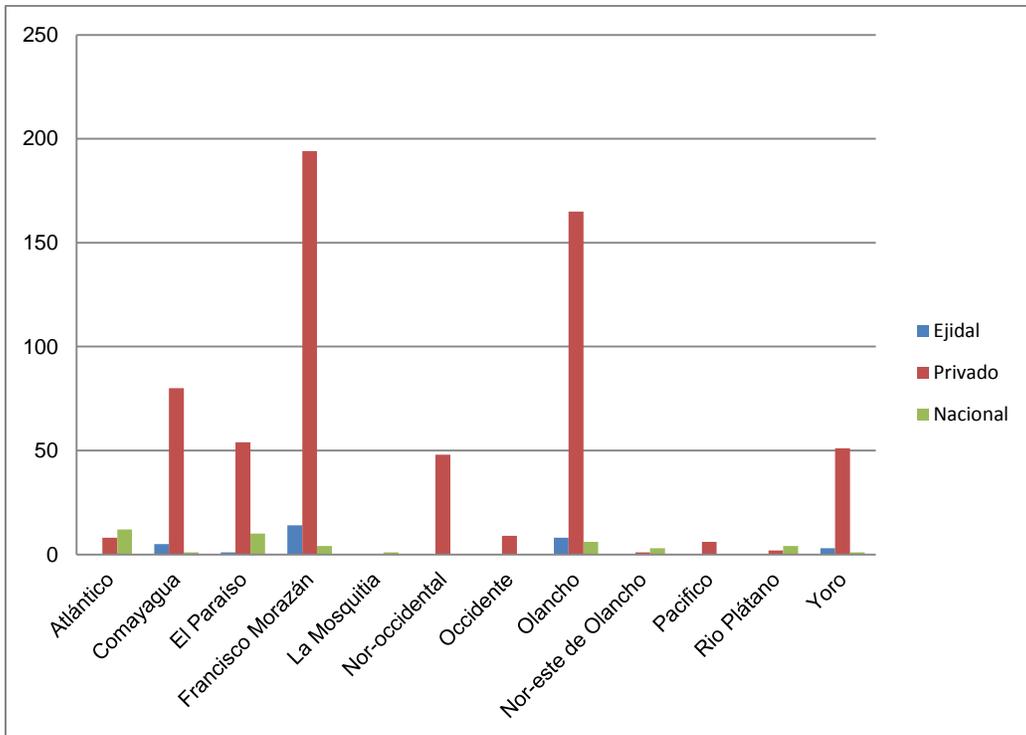
De acuerdo al ICF (2011) en Honduras 691 planes de manejo vigentes, los cuales cubren 532,372 ha y una corta anual permisible de 855,905 m<sup>3</sup>. La mayoría de estos planes de manejo son en bosque de coníferas, concentrados en la región central del país (Figura 19). La región donde se ubica el proyecto MAP II presenta pocos planes de manejo y de un tamaño reducido en comparación con otras regiones del país.



**Figura 19 - Localización de los planes de manejo forestal vigente en Honduras**

Fuente: ICF (2011)

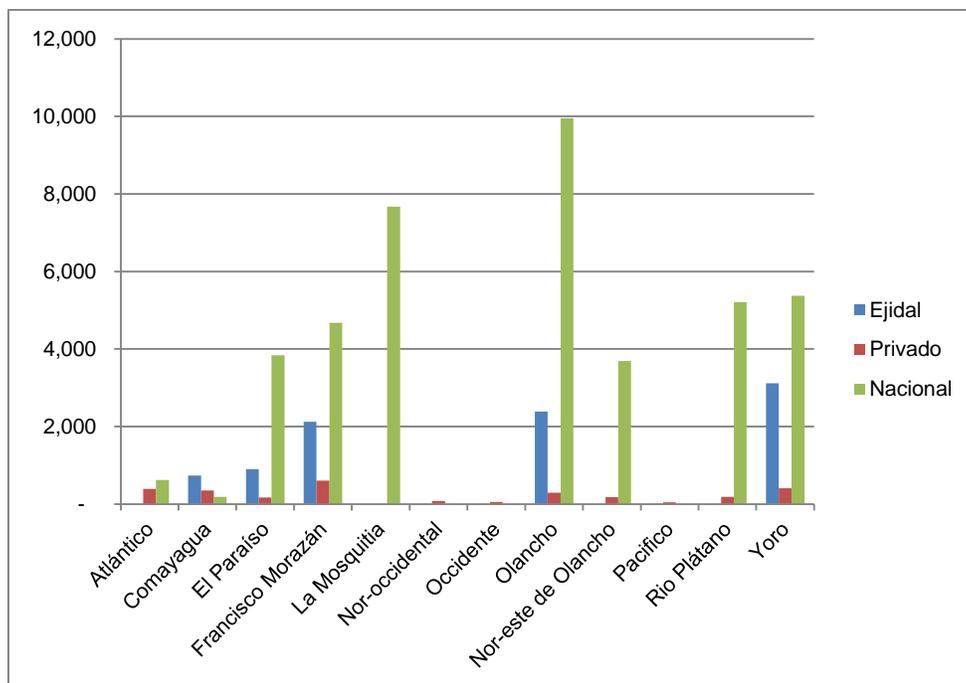
Al realizar el análisis según las regiones administrativas del ICF (se explican en la sección sobre la institucionalidad del sector forestal) las regiones de Francisco Morazán y Olancho concentran la mayor cantidad de planes de manejo (Figura 20). A su vez, en ambas regiones dominan los planes de manejo en áreas privadas. La importancia del manejo forestal en áreas nacionales ha disminuido considerablemente, siendo los planes de manejo en estas áreas responsabilidad de las cooperativas agroforestales con las cuales el estado ha celebrado contratos de manejo.



**Figura 20 - Numero de planes de manejo vigentes según regiones forestales del ICF, 2011**

Fuente: elaboración propia con datos de ICF (2011)

El tamaño promedio de los planes de manejo muestra que las áreas nacionales y ejidales son las mayores. Regiones como la Mosquitia cuenta con un solo plan de manejo con un área de 76,760 ha. En el caso de la región de Occidente, los planes de manejo son en área privada, con un promedio de 55 ha, con un total de 9 planes vigentes en la región (Figura 21). Aunque como se citó anteriormente, la mayor cantidad de planes de manejo está en manos privadas, sus unidades productivas son considerablemente más pequeñas que las áreas nacionales y ejidales, lo cual puede tener implicaciones en la rentabilidad de las operaciones forestal. Esto se vuelve evidente al considerar que la tramitología para un plan de manejo en áreas pequeñas es básicamente el mismo que para áreas mayores. Aunque el proyecto CATIE-Finnfor realizó esfuerzos para apoyar el ICF en la simplificación de las normas para áreas menores a 100 ha, el resultado aun no es suficiente.

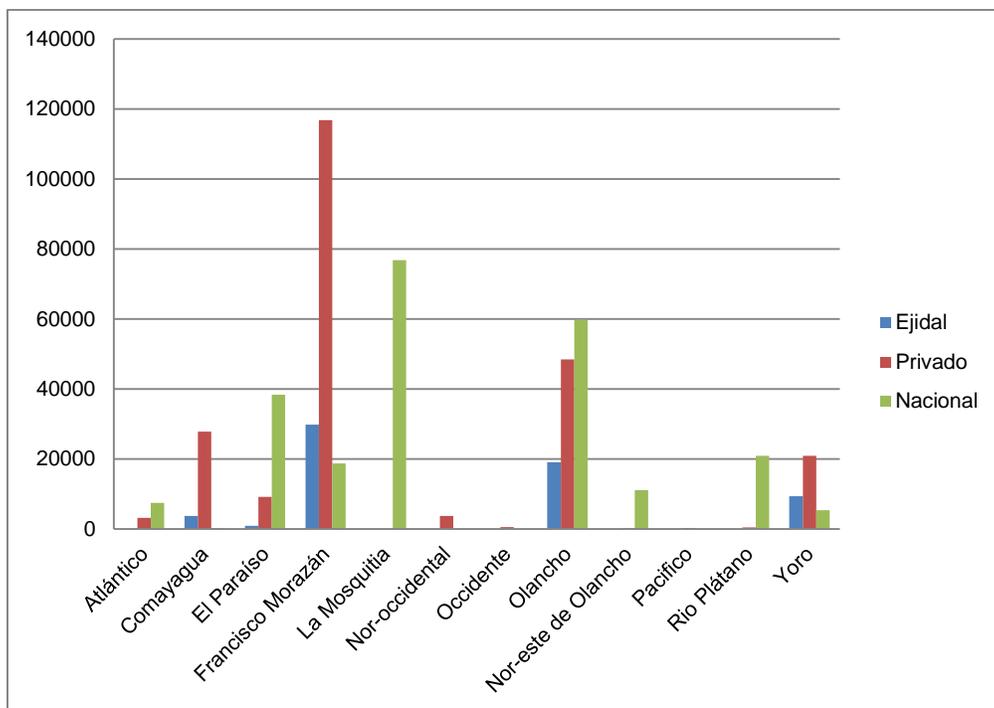


**Figura 21 - Área promedio (ha/plan de manejo) de los planes de manejo forestal vigentes, según regiones del ICF 2011<sup>1</sup>**

Fuente: elaboración propia con datos de ICF (2011)

Aunque en área, los sitios nacionales y ejidales son los dominantes, al considerar la totalidad del área bajo manejo forestal, los sitios privados resultan ser los más importantes en regiones como Comayagua, Francisco Morazán, Yoro y Nor-occidente (Figura 22). Esto ha marcado las formas de realizar el manejo forestal, ya que ahora el estado no es responsable por la protección de los bosques en sitios privados. Por lo tanto, es importante trabajar con los propietarios privados, no solo para que tomen conciencia de la importancia económica del recurso que poseen, sino también la importancia social del mismo. En Occidente la presencia de pocos planes de manejo facilita esta labor, ya que la mayoría de las áreas forestales están bajo alguna categoría de conservación, como se verá más adelante.

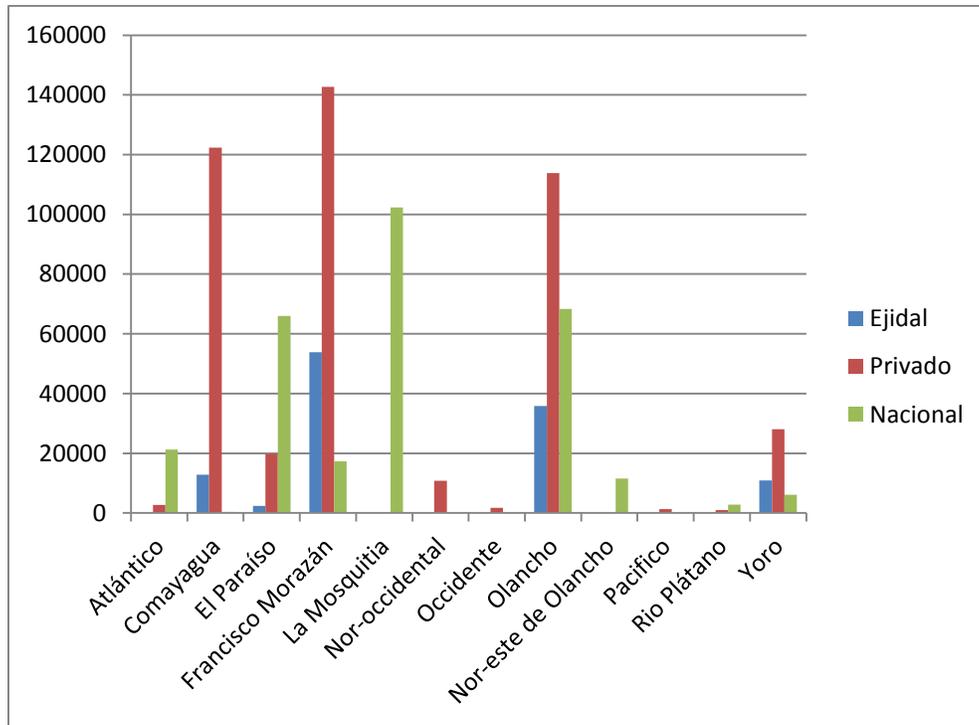
<sup>1</sup> Área de La Mosquitia se ha dividido entre 10 para mejor visualización



**Figura 22 - Área bajo manejo (ha) según los planes de manejo vigentes en las regionales del ICF, Honduras 2011**

Fuente: elaboración propia con datos de ICF (2011)

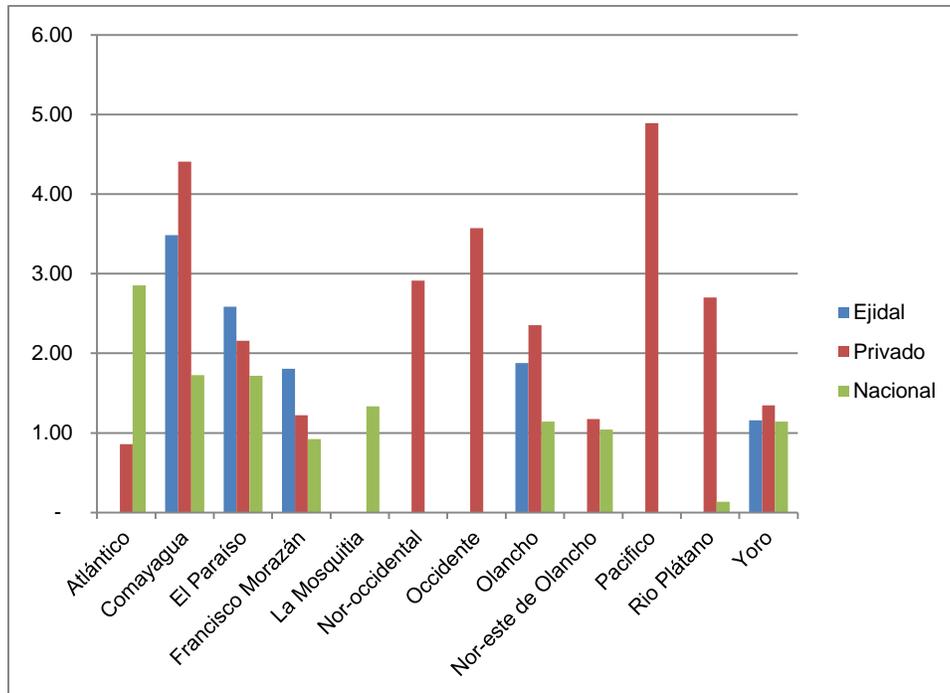
En términos de los volúmenes a ser aprovechados, las regionales de Comayagua, Francisco Morazán y Olancho son las más importantes (Figura 23). En estas regiones dominan los planes de manejo en áreas privadas, lo cual ratifica el cambio de paradigma que ha ocurrido en el sector. El estado dejó su papel de inversionista en el sector, por un rol normativa y fiscalizador de las acciones de los privados. En las regiones donde hay planes de manejo en sitios nacionales, en su mayoría son atribuidas a los contrato de manejo que se han firmado con las cooperativas agroforestales.



**Figura 23 - Corta Anual Permisible (m<sup>3</sup>) según las regionales del ICF, 2011**

Fuente: elaboración propia con datos de ICF (2011)

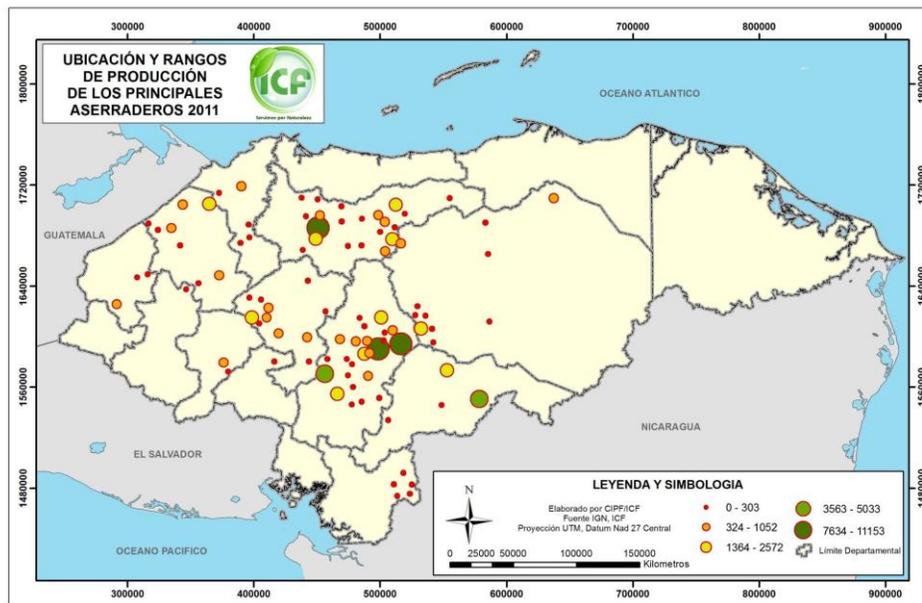
Analizando la productividad de los bosques privados presentan en todas las regiones mejores crecimientos (Figura 24). Esto da indicios sobre la importancia que los privados están tomando al manejo forestal, o también por otro lado, que los sitios donde están ubicados los bosques privados son de mejores características. No se cuenta con información para confirmar ninguno de los dos supuestos, pero si se muestra con los datos de ICF (2011) que el trabajo debe enfocarse en los sitios privados. Se debe mejorar las prácticas silviculturales y de protección, lo cual mejoraría la productividad de los bosques. Crecimientos arriba de 2 m<sup>3</sup>/ha/año son buenos. Especial atención se le deben dar a los sitios con incrementos menores a 1 m<sup>3</sup>/ha/año, ya que esto puede ser por condiciones de sitio o por malas prácticas silvícolas como el mal manejo del fuego.



**Figura 24 - Corta Anual Permissible por hectárea (IMA) en los planes de manejo forestal vigentes en Honduras, según las regionales del ICF, 2011**

Fuente: elaboración propia con datos de ICF (2011)

La presencia de los bosques productivos en Francisco Morazán, Comayagua y Olancho han ubicado a la industria forestal en estas zonas (Figura 25).

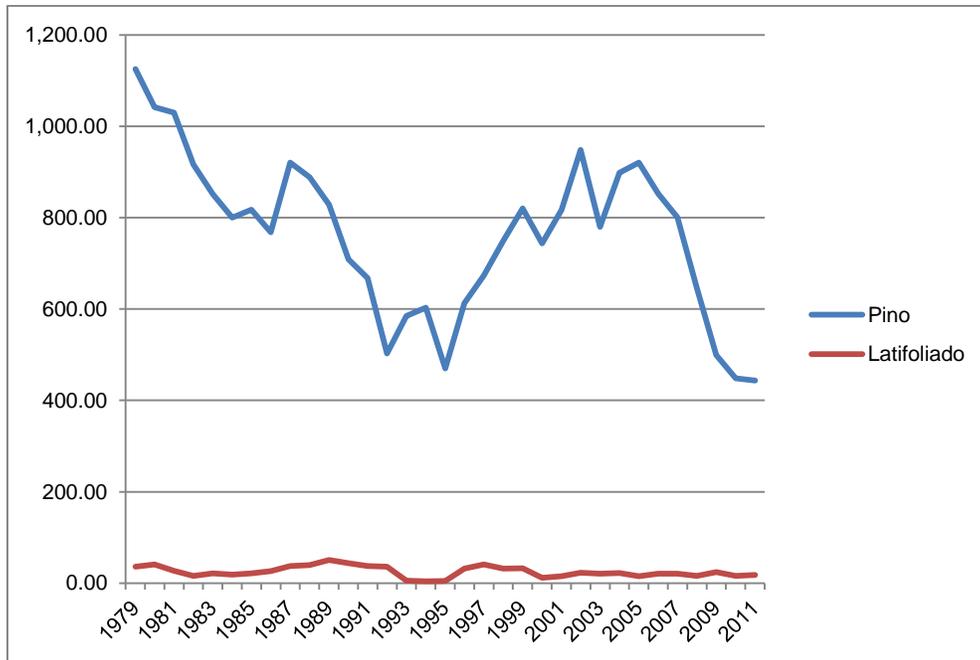


**Figura 25 - Localización de la industria primaria forestal en Honduras, 2011**

## Producción forestal

Los principales productos forestales son la madera aserrada de pino y los muebles. Esto no incluye el uso de la madera como combustible o leña, ya que el país no cuenta con estadísticas confiables sobre su consumo. Se estima que la leña representa más del doble del consumo industrial de madera industrial.

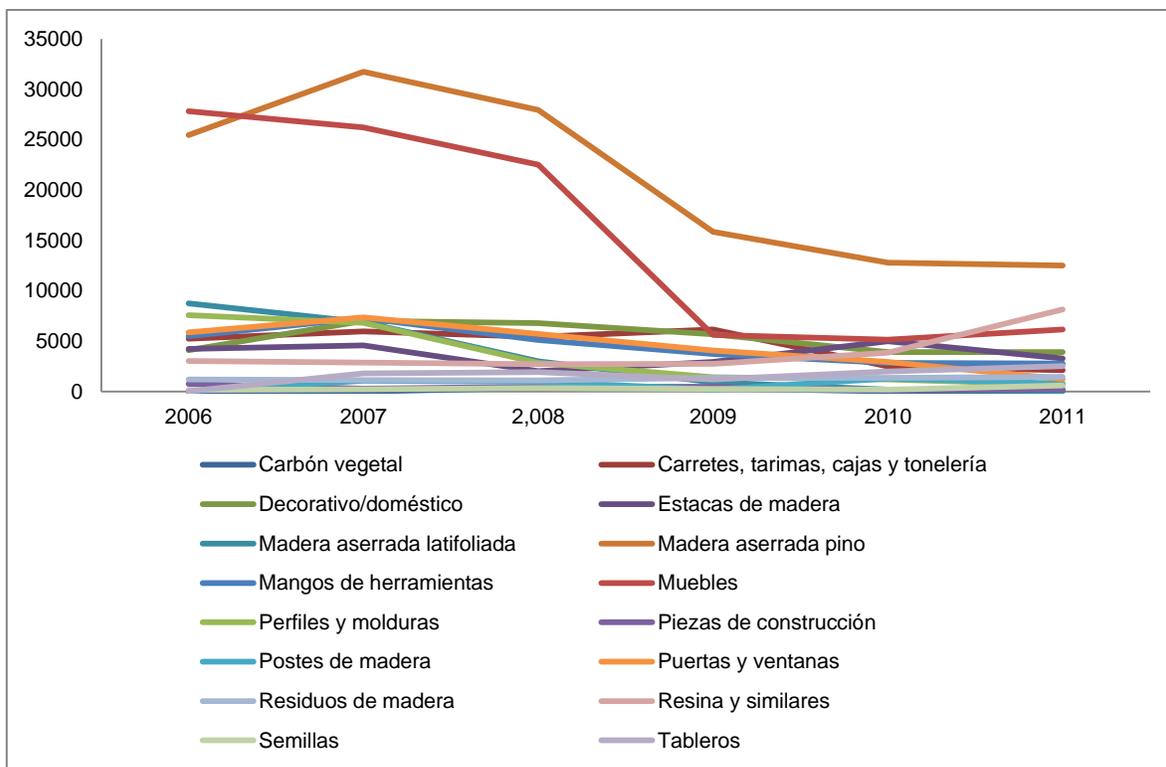
Los aprovechamientos de los bosques hondureños han venido en disminución desde finales de la década de los 70s (Figura 26). En el caso del bosque de pino, el volumen aprovechado actualmente es casi un tercio del aprovechado en los 70s. Para el bosque latifoliado la situación ha variado menos, pero siempre se reporta una disminución en su aprovechamiento.



**Figura 26 - Volúmenes (m3/año) aprovechados en los dos tipos de bosque en Honduras en el periodo 1979 – 2011**

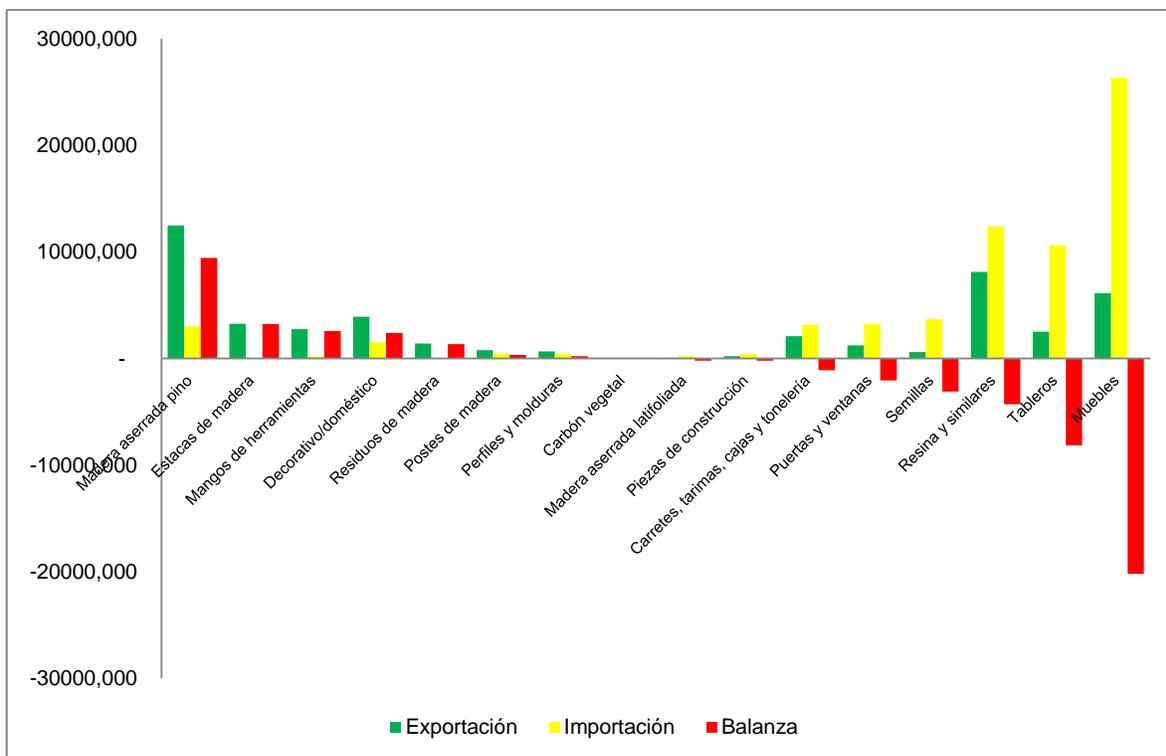
Fuente: elaboración propia con datos de ICF (2011)

El aporte del sector forestal en la matriz económica nacional ha bajado en los últimos años. Tanto la madera aserrada de pino como los muebles han visto decaída su producción desde el 2007, con un ligero repunte en 2011 (Figura 27). El único producto que muestra una ligera tendencia al alza son las resinas, de ahí el resto de productos han disminuido. Es importante denotar que esta estadística solo incluye la madera legal y registrada por el ICF, por lo cual toda la madera ilegal no es contabilizada. Existen varios estudios que demuestran que la madera legal puede representar hasta el 90% de la madera que entra en las carpinterías y ebanisterías del país.



**Figura 27 - Principales productos forestales en Honduras, periodo 2006 – 2011**

Aunque la producción nacional ha reducido, el balance comercial de Honduras en término de productos forestales no es positivo. Los productos menos elaborados como madera aserrada y estacas presentan un balance positivo, mayores exportaciones comparado con las importaciones. Pero, al ir aumentando el valor agregado del producto, el balance se hace negativo, presentando los muebles el peor balance (Figura 28). Esto por un lado muestra que existe una demanda interna insatisfecha por la industria local, la cual se está proveyendo de productos principalmente de países de la región, Guatemala, Nicaragua y Costa Rica. Por otro lado, deja evidenciada la poca capacidad de la industria local en adaptarse a las demandas internas, y peor aún, competir en los mercados internacionales.

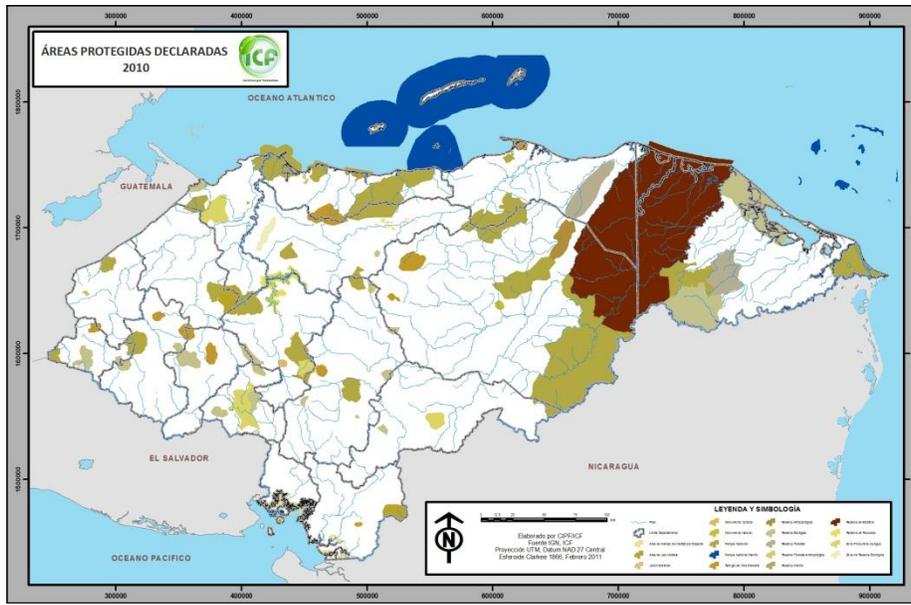


**Figura 28 - Balance comercial de los productos forestales hondureños en el año 2011**

Fuente: elaboración propia con datos de ICF (2011)

### Áreas protegidas

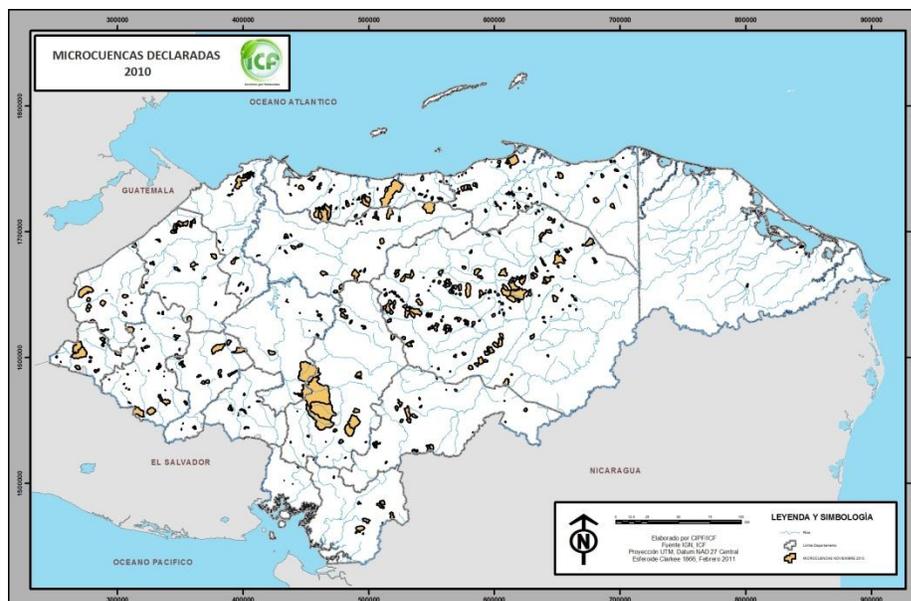
Honduras, al igual que la mayoría de los países latinoamericanos, ha seguido un proceso de reconocimientos de los servicios ecosistémicos proveídos por los bosques. El resultado de este paradigma ha sido la declaración de más del 36% del territorio como áreas protegidas. En total existen 91 áreas protegidas, las que cubren un territorio de 4,028,376 ha (Figura 29). Se han priorizado el bosque latifoliado, ubicándose la mayoría de las áreas protegidas en la cumbre de las principales montañas del país.



**Figura 29 - Ubicación de las áreas protegidas en Honduras**

Fuente: ICF (2011)

Además de las áreas protegidas, existe la categoría de microcuencas declaradas. Estas cuentan con un régimen especial de protección por su importancia como fuentes proveedoras de agua. En total hay 323,090.49 ha como microcuencas declaradas (Figura 30). Sumando esta área al de las áreas protegida, resulta que más del 39% del país tiene algún estatus o categoría de conservación. Considerando solamente las áreas con cobertura forestal, las áreas protegidas y las microcuencas están conservando más del 55% de la cobertura actual.



**Figura 30 - Ubicación de las microcuencas declaradas como fuentes productoras de agua**

Fuente: ICF (2011)

## Marco institucional

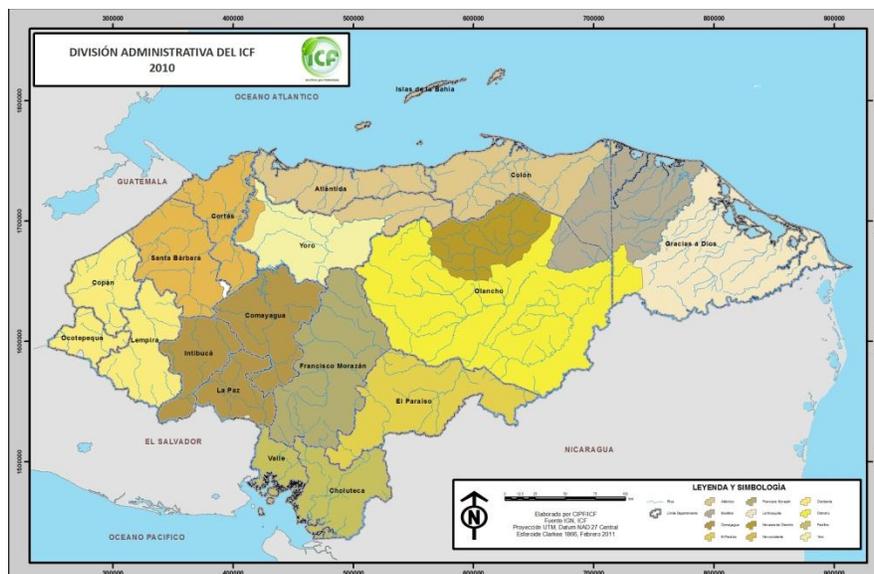
El sector forestal hondureño es de reciente creación. Como sector se conformó con la nueva ley forestal, en 2007. Es un sector en restructuración, cambiando de un modelo estatista, con una Corporación Forestal planificadora y ejecutora de las actividades en el sector, a un Instituto Forestal con un rol normativo y no ejecutor.

### *Organizaciones e instituciones del sector público*

- **Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF):** fue creado mediante Decreto Legislativo 98-2007 que contiene la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en vigencia desde el 17 de marzo del 2008. El ICF. es un ente desconcentrado y dependiente de la Presidencia de la República con exclusividad en la competencia que determina la Ley Forestal, la que ejerce con independencia técnica, administrativa y financiera. El ICF. actúa como ejecutor de la política Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre, con facultad de desarrollar programas proyectos y planes, y de crear las unidades administrativas, técnicas y operativas para cumplir con los principios y objetivos de la Ley Forestal. Le asigna al ICF. las funciones “de administrar el recurso forestal público para garantizar su manejo racional y sostenible, regular y controlar el recurso natural privado para garantizar la sostenibilidad ambiental; velar por el fiel cumplimiento de la normativa relacionada con la conservación de la biodiversidad, promover el desarrollo del sector en todos sus

componentes sociales, económico, culturales y ambientales en un marco de sostenibilidad y dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la ley”.

Administrativamente el ICF ha dividido el país en 12 Regiones Forestales. **Atlántida**: incluye los departamentos de Atlántida, parte de Colón, el municipio de Olanchito (Yoro) y parte del municipio de San Esteban (Olancho). **Comayagua**: incluye los departamentos de Comayagua, La Paz e Intibucá. Las Regiones que comprenden un departamento en su totalidad son **El Paraíso** y **Francisco Morazán**. **La Mosquitia**: comprende el extremo este del departamento de Gracias a Dios y cuya división es el río Patuca. **Río Plátano**: incluye el extremo noroeste del departamento de Gracias a Dios, parte del municipio de Iruya, Colón y parte del extremo noreste del departamento de Olancho. **Nor-este de Olancho**: incluye parte del municipio de San Esteban y todo el municipio de Gualaco, el resto de los municipios conforman la **Región de Olancho**. **Nor-Occidente**: incluye los departamentos de Cortés y Santa Bárbara. **Occidente**: incluye los departamentos de Copán, Ocotepeque y Lempira. **Pacífico**: incluye los departamentos de Choluteca y Valle. **Yoro**: comprende todo el departamento de Yoro exceptuando el municipio de Olanchito (Figura 31).



**Figura 31 - División administrativa del ICF**

Fuente: ICF (2011)

*Organizaciones e instituciones del sector privado*

- **Asociación Nacional de Empresas Transformadoras de la Madera (ANETRAMA)**: es una asociación sin fines de lucro que agrupa a las empresas transformadoras de madera de Honduras. Están agremiadas las empresas fabricantes de muebles más grandes del país y trabajan para incluir a las empresas pequeñas y medianas del sector de muebles, tanto las que trabajan con

muebles de madera, como de metal, mimbre, hierro forjado, aglomerados, melamina, mdf, cuero, artesanías, etc

- **Asociación de Madereras de Honduras (AMADHO):** es una asociación sin fines de lucro que aglutina a las empresas de la transformación primaria del sector forestal de Honduras
- **Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales (FEHCAFOR):** fundada el 8 de Agosto de 1974, como organismo de segundo grado del Movimiento Cooperativo Nacional, obteniendo su Personalidad Jurídica el 3 de Mayo de 1990. Cuenta con 128 Cooperativas afiliadas que agrupan aproximadamente a 5,550 cooperativistas que se benefician en forma directa del manejo sostenible de recursos forestales. Actualmente recibe el apoyo de la Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional (SOCODEVI) mediante el Proyecto COOPFORH (Aumento de los Ingresos para las Cooperativas Agroforestales de Honduras), implementado un modelo de gestión y manejo forestal asociativo entre la Unidad Técnica creada en el seno de la FEHCAFOR y 18 Cooperativas Agroforestales. El proyecto se enfoca en la producción y comercialización de diversos productos provenientes del manejo sostenible de bosques de coníferas comunitarios. El objetivo es dar el mayor valor agregado y una comercialización justa a los productos: madera de pino aserrada, carbón vegetal, resina de pino, artesanías de acícula de pino, muebles de madera, piezas para muebles, etc.

El principal objetivos de la Federación se enmarca en la representación político gremial de sus Cooperativas afiliadas, consolidación de las organizaciones Cooperativas del sub sector agroforestal, mejoramiento de la situación económica y social de los cooperativistas, sus familias y comunidades, asesoría y acompañamiento técnico, apoyo en la Industrialización y Comercialización de sus productos.

Las Cooperativas afiliadas se encuentran ubicadas en 10 Departamentos del País: Olancho, El Paraíso, Francisco Morazán, Yoro, Comayagua, Colón, Atlántida, Gracias a Dios, Intibucá, Choluteca.

- **Federación de Productores Agroforestales de Honduras (FEPROAH):** fundada el 20 de julio de 2007. Tiene una membresía de 750 personas. Las actividades a las que se dedica la federación son: aprovechamiento forestal de manera sostenible, producción de granos básicos, venta de Resina, venta de madera, ganado de especies menores, cerdo

## Situación de los sectores productivos priorizados por MAP II

En esta sección se describirá la situación productiva de los rubros productivos priorizados por MAP; café, cacao, ganadería y granos básicos. Se enfoca en el análisis del marco jurídico y las políticas propias del producto, incluyéndose una revisión de la institucionalidad.

### Sector café

El café en Honduras se ha situado como el principal producto de exportación del sector agrícola. Según datos del IHCAFE; en 2009 se produjeron en el país más de 4 millones de quintales de café oro, producto de alrededor de 86,000 productores, ocupando 350,000 manzanas. Esto ratifica al café como el principal producto agrícola, con una estructura organizativa única en el país. En las siguientes secciones se abordarán las políticas y leyes del sector, finalizando con un análisis de la institucionalidad del sector.

#### *La política de desarrollo del sector cafetalero*

**Política cafetalera nacional:** el objetivo de la política es contribuir al mejoramiento del nivel de vida de los cafetaleros del país, especialmente de los pequeños y medianos caficultores. La política se basa en principios de subsidiaridad, solidaridad, equidad, descentralización y competitividad. La visión del sector es ser una caficultura amigable con el ambiente, con una distribución justa y equitativa de los recursos generados, con tecnologías adecuadas para lograr la calidad de vida y con reconocimiento internacional del café hondureño. Las áreas prioritarias son el desarrollo humano y reconocimiento de género, la conservación del medio ambiente, recursos naturales y la biodiversidad, la innovación productiva y el cambio tecnológico, la diferenciación, valor agregado, comercialización y promoción del café hondureño, el fortalecimiento de la institucionalidad de la caficultura y participación ciudadana.

El marco de políticas definido en la política cafetalera, define acciones, denominadas como políticas, las cuales tienen diferentes objetivos y acciones a seguir. Las políticas definidas son:

- **Políticas económicas y sociales**, la cual busca mejorar la participación de los cafetaleros en los beneficios generados por la actividad, la búsqueda de acuerdos internacionales para la compra del café hondureño, la regulación de la producción de cafés de baja calidad, contribuir con la seguridad alimentaria de los cafetaleros a través de la diversificación de sus sistemas productivos, la valoración de la participación de las mujeres en la caficultura nacional

- **Política de financiamiento**, se basa en la búsqueda de la credibilidad del sector como un rubro para inversión. Por un lado se buscara que el gobierno apoyo a los cafetaleros en la readecuación de deudas. Se diseñara un mecanismo para el desarrollo de un Programa de Estabilidad de Precios del Café y la creación de un Fideicomiso con Carácter social para los pequeños productores no sujetos al crédito. El CONACAFE buscara fondos concesionados para la creación del fideicomiso.
- **Política de gestión de los recursos naturales y medio ambiente**, define la necesidad de no afectar los bosques y las áreas protegidas, protegiendo las fuentes de agua. Orientar la producción en áreas donde se permita la producción de café de calidad. Apoyar el aprovechamiento de los productos derivados de los sistemas agroforestales empleados en la producción del café. Se prevé la realización de un nuevo censo cafetalero, regular la instalación de nuevas fincas, ordenar los beneficios existentes y regular el establecimiento de nuevos beneficios.
- **Política producción, innovación y cambio tecnológico hacia la competitividad**, reconoce la importancia de la innovación tecnológica para mantener la competitividad del café hondureño. Prioriza la transferencia de tecnología que soluciones problemas productivos. Para cumplir con estas acciones, el IHCAFE podrá celebrar acuerdos con centros nacionales e internacionales para la realización de investigación. El IHCAFE mantendrá equipos de investigadores y extensionistas, desde la producción hasta la exportación del café. Los programas de investigación del IHCAFE se orientaran al uso de los recursos existentes en las fincas cafetaleras. IHCAFE junto con la SAG y la SERNA desarrollaran un programa especial para el cultivo del café en áreas de amortiguamiento de áreas protegidas. Se incentivara la producción de cafés de calidad y especiales, fomentando las denominaciones de origen.
- **Políticas agroindustriales, comerciales y de relaciones internacionales**, define una seria de políticas para el beneficiado e industrialización del café. Estas buscar eliminar las causas del deterioro del café, preservando la máxima calidad del grano de café. Busca generar el mayor valor agregado al café, mediante la industrialización. El IHCAFE definirá normas técnicas para el beneficiado del café, así como apoyara en la instalación de beneficios apropiados. Se promoverán sistemas de secadores solares, además de certificar el café para la exportación. El IHCAFE y la Secretaria de Industria y Comercio regularan el empaque del café de exportación y consumo interno.
- **Política de comercialización y promoción interna**, se promoverá el consumo de café en el país, de acuerdo al gusto nacional. El IHCAFE y el CONACAFE desarrollaran un programa para regular el consumo interno de café. Se buscara mejorar la calidad del café consumido internamente. Se diseñara un sistema de conformación de precios equitativo para el mercado interno y el productor nacional. CONACAFE facilitara la promoción, organización de

productores y otros actores en el posicionamiento, participación y operación de ventas de café en mercados especiales.

- **Políticas de comercialización y promoción internacional**, busca la creación de vínculos con los países productores de café para la negociación justa con los países compradores. Se fortalecerán las capacidades de negociación de los actores de la cadena del café, para que junto con el gobierno participen activamente en el mercado internacional. IHCAFE tendrá las funciones de control de las denominaciones y marcas de origen como una medida del control de calidad del café hondureño.
- **Política de Desarrollo, Fortalecimiento Institucional, Servicios Públicos, Articulación Ciudadana y Ciudadanía**, busca la coordinación entre las diferentes organizaciones que conforman el sector café para el desarrollo de la política cafetera. Además establece las relaciones entre la SAG, ICF, INA, municipalidades, OPDs que participan en el sector café. El CONACAFE buscara la conformación de una Cámara o Federación Nacional de Cafetaleros d Honduras, la cual sería la vos de los cafetaleros nacionales. Se promoverá que las instituciones nacionales encargadas de proveer servicios públicos den prioridad a las áreas cafetaleras.

Leyes que afectan el sector cafetalero

**Tabla 8 - Leyes que influyen en la producción cafetalera**

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
Ley de aprovechamiento de aguas nacionales	1927-137	•	•		• Establece las prioridades para el uso del agua, dejando al café solo después de abastecimiento a poblaciones, abastecimiento de ferrocarriles, riego, canales de navegación. Asigna al beneficiado de café como la quinta actividad	•
Ley del Banco Hondureño del Café	1972-931	• El objetivo del banco es atender las necesidades financieras del sector cafetalero en la producción, comercialización e industrialización.				•
Ley de protección a la empresa caficultora	1981-78	• Declara inafectables las tierras nacionales, ejidales o privadas dedicadas al cultivo del café, en cualquier tipo de vocación de la tierra • La tenencia de una parcela de café da la posibilidad de ser titulada				•
	1993-143	• Adopta el sistema de retención de café por cada quintal a exportar				•

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crea el Fondo de Emergencia Cafetero</li> </ul>				
Ley de apoyo económico al productor de café	1999-84	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo brindar apoyo económico a los cafetaleros afectados por el huracán Mitch</li> <li>• Prestado de Lps 200 por cada quintal oro producido</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>
Ley del Consejo Nacional del Café	2000-145	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crea el Consejo Nacional del Café, el cual es el encargado de la política cafetalera del país y aconsejar al presidente de la república en asuntos relacionado con la industria del café</li> <li>• Es el encargado de formular la política cafetera del país, representa al país, tanto nacional como internacional, establece mecanismo de protección a la producción, establece metas de producción, conforme a los compromisos del país, establece la política de consumo interno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>
Ley de creación del IHCAFE	2000-213	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crea el IHCAFE como un organismo privado, no estatal, de interés público.</li> <li>• Los fines y objetivos del IHCAFE son:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
		ejecutar las políticas y medidas aprobadas por el CONACAFE; proporcionar servicios de generación y transferencia de tecnología,				
Ley de Reactivación Financiera del Sector Productor de Café	2003-152	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se faculta al IHCAFE para que cree el "Fideicomiso para la Reactivación del Sector Productor de Café"</li> <li>El fideicomiso se nutre de fondos que se obtengan por préstamos, de las aportaciones del estado, de los rendimientos financieros obtenidos por la inversión de los recursos disponibles, donaciones</li> <li>Se autoriza al IHCAFE para la gestión de hasta US\$ 100 millones a la tasa más baja posible en el mercado nacional</li> <li>Establece las retenciones que el IHCAFE realiza por las exportaciones: US\$ 4/qq oro si el precio es igual o menor a US\$ 90/qq y US\$ 9/qq oro si el precio es mayor a US\$ 90/qq</li> </ul>				•

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El CONACAFE establecerá los mecanismos para el funcionamiento del Fideicomiso</li> <li>• Complementa la acciones del decreto 68-2003, pagando las deudas de los cafetaleros</li> <li>• A los productores que no son beneficiados de la ley, se les devuelve su aportación a final del año, junto con los intereses generados</li> <li>• Crea un fondo de garantía para que los cafetaleros puedan acceder a crédito de acuerdo a su registro de producción</li> </ul>				
Reglamento para la comercialización del café	2005-48	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece las normas para la producción, transformación y comercialización nacional e internacional del café</li> <li>• Establece la obligatoriedad del registro de los cafetaleros, intermediarios, agente o representante, tostador y torrefactor</li> <li>• Establece todos los informes que se deben brindar al IHCAFE</li> <li>• Define la forma y</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
		<p>rotulación de los envases para la exportación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se permite la exportación sin las marcas autorizadas</li> </ul>				
	2007-56	<ul style="list-style-type: none"> <li>Define el programa de reactivación y readecuación financiera del pequeño, mediano y grande productor de café</li> <li>Incluye en el programa la diversificación de las fincas, incluyendo a los maderables</li> <li>Le da la potestad al IHCAFE de certificar, supervisar y dar asistencia técnica en el cultivo de árboles maderables en fincas cafetaleras. También le da la potestad de autorizar el aprovechamiento. para esto debe suscribir convenios con el ente estatal competente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa de reactivación incluye el programa de vivienda rural y el de educación y salud</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>

### *Institucionalidad del sector cafetalero*

El rubro cafetero es uno de los más organizados en el sector agropecuario de Honduras. Además de la Secretaria de Agricultura y Ganadería, cuenta con sus propias organizaciones e instituciones, las cuales se presentan a continuación:

- **Consejo Nacional del Café (CONACAFE):** es el encargado de formular la política cafetalera del país y asesorar al presidente en materia de café. Está integrado por: el Presidente de la Republica o la persona que él designe; el Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería; el Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio; el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas; el Presidente de la Asociación Hondureña de Productores de Café (AHPROCAFE); el Presidente de la Asociación Nacional de Caficultores de Honduras (ANACAFEH); el Presidente de las cooperativas cafetaleras afiliadas a la Unión de Cooperativas de Servicios Agropecuarios (UNIOCOOP); el Presidente de las cooperativas cafetaleras afiliadas la Central de Cooperativas Cafetaleras de Honduras; el Presidente de la Asociación de Exportadores de Café de Honduras; el Presidente de la Asociación de Torrefactores de Café de Honduras y el Gerente General del Instituto Hondureño del Café y el Director Ejecutivo del Fondo Cafetalero Nacional.

Las atribuciones del CONACAFE son: formulación, aprobación y evaluación de la política cafetalera del país; representar en forma integral al país nacional e internacionalmente en materia de café; acordar la creación de mecanismos de estabilización, defensa y protección de la producción nacional de café, emitir medidas de control y emergencia relativas a la protección del interés público del café; establecer metas de producción, considerando los compromisos internacionales del país; establecer la política de consumo interno de café.

- **Instituto Hondureño del Café (IHCAFE):** la historia del IHCAFE se remonta a 1970, año en el que es creado como un instituto gubernamental, pero no es hasta 2000 cuando se crea con el decreto 213-2000 como un ente privado, no estatal, de interés público, con personería jurídica y patrimonio propio, sin fines de lucro, de duración indefinida, de carácter nacional, que tiene los siguientes objetivos: 1) Ejecutar las políticas y medidas de políticas aprobadas por el Consejo Nacional del Café, que sean de competencia y 2) Proporcionar servicios de generación y transferencia de tecnología a los productores, beneficiadores, torrefactores, industriales y exportadores de café y aplicar las normas y resoluciones tendentes a mejorar técnicas de producción agrícolas; los métodos de clasificación, elaboración, envases, transporte, registro, industrialización y comercialización del café

La junta directiva del IHCAFE está conformado por El Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería; El Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio; Cuatro (4) representantes propietarios y sus respectivos suplentes de la Asociación Hondureña de Productores de Café (AHPROCAFE); Dos (2) representantes propietarios y sus respectivos

suplentes de la Asociación Nacional de Caficultores (ANACAFEH); Un (1) representante propietario y su respectivo suplente de las Cooperativas Cafetaleras afiliadas a la Unión de Cooperativas de Servicios Agropecuarios (UNIOCOOP); Un (1) representante propietario y su respectivo suplente de La Central de Cooperativas Cafetaleras de Honduras; Un (1) representante propietario y un suplente de la Asociación de Exportadores de Café de Honduras (ADECAFEH); y Un (1) representante propietario y un suplente de la Asociación de Tostadores de Café de Honduras (TOSCAFEH).

El IHCAFE brinda a los cafetaleros servicios de asistencia técnica capacitación; investigación y desarrollo; inteligencia de mercados; laboratorio de análisis de suelo, foliar y aguas y análisis de calidad de café; desarrollo empresarial; gestión de fondos externos; promoción y mercadeo. Cuenta con 6 regionales, cubriendo todas las zonas cafetaleras del país.

- **Fondo Cafetalero Nacional:** se crea inicialmente con el decreto 143-93, donde se constituye el Fondo de Emergencia Cafetalero. Como Fondo Cafetalero Nacional se crea con el decreto 138-94 en octubre de 1994. sin embargo en 1999 con el decreto 56-99 se crea como un ente privado. La fuente principal de recursos del Fondo Cafetalero son captadas a través de los mecanismos de comercialización (Certificado de exportación) y los intereses generados por las inversiones en las instituciones bancarias nacionales. Los recursos captados son empleados en la ejecución de obras, apoyos gremiales e institucionales, préstamos a los productores de café.

El Fondo Cafetalero Nacional fue creado principalmente para financiar y ejecutar el programa de construcción y mantenimiento de caminos hacia las zonas cafetaleras del país.

La gestión de proyectos se realiza mediante los representantes gremiales (AHPROCAFE, ANACAFEH, UNIOCOOP, La Central). El representante gremial identifica las prioridades, prioriza los proyectos y los presenta ante el Fondo Cafetalero. Posteriormente el Fondo realiza la evaluación del proyecto, identifica al ejecutor, establece el contrato, ejecuta y supervisa la obra. Se realizan auditorías sociales, además de la auditoría interna del Fondo

- **Banco Hondureño del Café (BANHCAFE):** se crea con el decreto 931-72, con personalidad jurídica propia, de duración indefinida, patrimonio propio y que funcionará como una Sociedad Anónima de Capital Variable. Tiene como finalidad principal, atender las necesidades financieras del sector cafetalero en lo que concierne a la producción, industrialización y comercialización del café; y a la promoción entre los productores, con fines de diversificación, de actividades de tipo agropecuario y agro-industrial. Opera como Banco General, realizando las siguientes operaciones: 1) las propias de la Banca Comercial; 2) de ahorro; 3) de crédito hipotecario; 4) de Capitalización; 5) de fideicomiso; 6) de ahorro y préstamo para vivienda familiar, pudiendo combinar esfuerzos con la Financiera Nacional de la Vivienda para diseñar, financiar y ejecutar

proyectos de vivienda rural que beneficien al caficultor nacional; 7) organizar y participar en la organización y en el capital de empresas privadas o mixtas, relacionadas con las finalidades del Banco y cualesquiera otra operación, función o servicio que tenga relación directa e inmediata con el ejercicio profesional de la banca y del crédito.

El capital social estará representado por cuatro clases de acciones, denominadas: Acciones Clase "A", Acciones Clase "B", Acciones Clase "C" y Acciones Clase "D". Las acciones clase "A" sólo serán adquiridas por productores de café. Las acciones clase "B" sólo serán adquiridas por exportadores. Las acciones clase "C" sólo serán adquiridas por torrefactores. Las acciones clase "D" serán adquiridas por el Instituto Hondureño del Café.

- **Asociaciones gremiales de productores:** existen dos organizaciones gremiales de productores: 1) Asociación Hondureña de Productores de Café (AHPROCAFE), fundada en 1967; 2) Asociación Nacional de Caficultores (ANACAFEH) fundada en 1987.
- **Cooperativas cafetaleras:** estas están afiliadas en dos asociaciones de cooperativas: 1) Unión de Cooperativas de Servicios Agropecuarios (UNIOCOOP), la cual aglutina a 32 cooperativas y 8 pre cooperativas. Cuenta en su membresía con cooperativas de productores de café, diversificadas con granos básicos, hortalizas y vegetales, algodón, ganado bovino, aves y plátano; 2) La Central de Cooperativas Cafetaleras de Honduras, nació en 1997
- **Asociación de Exportadores de Café de Honduras (ADECAFEH):** organización gremial sin fines de lucro, con sede en San Pedro Sula y fue fundada en 1960.
- **Asociación de Tostadores de Café de Honduras (TOSCAFEH):** son las empresas dedicadas al tostado y molido del café para consumo interno. Está conformado por 11 miembros: Café Campeño, Café Casino, Café Corona, Café Indio, Café Imperial, Café Maya, Café mi Delicia, Café Molino Rojo, Café Oro, Café Probat y Café Rey. Estas empresas llevan en promedio 30 años en el mercado nacional. La capacidad instalada en promedio es de 385 qq oro/año.

## Sector hortalizas

Se nombre como hortaliza a las plantas cultivadas para alimento humano, ya sea de forma cruda o cocida. Incluye las verduras y las legumbres verdes. No incluyen las frutas ni los cereales. Sin embargo, esta distinción es arbitraria y no se basa en ningún fundamento botánico. La Real Academia de la Lengua no reconoce esta taxonomía, y circunscribe esta acepción a los cultivos realizados en un huerto.

Por su lado, las verduras son las partes comestibles de las plantas cuyas hojas son de color verde. El vocablo verdura no es de carácter científico, tratándose de una denominación popular con un significado que varía de una cultura a otra. Algunos ejemplos de verduras son: **Semillas**: guisante, habas, soja, arvejas, **Raíz**: nabo, rábano, zanahoria, yuca, **Tubérculo**: papas, camote, ñame, **Bulbos**: ajos, cebollas, remolacha, **Tallo**: puerro, espárrago, **Hoja**: acedera, acelga, apio, borraja, cardo, cualquier variedad de col, escarola, espinaca, lechuga, endivia, **Inflorescencia** (Flor o conjunto de flores): alcachofa, brócoli, coliflor, **Fruto**: berenjena, calabacín, calabaza, pepino, pimiento, tomate

Esta distinción se realiza para mostrar que hablar de un sector hortícola o de una cadena hortícola es algo complejo, ya que incluye una gran cantidad de cultivos, que están vinculados más por su forma de cultivo que por condiciones de mercado o comercialización.

Esto hace que en Honduras este sector productivo sea muy heterogéneo, teniendo algunos productos y productores bien articulados al mercado, a otros completamente desarticulados y sin ninguna exigencia de calidad. Según el proyecto PyMERural, existen en Honduras alrededor de 15 mil horticultores, cultivando unas 5,250 ha. Estos horticultores emplean alrededor de 29 mil jornales al año, generando un movimiento económica de alrededor de US\$ 26 millones anuales.

Los vínculos de los productores hacia los mercados han sido tradicionalmente a través de los intermediarios, quienes compran la hortaliza a los productores directamente, en las ferias locales o en los mercados populares. Posteriormente las hortalizas son acondicionadas para su venta en los supermercados. Este proceso presenta serias fallas en la trazabilidad del producto y no garantizan la calidad e inocuidad de las hortalizas.

En años recientes se ha iniciado un vínculo entre los supermercados y los productores. Originalmente este esfuerzo fue acompañado por el proyecto MCA-EDA. Esto origino las iniciativas de la cadena de valor hortícola, que es actualmente el enfoque de trabajo en el sector.

No obstante estos esfuerzos, solo el 30% de la población se abastece de vegetales frescos en los supermercados, por lo cual las ferias del agricultor continúan siendo los principales puntos para la comercialización de las hortalizas.

De acuerdo a datos de FAO, en el periodo 2000 a 2007 la producción de hortalizas creció de 224 mil toneladas a 443 mil toneladas. Este incremento en gran medida se dio por la sustitución de importaciones, ya que Honduras importa alrededor de US\$ 16.2 millones anuales de los países vecinos (PyMERural, sf). Estas importaciones son principalmente de cebolla amarilla, chile dulce y pimientos, brócoli y coliflor, lechuga, maíz dulce, papa, tomates y zanahoria.

Por otro lado, se está desarrollando una cadena hortícola de exportación, sobre todo a los países orientales y Estados Unidos. Esta producción significa un ingreso

al país de US\$ 42.8 millones anuales, principalmente de pepinillos, pepino, varios tipos de chile, vegetales orientales y tomate.

*La política de desarrollo del sector hortícola*

Por la diversidad del sector hortícola no existe una política definida al sector hortícola, aunque el programa PRONAGRO y el proyecto PyMERural han trabajado en la conformación de una cadena de valor hortícola.

*Leyes que afectan el sector hortícola*

**Tabla 9 - Acuerdos que influyen en el desarrollo del sector hortícola**

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
Acuerdo marco para la competitividad de la cadena agroalimentaria hortícola entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y el sector privado	A-200-2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece como visión de la cadena hortícola la producción de forma competitiva, amigable con el ambiente, buscando el desarrollo de los diferentes actores</li> <li>• Entre los objetivos se busca mejorar las condiciones de vida de las familias horticultoras, mejorar el acceso a la información, fortalecer los servicios empresariales, impulsar los servicios financieros</li> </ul>	•		•	•

### *Institucionalidad del sector hortícola*

- **Cadena de valor (PRONAGRO):** tiene el objetivo de fortalecer y organizar el rubro de cacao, vinculando los servicios ofrecidos por la SAG a las necesidades de los productores. La cadena tiene un Acuerdo de Competitividad oficializado por el Gobierno en 2011. En la cadena están representados el gobierno, proveedores de insumos y servicios, productores, procesadores, comercializadores, escuelas agrícolas, universidades, organismo de apoyo nacional e internacional. El acuerdo de competitividad es para la cadena hortícola, pero PRONAGRO tiene trabajos especiales con las cadenas de la papa, cebolla y vegetales orientales
- **Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA):** creada en 1984 con el propósito de fortalecer el proceso de generación, validación y transferencia de tecnología en el sector agrícola nacional, así como para diversificar la producción agrícola destinada a los mercados interno y externo.

En el proceso de creación de la FHIA, jugaron un papel importante la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Esta iniciativa fue secundada por la Compañía United Brands que transfirió al Gobierno de Honduras las instalaciones donde había funcionado su División de Investigaciones Agrícolas Tropicales, en el municipio de La Lima, Cortés, para establecer la sede central de la FHIA.

Actualmente, la FHIA continúa con sus instalaciones principales en La Lima, Cortés, y tiene oficinas regionales en los municipios de La Másica, Atlántida, en Comayagua, Comayagua, y en La Esperanza, Intibucá. Además, opera cuatro Centros Experimentales y Demostrativos, localizados en diferentes regiones agroclimáticas del país.

Tiene cuatro prioridades de investigación: 1) banano y plátano, 2) cacao y agroforestales, 3) diversificación y 4) hortalizas. El Programa Cacao y Agroforestales busca la generación, validación y transferencia de tecnología con el cultivo de cacao en sistemas agroforestales. Estos sistemas están orientados a pequeños y medianos productores establecidos en zonas planas y de ladera.

- **PYMErural:** es un programa facilitador de la interacción público-privada regional, nacional y local para el desarrollo competitivo de la MiPyMe rural a través de dos enfoques complementarios (cadenas de valor y desarrollo económico local territorial) alineado con las políticas públicas relevantes en ambos países, procurando la armonización con otros cooperantes y promoviendo el desarrollo de capacidades de los diferentes actores según su rol para fomentar su apropiación colectiva de visiones y acciones para el desarrollo económico incluyente.

Para optimizar la función del programa, éste corresponde a las prioridades nacionales definidas por las diferentes instituciones/programas rectores vinculados con los sectores a atender: PRORURAL, PROMIPYME e INTUR en Nicaragua, SAG y SIC en Honduras

## **Sector cacao**

En Honduras el cacao es un cultivo comercial reciente, que tuvo su mejor época fue entre 1980 – 1997, momento en el cual se tenía buenos precios en el mercado internacional. A partir del paso del Huracán Mitch la situación cambio, se inició el abandono de plantaciones debido a brotes de enfermedades como la moniliasis. Esto redujo las producción y por ende las exportaciones de cacao hondureño. Lo anterior sumado a un período de bajos precios internacionales, hizo retroceder la actividad cacaotera (Mejia y Canales 2010).

Actualmente el mercado de cacao se encuentra en recuperación, con precios y demanda creciente. Se estima que la producción mundial supera los 4 millones de toneladas métricas, siendo África el principal productor. En el caso Hondureño se presenta una oportunidad interesante con los cacaos finos, ya que los sistemas productivos utilizados son agroforestales, combinando el cacao con la producción de madera (Mejia y Canales, 2010).

Esta calidad del cacao hondureño ha llamada la atención de varias empresas internacionales. Con estas oportunidades, la cadena de cacao ha sido priorizada en las políticas de desarrollo del sector agroalimentario, estando incluido dentro de las cadenas que apoya el PRONAGRO.

### *La política de desarrollo del sector cacaotero*

La política del sector cacaotero está orientada por el Acuerdo Marco para la Competitividad del Rubro del Cacao. Este acuerdo busca articular la cadena de valor del cacao, orientando sus acciones a la resolución de conflictos entre los diferentes actores de la cadena.

### *Leyes que afectan el sector cacaotero*

No se encontraron leyes que afectaran directamente al rubro de cacao, más que las leyes generales ya presentadas para el sector agrícola. Son de vital importancia las leyes general del ambiente, de aguas, forestal.

La principal legislación del sector cacaotero es el Acuerdo marco para la competitividad de la cadena Agroalimentaria del Rubro de Cacao entre la Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y el Sector Privado, el cual da los lineamientos y estrategias para la articulación de la cadena de valor del cacao.

Ley	Decreto/ acuerdo	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
Acuerdo marco para la competitividad de la cadena Agroalimentaria del Rubro de Cacao entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y el Sector Privado	A-190-2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconoce que la mayoría de la producción del cacao está en manos de pequeños y medianos productores y la falta de asistencia técnica y de material genético adecuado</li> <li>Establece la creación de un sistema de normas y gestión de la calidad del cacao</li> <li>Fomentar la asociatividad horizontal y vertical</li> <li>Mejorar los sistemas de procesamiento del cacao</li> <li>Promover el pago diferenciado del grano por calidad</li> <li>Establecer mecanismos de cooperación entre proveedores de servicios, centros de investigación, instituciones de crédito para proveer en forma oportuna los recursos necesarios para la producción</li> <li>Mejorar las vías de acceso a las zonas cacaoteras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas y el acceso a crédito e información de todos los actores de la cadena</li> <li>Mejorar el acceso a la información para los actores más vulnerables de la cadena, mujeres y pequeños productores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece la necesidad de fomentar el consumo local de cacao</li> </ul>		

### *Institucionalidad del sector cacaoero*

- **Cadena de valor (PRONAGRO):** tiene el objetivo de fortalecer y organizar el rubro de cacao, vinculando los servicios ofrecidos por la SAG a las necesidades de los productores. La cadena tiene un Acuerdo de Competitividad oficializado por el Gobierno en 2011. En la cadena están representados el gobierno, proveedores de insumos y servicios, productores, procesadores, comercializadores, escuelas agrícolas, universidades, organismo de apoyo nacional e internacional
- **Asociación de Productores de Cacao de Honduras (APROCACAHO):** es creada en 1984 como una organización gremial, sin fines de lucro, con Personalidad Jurídica y con cobertura nacional; la cual se encuentra conformada por personas naturales, cooperativas y agrupaciones dedicadas a la producción y comercialización de cacao en la República de Honduras.

El propósito de la asociación es propiciar el beneficio social y económico de los productores de cacao, mediante el fomento de mejores prácticas de cultivos, la industrialización, comercialización y el consumo de cacao y sus derivados.

La asociación está conformada por 6 organizaciones de productores, las que se presentan en la tabla abajo.

**Tabla 10 - Organizaciones afiliadas a la APROCACAHO**

Organización	Nombre completo	Ubicación	Situación actual
San Fernando	Cooperativa San Fernando	Omoa	Cooperativa legalmente constituida
APACH	Asociación de Productores Agroforestales de Choloma	Ocotillo Occidental, Choloma	Asociación legalmente constituida
APROCAFICH	Asociación de Productores de Cacao Fino de Choloma	El Rancho, Choloma	Sin personería jurídica
ACAF	Asociación de Productores de Cacao de las Flores	Aldea las Flores, Choloma	Sin personería jurídica
EACPAC	Empresa Asociativa Campesina de Producción Cuyamel	Cuyamel, Catacamas, Olancho	Empresa legalmente constituida
Kawu bu kaya	Kawu bu kaya	La Mosquitia	Asociación legalmente constituida

Fuente: BCIE (sf)

- **Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza:** ha trabajado por más de 60 años en la selección y mejoramiento genético del cacao. Actualmente cuenta con la colección de germoplasma más grande. En los últimos años a través del proyecto Competitividad y Ambiente en los Territorios Cacaoteros de Centroamérica ha trabajado en la introducción de híbridos superiores de cacao. se basaron en el uso de la metodología de Escuelas de Campo para poder capacitar a los productores en las tecnologías adecuadas y practicas necesarias para el cultivo del cacao.

- **Fundacion Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA):** unas de las cuatro prioridades de investigación es cacao, realiza trabajos de investigación y mejoramiento genética, introducción de sistemas agroforestales, manejo de enfermedades entre otros temas
- **Instituto Hondureño del Café (IHCAFE):** en su programa de diversificación de las fincas cafetaleras ha incluido al cacao.
- **Fundacion para el Desarrollo Empresarial (FUNDER):** Es una organización privada, sin fines de lucro que impulsa procesos participativos de desarrollo empresarial, mediante servicios de capacitación y asistencia técnica de organización, producción, procesamiento, comercialización, financiamiento y fortalecimiento de cajas rurales, microempresas e iniciativas de agronegocios, con pequeños y medianos productores y productoras.

FUNDER se creó en 1997 a partir de la experiencia del Proyecto de Consolidación de Empresas Campesinas de la Reforma Agraria en Comayagua (PROCORAC) y de la organización social en el ámbito rural.

- **Comisión de Acción Social Menonita (CASM):** fue fundada en 1983 en el seno de la Iglesia Evangélica Menonita Hondureña, como una iniciativa para brindar apoyo a refugiados salvadoreños, nicaragüenses y hondureños desplazados por conflictos armados en estos países. Posteriormente apoyó a comunidades marginadas en proyectos de cultivo de granos básicos, vivienda, agua potable y asistencia crediticia.
- **PYMErural:** incluye en las cadenas seleccionadas la de cacao
- **Chocolates Halba:** es una empresa Suiza dedicada a la fabricación de chocolate de alta calidad.
- **XOCO:** es una compañía ubicada en Centroamérica, con filiales en Honduras, Nicaragua y Guatemala. Los inversionistas son daneses, franceses, estadounidenses y centroamericanos. Se orienta a la producción de chocolates finos.
- **Proceso de exportación:** participan varias instituciones, las cuales se presentan en el cuadro siguiente

**Tabla 11 - Resumen de los procesos a ser realizado en la exportación del cacao hondureño**

Documento	Institución	Descripción	Costo	Formulario disponible en
Certificado Fitosanitario de Exportación	Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), ventanilla CENTREX.	Para la exportación de plantas vivas, productos y subproductos de origen vegetal.	L. 350.00 Además: - Timbre de cinco Lempiras del Colegio de Agrónomos de Honduras (L. 5.00) - Timbre fiscal de un Lempira (L.1.00)	<a href="http://www.sic.gob.hn">www.sic.gob.hn</a>
Registro de producción orgánica (No funciona como certificado de producción orgánica).	Departamento de Orgánica, SENASA, Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).	Para la exportación de productos orgánicos.		<a href="http://www.senasa-sag.gob.hn">www.senasa-sag.gob.hn</a>
Declaración de Exportación	Banco Central de Honduras, ventanilla CENTREX.	Para la exportación de cualquier producto.		<a href="http://www.bch.hn">www.bch.hn</a>
Declaración de Ingreso de Divisas	Institución Bancaria con la que se hizo la operación.	En caso que las exportaciones de cualquier producto sean realizadas en forma de anticipo o con endeudamiento externo (Inciso 1 y 2 del apartado G de la Declaración de Exportación).		
Certificado de Origen (Forma A)	Asociación Nacional de Industriales (ANDI).	Para las exportaciones de productos amparados en el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP+).	US\$ 5.00 o su equivalente en Lempiras a la tasa de cambio vigente.	
Certificado de Libre Venta y Consumo	Secretaría de Salud Pública (División de Control de Alimentos).	Para todas las exportaciones de productos alimenticios		
Licencia Sanitaria	Secretaría de Salud Pública (División de Control de Alimentos).	Para todas las exportaciones de productos alimenticios		
Registro Sanitario	Secretaría de Salud Pública (División de Control de Alimentos).	Para todas las exportaciones de productos alimenticios		

Fuente: GTZ (sf)

## Sector ganadero

La ganadería en Honduras es una actividad de larga data, vinculada a los procesos de deforestación del país. No obstante los problemas que puede causar esta actividad por el mal manejo de las pasturas y su establecimiento en sitios no adecuados, el país es deficitario en consumo de proteínas, por lo cual la ganadería debe jugar un rol importante para mejorar las condiciones de vida en el país.

Es por esta razón, más las oportunidades de mercado, que el país realiza esfuerzos para ordenar la producción pecuaria. En el siguiente análisis se incluirán tanto la producción de carne como la de leche, haciéndose la diferenciación de las mismas solo en los casos requeridos. En el resto deberá entenderse que al mencionar ganadería se incluyen ambos productos.

Según datos del INE (2009), el hato ganadero en el país ha aumentado en los últimos años. Paso de 2.1 millones en 1993 a 2.5 millones en 2009. Gran parte de este aumento se debe a los buenos precios de la carne y leche registrados en el país. Existen en el país más de 96 mil unidades productivas, de las cuales el 46% tienen menos de 5 ha. Estas fincas menores a 5 ha representan el 13% del hato (INE 2009).

### *La política de desarrollo del sector ganadero*

No existe una política ganadera en el país. Las actividades que se desarrollaran están orientadas por el trabajo en la cadena de valor ganadera.

### *Leyes que afectan el sector ganadero*

La ganadería tiene pocas leyes que lo regulan directamente o que contribuyen a su desarrollo. La revisión de la legislación solo dio una ley que directamente afecta la producción. Las demás leyes que se relacionan con el sector son las sectoriales como la de ambiente, forestal y aguas. Su efecto es normativa en cuando a los sitios donde se puede establecer la ganadería y las regulaciones para el cambio de uso de la tierra.

Más que leyes, el rubro cuenta con varias normativas y reglamentos, los cuales se enfocan en garantizar la provisión de alimentos sanos al ser humano. De esta forma se tiene el reglamento de control y erradicación de la brucelosis y tuberculosis, el reglamento de inspección de carnes y productos cárnicos y el reglamento de inspección y certificación de lácteos. Estos definen requerimientos mínimos de los productos para consumo humano.

En la tabla abajo se presentan las leyes que influyen directamente en la actividad ganadera.

**Tabla 12 - Análisis de las leyes que influyen en la producción ganadera**

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
Ley para la creación del Fondo Ganadero de Honduras	1983-212	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crea el Fondo Ganadero</li> <li>• Se origina como una sociedad entre la secretaria de recursos naturales y el instituto nacional agrario</li> <li>• La finalidad es incrementar la producción ganadera y sus derivados, proporcionando asistencia técnica y financiera</li> </ul>				
Ley del vaso de leche para el fortalecimiento a la merienda escolar	2010-54	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declara de interés nacional la alimentación de los niños que asisten a los centros de educación pública del país</li> <li>• Define que los niños recibirán 200 ml de leche un vez al día por cinco días, durante los 200 días de clases</li> <li>• Crea una comisión para la licitación y compra de la leche</li> <li>• El programa inicia con un monto de lps 150 millones</li> <li>• La leche debe ser pasteurizada y envasada</li> </ul>				

### *Institucionalidad del sector ganadero*

- **Cadena de valor de leche y carne (PRONAGRO):** aunque iniciaron como cadenas separadas, en la actualidad las cadenas de leche y carne se manejan de forma coordinada. Esta cadena tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento y organización del rubro; a través de la vinculación de los servicios ofrecidos por las diferentes dependencias de la SAG a las necesidades de la cadena. La cadena de la carne tiene un borrador del Acuerdo Marco de Competitividad.
- **Centros de Recolección y Enfriamiento de Leche:** son centros de acopio fomentados por el gobierno de Honduras. La finalidad es proveer el servicio de recolección, enfriamiento y comercialización de la leche. En su mayoría son centros propiedad de los ganaderos, a través de la figura de Empresas Colectivas.
- **Fondo Ganadero de Honduras:** inició operaciones en 1984, como resultado del convenio celebrado entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de Honduras, conocido como Proyecto “Mejoramiento Ganadero para Pequeños y Medianos Productores”. El Fondo Ganadero de Honduras es una Empresa mixta con capital público y privado, conformado por tres (3) tipos de Accionistas: “A” Gobierno (Secretaría de Agricultura y Ganadería e Instituto Nacional Agrario), “B” Productores (Ganaderos y grupos sector reformado), “C” Agroindustriales. El Gobierno y los agroindustriales tienen una participación no mayor de 45% y los productores tienen una participación mayor al 55%.
- **Centros de Recolección y Enfriamiento de Leche (CREL):** iniciaron el año 2001 con los objetivos de 1) mejoramiento de los precios de la leche y su estabilidad durante todo el año, aislándolos de las variaciones de la producción, por medio de la firma de convenios con el sector industrial; 2) mejoramiento de la capacidad organizativa de los productores y poder de esta manera lograr el empoderamiento o capacidad gerencial de los mismos; 3) ampliación de la comunicación y las redes entre los productores agrupados en los CREL; 4) transformación de leche caliente en leche fría; 5) transformación de leche y de sus derivados lácteos; 6) comercialización de productos lácteos en general al por mayor y al detalle, tanto dentro como fuera del país; 7) conservación del medio ambiente; 8) compra-venta al por mayor y al detalle de equipo, maquinaria y demás materiales relacionados con labores ganaderas dentro o fuera del país; 9) compra y venta de alimentos y de productos veterinarios necesarios para la protección del ganado; 10) cualquier actividad de lícito comercio, que directa o indirectamente esté relacionada con la razón social de la sociedad.

Los CREL están constituidos en promedio por 15 a 25 pequeños productores. Cuentan con un edificio para albergar equipos, incluyendo una plataforma para la recepción de la leche; un tanque de enfriamiento, con una capacidad que varía desde 4,000 hasta 8,000 litros; equipo de refrigeración; planta auxiliar de energía eléctrica; sistema de agua potable; sistema de aguas negras; sistema para el manejo de las aguas de lavado.

**Tabla 13 - Ubicación de los CRELs en Honduras**

Sector	Recuento
Bonito Oriental	17
Centro-Norte	3
Centro-Oriente	4
Cortés	14
Occidente	12
Olanchito	13
Juticalpa	7
San Esteban	7
Sur	3
Tela	6
Yoro	7

### **Sector granos básicos**

Son considerados como granos básicos los cultivos de maíz, frijol, arroz, sorgo y maicillo. Este análisis se enfoca en los dos primeros, maíz y frijol, ya que son los principales granos básicos cultivados y consumidos en el país.

Es posiblemente el rubro agrícola con la mayor cantidad de productores, más de 250 mil, pero a su vez es uno de los menos organizados. Está dominado por pequeños y medianos productores de subsistencia, pero la producción se concentra en los grandes productores debido a los mejores rendimientos de estos últimos.

El nivel tecnológico es bajo, tiene poco acceso al riego y al crédito, lo que disminuye su capacidad de realizar cambios tecnológicos.

#### *La política de desarrollo del sector granos básicos*

Hay una propuesta para lineamientos de política para el fomento de la producción de granos básicos en Honduras, pero no se pudo identificar si ya fue aprobada. A continuación se presentan los puntos relevantes de esta propuesta.

- **Propuesta de lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la producción de granos básicos en Honduras**, el objetivo general de la propuesta de política es aprovechar la experiencia del Bono Tecnológico Productivo para formular líneas de política necesarias para promover la producción y productividad de granos básicos a través de una agricultura competitiva, sostenible y articulada a la producción nacional entre los productores de agricultura familiar a nivel nacional.

Define tres instrumentos de política, a los cuales les define medidas de corto y mediano plazo. Los instrumentos son: 1) Promoción de la tecnología y mecanismos de colaboración, 2) Fortalecimiento de la institucionalidad de apoyo al pequeño productor rural y 3) Gestión del conocimiento.

En la promoción de la tecnología y mecanismo de colaboración define las siguientes medidas:

- Corto plazo: continuar con la ejecución del bono tecnológico productivo; promover la participación y acceso efectivo de las mujeres a los beneficios del bono tecnológico u otros bonos orientados a las actividades productivas,
- Mediano y largo plazo: reforzar la investigación y el desarrollo tecnológico en granos básicos; establecer una estrategia nacional de fertilización para los granos básicos; orientar la extensión agropecuaria hacia el mejoramiento de la gestión gerencial, la adaptación y transferencia de tecnología.

En el fortalecimiento de la institucionalidad de apoyo al pequeño productor rural las medidas son:

- Corto plazo: revisar la legislación vigente sobre semillas; proponer una estrategia de precios más justos de los insumos agropecuarios; perfeccionar convenios de compra venta entre productores y agroindustria; desarrollar un programa de apoyo a la economía rural en donde las compras estatales y de otros Programas, como el PMA, den prioridad a empresas o redes de producción asociativa; facilitar el acceso a recursos financieros; divulgar la Ley de garantías móviles; fomentar el acceso a seguros agrícolas y fomentar proyectos de producción de granos básicos en aquellas comunidades con grupos sociales deprimidos.
- Mediano y largo plazo: revisión integral de la calidad, efectividad y operatividad de los servicios prestados por las instituciones del Sector Público Agropecuario; fortalecimiento de organizaciones del sector agropecuario y asociaciones de productores para lograr su participación en la definición y monitoreo de políticas públicas para el sector; diseño e implementación de sistemas de monitoreo, evaluación y seguimiento de proyectos que inciden en la producción de granos básicos en el país; fortalecer el papel del Estado en la regulación de precios de los alimentos de la canasta básica, incluidos los granos básicos y algunos insumos agrícolas; priorizar y gestionar la recuperación y desarrollo de infraestructura pública de apoyo a la producción de granos básicos; apoyar la producción y comercialización de granos básicos mediante la aplicación de medidas sanitarias; revisar la política comercial externa, reglamento de desabasto, barreras no arancelarias, control de importaciones y exportaciones, etc.; desarrollo de mercados locales; promover mayores ingresos para los productores de granos básicos con la generación de valor agregado y creación y fortalecimiento de cadenas de comercialización alternativas de granos básicos

En gestión del conocimiento las medidas son: fortalecer el SIMPAH; Promover sistema de información climática y realización de censo agropecuario.

*Leyes que afectan el sector granos básicos*

**Tabla 14 - Análisis de las leyes que afectan la producción de granos básicos en Honduras**

Ley	Decreto	Impactos en				
		Pobreza	Equidad	Seguridad alimentaria y nutricional	Servicios ecosistémicos	Vulnerabilidad ante el cambio climático
Ley de incentivos a la producción de granos básicos	1989-65	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crea el Consejo Nacional de Granos Básicos</li> <li>• Autoriza al Banco Central a ampliar la línea de redescuento para la readecuación de deudas de los productores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declara de interés y emergencia nacional el cultivo de granos básicos</li> <li>• Declara inafectables para la reforma agraria los predios cultivados con granos básicos</li> </ul>		

Ley de seguridad alimentaria y nutricional	2011-25	•	•	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece los marcos normativos para armonizar y coordinar acciones de seguridad alimentaria y nutricional que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población hondureña</li> <li>• Declara a la política de seguridad alimentaria y nutricional como prioridad de estado</li> <li>• Crea el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional</li> <li>• Es la instancia de dirección y decisión sobre políticas relativas a seguridad alimentaria y nutricional</li> <li>• Crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional</li> </ul>		
--	---------	---	---	---	--	--

### *Institucionalidad del sector granos básicos*

- **Cadena de valor del Maíz (PRONAGRO):** el objetivo de contribuir al fortalecimiento y organización del rubro; a través de la vinculación de los servicios ofrecidos por las diferentes dependencias de la SAG a las necesidades de la cadena.
- **Cadena de valor del Frijol (PRONAGRO):** el objetivo de contribuir al fortalecimiento y organización del rubro; a través de la vinculación de los servicios ofrecidos por las diferentes dependencias de la SAG a las necesidades de la cadena
- **Asociación Nacional de Productores de Granos Básicos de Honduras (PROGRANO):**
- **Consejo Nacional Campesino (CNC):**
- **Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH):** es una instancia superior del movimiento campesino de Honduras. Surge en 1988 como la unión de siete organizaciones campesinas; en la actualidad articula a nueve organizaciones campesinas, y estas a su vez aglutinan más de 200 mil pequeños agricultores, campesinos, mujeres y jóvenes rurales. Entre sus principales líneas de acción están la reivindicación político gremial; técnico productivo y fortalecimiento institucional.
- **Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA):** se creó con los objetivos de 1) constituir y manejar la reserva estratégica de granos básicos a través de un inventario físico o un fondo permanente, de tal forma que permita la adquisición de granos básicos cuando fuere necesario; 2) identificar los problemas que pudieran surgir en la ejecución de la política de precios y comercialización de granos básicos formulada por el estado y proponer a la Secretaria de Agricultura y Ganadería y a la Secretaría de Industria y Comercio, soluciones a los mismos; 3) mantener el Sistema de Banda de Precios de importación de granos básicos, con el fin de proteger la producción y el consumo nacional; 4) coordinar con los entes públicos el ingreso, distribución y comercialización de las donaciones de granos básicos y sus derivados, garantizando que tales donaciones se comercialicen a los precios vigentes de mercado; 5) prestar servicios de almacenamiento, procesamiento y manejo de granos básicos a solicitud de particulares en las plantas terminales de Tegucigalpa, San Pedro Sula Y Danlí.

Brinda servicios de almacenamiento de grano, arrendamiento de bodegas, arrendamiento de patios, envasado, limpieza de grano, secado de grano y análisis de laboratorio.

- **Industria de harinas de maíz y alimentos para consumo humano:** son las industrias dedicadas a la producción de harinas de maíz. Está conformada por DEMAHSA, IMSA, BACHOSA, DINANT.

## Oportunidades y retos para MAP II

### Oportunidades

- La existencia de comités de cadena de valor organizados por el proyecto PRONAGRO le dan el marco de referencia al proyecto para incidir en las políticas públicas. Es importante que el proyecto mantenga presencia y este informando a las secretarías de las cadenas de valor, para posicionarse con liderazgo nacional. A través de las cadenas se pueden desarrollar vínculos con los mercados nacionales, así como también conocer de experiencias en otras regiones del país que podrían apoyar la ejecución del proyecto.
- La existencia de los proyectos de competitividad, específicamente el de COMRURAL, le dan al MAP socios estratégicos para el apalancamiento de fondos. También estos proyectos pueden brindar la oportunidad de contactarse con los ejecutores de fondos para poder incluir a sus técnicos en los procesos de formación de facilitadores. De esta forma se estaría ampliando el número de familias asistidas por MAP II.
- Los consejos regionales de desarrollo del plan de nación, son una plataforma que pueden ayudar a promover los resultados del MAP II. Además, pueden servir como punto para la réplica de las acciones del proyecto en otras regiones del país. Se debe buscar el espacio para participar en las mesas temáticas organizadas por el consejo regional.
- La participación del CATIE en el Sistema Nacional de Investigación Forestal (SINFOR) es una alternativa para dar a conocer los resultados de las investigaciones realizados sobre temas agroforestales. También el SINFOR puede ser la plataforma a usar para incidir en políticas públicas del sector forestal
- El proyecto debe buscar la vinculación con organizaciones e instituciones nacionales. si bien es cierto que no existe en este momento un programa nacional de extensión agrícola, hay varias instituciones como por ejemplo INFOP e IHCAFE, que tiene personal agrícola que realiza capacitaciones. Es importante permear estas organizaciones para introducir elementos metodológicos en sus programas de trabajo
- El liderazgo del CATIE en el tema de ganadería sostenible debe ser aprovechada por el proyecto. El CATIE coordina la plataforma nacional de ganadería sostenible, mediante la cual se pueden buscar socios estratégicos para la réplica de los resultados del proyecto
- El proyecto MAP II debe apoyarse en la OTN para en conjunto mostrar el aporte del CATIE al Plan de Nación. Esto ayuda a posicionar a la institución,

abriendo posibilidades de la obtención de fondos complementarios o para la formación de alianzas estratégicas. La OTN a través del CAN puede realizar esta labor, además de utilizar las otras plataformas en las cuales CATIE es miembro.

## Bibliografía

- Banco Central de Honduras. 2012. Índice Mensual de Actividad Económica. Banco Central de Honduras. Tegucigalpa. 17 p.
- BCIE. Sf. Cacao amigable con la biodiversidad en América Central: oferta de cacao amigable con la biodiversidad en Honduras y El Salvador. Manual de Oportunidades. BCIE. 14 p.
- CEPAL. 2007. Honduras: tendencias, desafíos y temas estratégicos del desarrollo agropecuario. Estudios y perspectivas No 70. Naciones Unidas. México DF. 83 p.
- GTZ. Sf. Cacao y chocolate. GTZ. Tegucigalpa, Honduras. 16 p.
- Instituto Nacional de Estadísticas de Honduras. 2009. El hato ganadero en Honduras va en aumento. Boletín de prensa 18 de junio de 2009. INE. Tegucigalpa, Honduras. 2 p.
- Mejia, O; Canales, M. 2010. Cadena de cacao en Honduras 2009: caracterización del eslabón primario. APROCACAHO y PYMERURAL. Tegucigalpa, Honduras. 36 p.
- Republica de Honduras. 2010. Gran Acuerdo Nacional por un Crecimiento Económico con Equidad Social. Gobierno de la Republica. Tegucigalpa, Honduras. 30 p.
- Republica de Honduras. 2010. Plan de Gobierno 2010 – 2014. Tegucigalpa, Honduras. 163 p.
- Sanders, A; Ramírez, A; Morazán, L. 2006. Cadenas Agrícolas en Honduras. IFPRI. Valle del Yeguaré, Honduras. 135 p.
- Secretaria de Agricultura y Ganadería. 2004. Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004 2021. SAG. Tegucigalpa, Honduras. 207 p.
- Secretaria de Agricultura y Ganadería. 2011a. Plan de Inversión de País para el Sector Agroalimentario (PIPSA), Honduras, 2011 – 2014. SAG. Tegucigalpa. 72 p.
- Secretaria de Agricultura y Ganadería. 2012. Programas de Competitividad. In: <http://www.sag.gob.hn/acerca-de-la-sag/estructura-y-organizacion/proyectos-de-competitividad/> Consultado 23/11/12.

- Secretaria del Interior y Población. 2011. Política de Descentralización Territorial para el Desarrollo. Tegucigalpa, Honduras. 47 p.
- Gobierno de Honduras. 2010. Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2010 – 2022. Gobierno de Honduras. Tegucigalpa, Honduras. 177 p.
- RUTA. 2003. Información sobre los pueblos indígenas de Honduras como insumo para el proyecto regional para el manejo integrado de ecosistemas por pueblos indígenas y comunidades en Centroamérica. RUTA. Tegucigalpa, Honduras. 108 p.
- Del Cid, V. 2012. Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas de América Central. Tomo II: Honduras. OACNUDH-Oficina Regional para América Central. 31 p.
- PNUD. 2011. Informe de Desarrollo Humano Honduras 2011. PNUD. Tegucigalpa, Honduras. 325 p.
- ICF. 2011. Anuario Estadístico Forestal 2011. ICF. Tegucigalpa, Honduras. 122 p.
- PyMErural. Sf. Gestión del desarrollo competitivo de la cadena hortícola, en el marco del comité de cadena, facilitado por PRONAGRO-SAG. PRONAGRO. Tegucigalpa, Honduras. 23 p.